

14 de octubre de 2019

Compendio General con los Programas, Acciones y buenas prácticas de las Dependencias de la Administración Pública Federal, alineadas a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular

El objetivo de este compendio es presentar los programas, acciones y buenas prácticas de las Dependencias y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Federal, y que están alineados a los 23 Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura Ordenada y Regular.

Asimismo, el presente informe muestra los resultados reportados por dichas dependencias que se han generado como producto de la aplicación de estos programas, así como algunos retos que se presentan para la implementación de los mismos.

Finalmente, el periodo a reportar para los resultados, abarca del mes de junio de 2018 a junio de 2019, sin embargo el periodo de reporte puede variar según la fecha en que se inició o se modificó el programa.

Objetivo 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica

1.- Anuario de Migración y Remesas (Publicación) (CONAPO)

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) publica el Anuario de Migración y Remesas cuyo objetivo es proporcionar información estadística actualizada sobre la migración internacional, de acuerdo a la disponibilidad actual, y se desagrega por: sexo, edad, y a nivel estatal, mediante series históricas. El trabajo se difunde vía web e impresa a los distintos sectores: académico (nivel medio, superior y posgrado e institutos de investigación), gubernamental (secretarías, institutos y consulados), instituciones (centros de investigación privada y fundaciones) y miembros de la sociedad civil. Es un trabajo anual interinstitucional entre el Consejo Nacional de Población, BBVA Bancomer Research y Fundación Bancomer.

Sobre la edición 2018: durante el mes de junio 2018 al 24 de junio de 2019 en la página del Observatorio de Migración Internacional se registraron 1, 159 consultas; asimismo, se entregaron en versión impresa 900 ejemplares al sector académico, a organizaciones internacionales, a OSC, Asociaciones, y a instituciones gubernamentales; además de 3, 000 ejemplares distribuidos por parte de Bancomer Research; también se realizaron 3 presentaciones en instituciones educativas, 2 ferias de libro y 1 museo.

Retos identificados

Registro de uso de información.

2.- Prontuario sobre movilidad y migración (Publicación, CONAPO)

Asimismo el CONAPO publica el Prontuario sobre movilidad y migración, cuyo objetivo es proporcionar información estadística sobre la migración y movilidad internacional, consensuada en términos metodológicos entre las instituciones participantes en su elaboración. En los documentos

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

se ha abordado la migración de retorno y tránsito, la población transfronteriza, así como las poblaciones migrantes nacidas fuera de México residentes en nuestro país.

La última edición abordó las condiciones de trabajo para la población guatemalteca, así como las condiciones de tránsito por México de la población del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador). La publicación está dirigida a los diversos sectores: académico (nivel medio, superior y posgrado e institutos de investigación), gubernamental (secretarías, institutos y consulados), instituciones (centros de investigación privada y fundaciones) y miembros de la sociedad civil. La coparticipación cambia anualmente, se ha realizado con la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas y el Colegio de la Frontera Norte.

Sobre la edición 2019, se distribuyeron 975 ejemplares al sector académico, a organizaciones internacionales, a OSC, Asociaciones y a instituciones gubernamentales.

3.- Observatorio de Migración Internacional (CONAPO)

Este observatorio es un dispositivo permanente para el seguimiento y análisis de las magnitudes, tendencias y características del fenómeno migratorio, y de la política pública relativa a la migración internacional; funciona como un repositorio del trabajo del CONAPO. Entre los apartados que lo conforman se encuentran: series y geografía migratoria, publicaciones, boletines, infografías, concentrado de programas, servicio de apoyo a migrantes, legislación así como una sección de notas periodísticas, convocatorias y eventos.

Durante el periodo señalado el OMI ha registrado 750 mil visitas a la página principal.

4.- Migración y Salud (Publicación) (CONAPO)

El CONAPO emite una publicación anual que da cuenta del acceso a servicios de salud, condiciones de salud, así como factores de riesgo de la población mexicana migrante en Estados Unidos. El trabajo se realiza en conjunto con la Universidad de California-Berkeley, a través de la Iniciativa de Salud de las Américas. La población objetivo es el sector académico (nivel medio, superior y posgrado e institutos de investigación), instituciones (centros de investigación privada y fundaciones), miembros de la sociedad civil, con énfasis en el sector gubernamental secretarías, institutos y consulados en Estados Unidos.

La publicación se presentó en febrero de 2019 en Casa de la Universidad de California de México, se contó con la participación de representantes del gobierno federal, de Iniciativa de Salud de las Américas, del sector académico, de las OSC y de los medios de comunicación. Está en curso la distribución de 1,000 ejemplares al sector académico, a organizaciones internacionales, a OSC, Asociaciones y a instituciones gubernamentales en México y el extranjero.

5.- Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte) y en la Frontera Sur de México (Emif Sur) (UPMRIP)

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, colabora conjuntamente con el Consejo Nacional de Población con la elaboración de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte) y en la Frontera Sur de México (Emif Sur). El objetivo de la Emif Norte como la Emif Sur es contar con elementos cuantitativos y cualitativos para conocer, dar seguimiento y analizar el comportamiento migratorio en las fronteras norte y sur de México, así como sus factores determinantes y tendencias.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

La Emif Norte recaba información continua desde 1993 de los mexicanos mayores de 18 años que son repatriados desde Estados Unidos y de aquellos que regresan o retornan de manera voluntaria. La Emif Sur, por su parte, cuantifica la migración laboral guatemalteca que cruza la frontera Sur de México, independientemente de si su destino final es nuestro país o Estados Unidos. También cuantifica el flujo de migrantes mayores a 18 años devueltos o repatriados a Guatemala, Honduras y El Salvador por las autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses, de manera continua.

La información recabada destaca los aspectos económicos, sociales, familiares y demográficos más relevantes de las personas que conforman los flujos migratorios descritos y es fuente de información para académicos y miembros del gobierno para generar análisis o política pública en materia de migración.

La EMIF Norte es un proyecto continuo desde 1993, mientras que la EMIF sur se levanta de 2004 a la fecha.

Las Emif son un esfuerzo de cooperación interinstitucional para contar con información única en México y el mundo, que han proporcionado mediciones continuas y datos confiables sobre los flujos migratorios, por lo que les confieren un carácter estratégico para las políticas públicas a cargo de la Secretaría y demás dependencias que participan en ellas, solo en 2018 se entrevistaron un total de 21,095 migrantes, más de 14 mil migrantes en la Emif Sur y casi 7 mil migrantes en la EMIF Norte.

Por ello el pasado 20 de mayo de 2019, Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) presentó el Plan de Desarrollo Integral para México y países de Centroamérica ante el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, utilizando para la realización de ese diagnóstico información de las Emif para conocer las razones y causas estructurales de la migración en México, Honduras, El Salvador y Guatemala.

En este sentido, además de ser información que permite contribuir al conocimiento científico sobre los flujos de migrantes en las fronteras, sus bases de datos se han utilizado para generar información estratégica dirigida a la atención y protección de la población retornada y repatriada, ya que con ella se pueden identificar las principales regiones de expulsión y de llegada. Finalmente, la información está disponible para la consulta académica y de la sociedad civil.

Mejorar el análisis, difusión y cumplimiento de los datos e indicadores relacionados con la Encuesta, los cuales estén vinculados a dar respuesta no solo a los retos del Pacto Mundial, sino también a los ODS como al Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024. Crear interfaces interactivas para una mayor difusión de la información del público generalizado como del especializado.

6.- Prontuario sobre poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad (Publicación) (UPMRIP)

El Prontuario sobre poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad elaborado por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), es un compendio de información estadística sobre un tema en particular que consta de un análisis puntual sobre el tema de estudio.

Consta de al menos el objetivo, planteamiento del problema, marco conceptual o de referencia, justificación, metodología, reporte de resultados, revisión bibliográfica y conclusiones. Esta publicación en particular, provee información confiable y actual relativa a una parte de los flujos de migrantes que buscan protección internacional, ya sea en México o en Estados Unidos, o que se

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

encuentran en tránsito por territorio mexicano, para aportar elementos de análisis que faciliten su comprensión y sea un insumo para la construcción de política pública.

Desde su publicación el documento se ha entregado a:

- 56 Bibliotecas en todo el país, como parte de nuestros convenios de canje de publicaciones (dos ejemplares a cada una)
- Senado de la República
- Cámara de Diputados
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)
- Congreso de la Ciudad de México
- El Colegio de la Frontera Norte El Colef
- 120 investigadores a nivel nacional
- Se distribuyó en el “Grupo de trabajo para la atención de flujos extraordinarios de migrantes” 12 de noviembre, en el salón Juárez de la Segob.
- Se entregaron 91 ejemplares en el Consejo Consultivo de Política Migratoria, en el cual se presentó, el 26 de octubre de 2018, en el salón Juárez de la Segob
- Se presentó y distribuyó también en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el 29 de noviembre

El total entregado hasta el momento es de 1,035 de un total de 1100, recibidos.

Retos identificados

Crear interfaces interactivas para una mayor difusión de la información del público generalizado como del especializado.

7.- Panorama migratorio. Canadá, país de inmigración: el caso de la población mexicana (Publicación electrónica) (UPMRIP)

En este documento elaborado por la UPMRIP, en el que se exponen temas que resultan de interés a la sobre el fenómeno migratorio ya que proporciona información estadística, rápida y accesible que da cuenta sobre la importancia de Canadá como país receptor de migración internacional, particularizando el caso de México.

En este material, se presentan datos sobre las tendencias internacionales de la migración hacia Canadá; de las personas nacidas en México residentes en ese país, y de los trabajadores agrícolas temporales que se han acogido al PTAT.

Es un documento disponible en la página de la Unidad de Política Migratoria desde febrero de 2018 lo que permite la descarga gratuita del mismo.

Retos identificados

Crear interfaces interactivas para una mayor difusión de la información del público generalizado como del especializado.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

8.- Cooperación con la OCDE para la elaboración del International Migration Outlook (UPMRIP)

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, aporta año con año a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) insumos relativos a la evolución de la política migratoria de México, del marco jurídico vigente en la materia, así como con información estadística sobre los flujos migratorios en el territorio nacional, con la finalidad de que sean incluidos como parte del contenido que corresponde a nuestro país, en la publicación anual del International Migration Outlook (IMO, por sus siglas en inglés).

El 20 de junio de 2018 la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó el International Migration Outlook 2018, con el apartado de México como Estado Miembro. En esta última publicación se añadió un capítulo especial sobre la contribución de los migrantes temporales a la población ocupada en los países de la OCDE y para la elaboración de dicho capítulo, la UPMRIP compartió información estadística de México en la materia.

Retos identificados

Contar con información actualizada y los canales de comunicación adecuados para transmitir la información.

9.- Coordinación interinstitucional (UPMRIP)

La UPMRIP colabora en los trabajos del Comité Técnico Especializado en Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), impulsando una estrategia que identifique los registros administrativos disponibles vinculados al tema migratorio y que las dependencias generen estadística pública o bien se generen indicadores útiles para atender el diseño de las políticas públicas.

Se tiene una matriz con información disponible en varias dependencias de la Administración pública y se tiene en revisión los indicadores propuestos en el Consenso de Montevideo y los ODS para identificar cuales podrían reportarse al Pacto Mundial y la factibilidad de cálculo.

Retos Identificados

Es un trabajo interinstitucional y los resultados dependen del cumplimiento de otras instancias.

10.- Cooperación con organismos internacionales (UPMRIP)

La UPMRIP también colabora con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el proyecto Fortalecimiento regional para la producción y análisis de información regional sobre migraciones en Mesoamérica y el Caribe, cuyo objetivo de este proyecto es contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales migratorias por medio de la elaboración de un sistema de información migratoria que permita a los países Mesoamericanos y del Caribe contar con datos de relevancia para el diseño de políticas migratorias.

Asimismo, se trabaja de manera conjunta con el Departamento de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), en el llenado de la plataforma del Sistema de Intercambio de Información sobre Delitos que Afectan a las Personas Migrantes en Situación Irregular, el cual, entre otros objetivos, busca contribuir a mejorar las capacidades institucionales de los ocho Estados

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

beneficiarios: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua Panamá y República Dominicana, en materia de prevención y persecución de los delitos que afectan a las personas migrantes en situación irregular.

En Ambos casos, se finalizaron las primeras versiones de las plataformas para recabar la información y actualmente se está en el proceso de llenando de las matrices solicitadas.

Retos identificados

El incremento en la demanda de información genera retrasos en los tiempos en los cuales se debe dar cumplimiento a la alimentación de los sistemas.

11.- Operación del Sistema Integral de Protección Consular (SIPC) (SRE)

El SIPC de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior permite tener las estadísticas y los datos de todos los casos de asistencia y protección consular que registran las Representaciones de México en el Exterior. Con ello se tiene información sobre incidencia de casos, tipo de atención más requerida por país o circunscripción consular, entre otros.

Del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, se registraron 193,130 casos de asistencia y protección consular de personas mexicanas en el exterior, de los cuales se concluyeron 168,130.

Retos identificados

Mejora continua del SIPC para que la recolección de información sea precisa en su estructura, campos, plantillas, funcionalidades, y coadyuve en el diseño de políticas de asistencia y protección consular.

12.- Integrar y actualizar el Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores y la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (INE)

El INE, a través de la DERFE, es la Dirección encargada de formar y mantener actualizado el Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, y la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

- El Padrón Electoral se integra con la información básica de las y los ciudadanos mexicanos mayores de 18 años que solicitaron su inscripción (esta información a su vez se compone de dos secciones; la sección correspondiente a residentes en territorio nacional y la sección del Padrón Electoral correspondiente a residentes en el extranjero).
- La Lista Nominal de Electores se integra con las y los ciudadanos mexicanos mayores de 18 años que además de estar incluidos en el Padrón Electoral, cuentan con su Credencial para Votar.
- La Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero es una relación que se elabora de manera temporal y para efectos del Proceso Electoral correspondiente, la cual contiene el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral que cuentan con su Credencial para Votar, que residen en el extranjero y que solicitaron su inscripción en dicha lista.

Esta actualización se realiza de manera permanente a través de los Módulos de Atención Ciudadana que el INE pone a disposición de la ciudadanía. En todo el territorio nacional se puede obtener la Credencial para Votar y a través de los Consulados en el extranjero se puede obtener la

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Credencial para Votar en el Extranjero. Únicamente la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero es la que se realiza de manera temporal y para efectos del Proceso Electoral correspondiente.

Para el Proceso Electoral Federal 2017-2018 la información se detalla a continuación:

1. Lista Nominal de Electores 89,123,355 ciudadanas y ciudadanos mexicanos.
2. Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero 181,256 ciudadanas y ciudadanos mexicanos.

Con motivo de la Jornada Electoral celebrada el pasado 1 de julio de 2018, la Lista Nominal de Electores y la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero fueron declaradas válidas y definitivas mediante el Acuerdo del Consejero General del INE el 28 de mayo de 2018. Esto quiere decir, que estas cifras no corresponden precisamente al periodo que se está solicitando reportar, sin embargo, vale mencionarlas a manera de referencia.

- Derivado de las actualizaciones realizadas por las y los ciudadanos en los Módulos de Atención Ciudadana y en los Consulados, se muestra el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores (incluyendo la sección del Padrón Electoral de residentes en el extranjero, así como los ciudadanos con Credencial para Votar en el Extranjero) al 30 de junio de 2019:
 1. Padrón Electoral 90'323,678 ciudadanas y ciudadanos mexicanos. (De los cuales 89,466,988 corresponden a la sección del PE de residentes en territorio nacional y 856,690 a la sección del PE de residentes en el extranjero).
 2. Lista Nominal de Electores 88'531,144 ciudadanas y ciudadanos mexicanos. (De los cuales 88,176,696 pertenecen a la Lista Nominal de Electores en territorio nacional y 354,448 son las y los ciudadanos con Credencial para Votar en el Extranjero ya activada que pertenecen a la sección del Padrón Electoral de residentes en el extranjero). En este sentido vale la pena mencionar que dado que, en la actualidad, no existe ningún Proceso Electoral Federal en este momento, como tal la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero no se conforma, por lo que los datos referentes a las y los ciudadanos residentes en el extranjero están contenidos en la cifra correspondiente a "ciudadanos con Credencial para Votar en el Extranjero ya activada").

Retos identificados

Uno de los retos identificados es seguir fortaleciendo la actualización permanente del Padrón Electoral, base de datos del Estado Mexicano de utilidad social, así como las Listas Nominales de Electores utilizadas para los procesos electorales, y el resguardo de los datos de las y los ciudadanos mexicanos.

13.- Programa de Investigación en Migración y Salud (PIMSA) (CONACYT)

La Dirección de Cooperación Internacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) lleva a cabo el Programa PIMSA, el cual surge como un esfuerzo colaborativo entre el CONACYT, la Secretaría de Salud de México, la Universidad de California, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Texas en El Paso, la Universidad de Arizona y la Universidad de Houston para fomentar la investigación binacional en el área de migración y salud.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Este consorcio es administrado por la Iniciativa de Salud de las Américas de la UC-Berkeley y anualmente ofrece fondos de investigación a equipos binacionales de investigadores y a estudiantes de postgrado. Su objetivo es generar conocimiento científico mediante el apoyo a la investigación multidisciplinaria y su traducción en recomendaciones de políticas públicas, para mejorar la salud de las poblaciones migrantes en Estados Unidos y México.

La literatura científica generada por el programa, ha logrado que los resultados de las investigaciones lleguen a los tomadores de decisiones, a los medios de comunicación y a proveedores de servicios médicos; asimismo, ha producido material educativo en salud dirigido a los migrantes y sus familias. El Programa inició en 2003 y anualmente se emite una convocatoria binacional. La aportación de recursos del CONACYT se realiza a través del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT) y fue de USD \$50,000 para el ciclo 2018.

La convocatoria del ciclo 2018 fue lanzada el 18 de diciembre de 2017, y el periodo de ejecución de los proyectos seleccionados (18 meses) inició el 1 de septiembre de 2018 y concluirá el 28 de febrero de 2020. Se otorgó financiamiento a 5 equipos binacionales de investigación que incluyeron 10 instituciones (5 estadounidenses y 5 mexicanas) y a 3 estudiantes de posgrado de 3 instituciones (2 estadounidenses y 1 mexicana). El monto total de las becas otorgadas fue de \$124,448 USD, destinándose \$109,948 para equipos binacionales (ejecutables hasta en 18 meses) y \$14,500 para estudiantes de posgrado (realizables en el corto plazo). Las áreas prioritarias fueron: Salud mental, Enfermedades crónicas, Enfermedades infecciosas, Salud de la mujer, Salud ocupacional y Acceso a servicios.

Retos Identificados

Mantener o incrementar el monto de financiamiento del Programa y ampliar la difusión de la convocatoria.

14.- Grupo Académico “Grupo Estudios de Migración y Procesos Transfronterizos” (CONACYT)

Grupo académico integrado por investigadores e investigadoras de las Ciencias Sociales y las Humanidades que se enfocan, desde diversas perspectivas y dimensiones, en el estudio de temas, aspectos, procesos y fenómenos sociales, económicos, culturales y políticos de dos tipos: los (trans)fronterizos y los de movilidad humana con particular atención a la migración. El trabajo de sus miembros tiene tres objetivos principales: generar investigación de vanguardia en y sobre las regiones (trans)fronterizas donde las y los investigadores laboran; formar recursos humanos de alto nivel; y buscar sinergias con otros sectores (académicos, gubernamentales y sociales) para atender y trabajar en iniciativas de interés común y beneficio social.

Retos Identificados

Reducción de financiamiento para la ciencia, tecnología e innovación que impacta en menores recursos para investigación y oportunidades para presentación de proyectos y generación de datos.

Incremento de inseguridad para realización de trabajo de campo en los estados fronterizos de México con Guatemala.

La falta de un investigador adscrito a ECOSUR con experiencia probada para el estudio de migración en el estado de Tabasco.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Escasa apertura por parte de instituciones gubernamentales para presentación de propuestas para mejoría de políticas públicas en la materia.

15.- Seminario Permanente Interinstitucional Problemas teóricos y metodológicos para el estudio de la Migración (CONACYT)

El Seminario se inició en 2009 y su objetivo es propiciar un espacio de reflexión, análisis y debate en torno a la producción que los profesores/investigadores nacionales y extranjeros realizan sobre el proceso migratorio, el cual es abordado en un sentido amplio, es decir, la movilidad humana como proceso que genera un sinnúmero de fenómenos como la xenofobia, la intolerancia pero también la hospitalidad; está dirigido a investigadores, estudiantes de todos los niveles o de algunos en particular.

Objetivo 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen

1.- Programa Relación puerto-ciudad (SCT)

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, ponen en marcha el programa Relación puerto-ciudad, el cual tiene como objetivo generar una mejor relación entre la comunidad portuaria con la población que vive en las ciudades, al mismo tiempo que se generan nuevas oportunidades de empleo.

Está dirigido a la población que habita en las ciudades portuarias. Son programas de permanentes, pero sus objetivos varían de acuerdo al puerto y las necesidades sociales que se tengan.

En el último año, con la implementación de estos programas portuarios se han generado 7 mil empleos directos y 15 mil empleos indirectos; principalmente en los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz, Altamira, Veracruz, Coatzacoalcos y Progreso.

2.- Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur (IMJUVE)

Jóvenes por la transformación es un programa del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) que busca involucrar a jóvenes en procesos de incidencia, arraigo y liderazgo en comunidades, barrios y ciudades con altos índices de marginación, violencia o diferentes tipos de rezagos, el programa tiene como objetivo atender a jóvenes de 18 a 29 años durante 1 año. Inició su implementación en territorio y con beneficiarios directos en mayo de 2019 teniendo previsto el cierre de esta primera generación en julio de 2020. La segunda generación iniciaría en marzo de 2020.

Jóvenes por la transformación arranca en el mes de junio 2019 con 17 puntos de contacto y 130 responsables de brigadas, en 66 municipios de 24 estados de la República.

Retos identificados

El programa contempla un proceso de formación y capacitación replicable y de interacción directa con población en general, busca tener un proceso de rearticulación social y transversalizar la perspectiva de derechos como eje base de todas sus actividades, sin embargo, la fuerte xenofobia presente en las comunidades consideradas de paso para las poblaciones migrantes genera tensiones que pueden llegar a generar obstáculos para la interacción comunitaria.

3.- Red Nacional Centros Territorio Joven (IMJUVE)

La Red Territorio Joven es un programa del IMJUVE en coinversión con estados y municipios para el equipamiento de espacios que cuenten con infraestructura para la atención, interacción y para el uso libre de jóvenes en situación vulnerable para desarrollar actividades de capacitación, formación, esparcimiento y desarrollo profesional y personal, con el objetivo de crear espacios donde las y los jóvenes puedan asistir de manera periódica para el ejercicio pleno de sus derechos. Atiende a jóvenes de 12 a 29 años de manera permanente.

Al día de hoy se cuenta con 450 centros territorio joven en todo el país, cada uno de ellos atiende a una población de más de mil jóvenes, durante el 2019 se apoyaron 30 nuevos y 20 fortalecidos.

Retos identificados

El programa al ser de coinversión con administraciones locales la continuidad no está garantizada con cada cambio de funcionarios. A pesar de existir convenios donde se asumen responsabilidades las instancias locales no siempre cumplen con lo acordado. Dejando en incertidumbre el seguimiento al trabajo realizados en estos centros.

Objetivo 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

1.- Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) (SRE)

El Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, es un centro especializado de llamadas que opera las 24 horas del día para brindar una respuesta oportuna e integral a las necesidades de la población mexicana en materia de servicios de asistencia y protección consular así como la información sobre actualidad migratoria.

Del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, el CIAM atendió un total de 301,462 llamadas.

Retos identificados

Fortalecer administrativamente el CIAM y continuar con la capacitación constante de su personal para orientar adecuadamente a las personas que requieran asistencia y protección consular.

2.- Programa Paisano (INM)

El Programa Paisano del Instituto Nacional de Migración, tiene como objetivo informar y orientar a los migrantes mexicanos que residen en el extranjero y visitan México, de forma temporal, sobre los programas y servicios a los que pueden acceder en los Consulados y en las Representaciones del INM en Estados Unidos, durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país, a fin de que su viaje lo realicen con pleno respeto de sus derechos y conocimiento de sus obligaciones.

El Programa nació en 1989 y continua vigente, funciona mediante un mecanismo de coordinación interinstitucional, con la participación de la sociedad civil, bajo la figura de Observadores, las 3 Representaciones del INM en Estados Unidos y las 32 Delegaciones Federales del INM. El carácter de este Programa es permanente pero refuerza sus acciones en los periodos de mayor afluencia de

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

mexicanos a territorio nacional, estableciendo durante el año, Operativos Especiales en Semana Santa, verano e invierno.

Durante el periodo de junio de 2018 a junio de 2019:

- Se han llevado a cabo 4 Operativos, en los cuales han participado 4,152 observadores de la sociedad civil. Se ha brindado atención a 7,234,909 connacionales, atendido 645 peticiones de ayuda y recibido para su canalización a la autoridad competente 89 quejas en contra de la actuación de servidores públicos. Se han implementado 677 módulos fijos y 809 puntos de observación. En promedio, cada año, se han establecido 46 Paraderos de descanso.
- De junio a diciembre de 2018, se imprimieron y distribuyeron 1,975,200 ejemplares de la Guía Paisano, mismos que fueron distribuidos a Estados Unidos y Canadá, a través de la Red Consular y al territorio nacional mediante las Oficinas de Representación del INM en México. De enero a junio de 2019 se renovó la Guía Paisano, la cual redujo el número de páginas, para contener la información de mayor importancia para los connacionales en su visita a México. Hasta el mes de junio de 2019 se imprimieron 1,000,000 ejemplares de esta Guía.
- Se ha colaborado en el desarrollo de 2 caravanas de migrantes en las cuales han participado 1,350 vehículos que han transitado de Laredo (Texas) a Jalpan de Serra (Querétaro). El Programa Paisano ha coordinado el acompañamiento de las dependencias de los tres órdenes de gobierno, encargadas de brindar atención a los viajeros.
- En colaboración con una de las empresas hoteleras más grandes de México, Hoteles City y Guía Roji de México se elaboró el Mapa Carretero Paisano, el cual contiene información de las principales carreteras de la República Mexicana, datos prácticos sobre los elementos geográficos y la localización de los Módulos de información y Paraderos de Descanso Paisano. Durante el periodo se distribuyeron a lo largo de Estados Unidos y en la frontera norte del país. La presentación de estos Mapas en cualquiera de los hoteles de la cadena, les da acceso a un descuento en el pago del hospedaje.

3.- Guía del Viajero (SRE)

La Guía del Viajero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, es una herramienta para que las personas mexicanas que viajen al exterior consulten información sobre las leyes, prácticas, costumbres y otra información de utilidad de otros países. Tiene como objetivo fortalecer las acciones de protección preventiva y promover forjar una cultura de viajero responsable.

En mayo de 2018 se puso en marcha la nueva versión de la aplicación gratuita de la Guía del Viajero para dispositivos móviles. Del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, se registraron 9,880 descargas de la aplicación de la Guía del Viajero.

Retos identificados

Mejorar, actualizar continuamente y difundir la Guía del Viajero para generar una cultura de viajero responsable.

4.- Protección Preventiva (SRE)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Los Consulados de México en el exterior realizan la difusión de información de protección preventiva que tiene como objetivo neutralizar factores de riesgo mediante acciones que empoderen a las comunidades para facilitar su integración en la sociedad de destino y ayudarles a alcanzar su potencial y bienestar.

Conscientes de la importancia de brindar información sobre protección preventiva a la comunidad mexicana que viaja o vive fuera de México, se fortalecieron los esfuerzos de difusión con la finalidad de brindar información confiable sobre derechos humanos, temas de actualidad migratoria, legislación local, prevención y protección consular, foros y talleres que ofrecen las representaciones de México, entre otros temas coyunturales que afectan de forma directa o indirecta a la comunidad. Del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, se elaboraron 219 materiales de difusión (infografías, folletos, banners, tarjetas, posters, entre otros).

Retos identificados

Llegar a una mayor cantidad de personas mexicanas en el exterior.

5.- Campañas de información en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil Nacional y Organismos Internacionales (INM)

El Instituto Nacional de Migración en coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal, Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Internacionales han puesto en marcha diversas campañas informativas en beneficio de las personas migrantes:

- “Negocio Mortal”, realizada en colaboración con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), cuyos objetivos son: 1) crear conciencia que el tráfico ilícito de migrantes viola los derechos humanos de las personas, 2) que es un delito que financia y propicia la delincuencia organizada, y 3) construir mecanismos de alerta para reducir la vulnerabilidad de los migrantes e informar sobre los riesgos de contratar los servicios de traficantes.
- “Puedes verme?: Campaña realizada con la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas que tiene como objetivo prevenir y sensibilizar a la población migrante y al público en general sobre la trata de personas, así como promover el número de denuncia de la Línea Nacional 018005533000 a fin de lograr la concientización en contra del tráfico humano y la libertad de personas que al día de hoy, están atrapadas en la esclavitud y explotación, esperando coadyuvar a erradicar la trata en nuestro País.
- La Trata tiene Rostro, Abre los Ojos”: Campaña realizada por el Gobierno del Estado de Michoacán, en colaboración del Instituto Nacional de Migración y otras instituciones integrantes del Comité Intersecretarial, en contra de la Trata de Personas, con objetivo de promover la denuncia como herramienta al alcance de los ciudadanos para prevenir, erradicar y sancionar la trata de personas y así asuman todas las personas, un sentido de responsabilidad y compromiso para la solución al problema.
- Contra Abusos en el Reclutamiento “Pregunta, Apunta y Verifica, S.R.E.”: Esta Campaña se realiza de forma conjunta con la S.R.E., a propuesta de la Iniciativa Regional sobre la Movilidad Regional (INILAB) se realizó la campaña “Antes de pagar por una visa, #PreguntaApuntaVerifica”, con el objetivo de impulsar acciones de prevención del fraude en el reclutamiento de las personas trabajadoras migrantes, ya que cada año, miles de personas trabajadoras migrantes de México y Centroamérica, que buscan oportunidades de empleo a través de los sistemas de movilidad laboral transnacional en Estados Unidos y Canadá, son defraudados por empresas o personas reclutadoras con ofertas laborales

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

falsas, para quitar dinero, confiscar propiedades o utilizar datos personales, afectando el patrimonio de las personas.

- “Te la Pintan Retebonito, S.R.E y S.T.P.S.”: Dicha Campaña se efectuó en colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, así como diversas asociaciones de la sociedad civil, con la finalidad de alertar a la gente sobre el tema de contracción migrante, y de esta manera conozcan el proceso de contratación de trabajadores temporales en los Estados Unidos de Norteamérica, con visas H2A y H2B, y así sea más confiable y transparente la aceptación de una oferta laboral. Esta campaña se llevó a cabo en los lugares donde los enganchadores contactan a los trabajadores, asegurando un otorgamiento de la visa y auxilio de transporte, pero esta campaña busca la finalidad de crear conciencia sobre el otorgamiento de papeles que puedan poner en peligro su identidad.

En el marco de las acciones realizadas para contribuir a prevenir y combatir los delitos en materia de trata de personas se distribuyeron alrededor de 8,800 ejemplares de la cartilla Puedes Verme? las cuales están dirigidas a la población migrante.

Se ha logrado avanzar en la colaboración interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para realizar acciones a favor de las personas migrantes.

Por cuanto hace a la campaña denominada “La Trata tiene Rostro, Abre los Ojos”, se realizó el despliegue de esta campaña de manera transversal en diversos formatos: spots para radio y televisión, materiales gráficos para medios impresos y digitales, espectaculares, carteles, pantallas publicitarias digitales, parabuses y producción de diversos contenidos informativos, fueron distribuidos 6 mil carteles y se colocarán 13 espectaculares en Morelia, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Nahuatzen, Zacapu y Zamora. Se desplegó una estrategia de difusión por tierra para llegar a escuelas, centrales de autobuses y puntos de reunión de jóvenes, para la cual se cuenta con el apoyo del Consejo Coordinador Empresarial y la Cámara de Autotransporte de Pasaje y Turismo de Michoacán, junto con 47 dependencias del Gobierno del Estado de Michoacán, apoyando a la difusión de la campaña a través de sus redes sociales.

Referente a la Campaña “Pregunta, Apunta y Verifica”, ha servido para informar y prevenir violaciones a derechos laborales y humanos, a través de spots que se difunden en estaciones de radio a lo largo del Territorio Nacional, para que se pueda identificar y protegerse de los fraudes laborales. Los spots de campaña, fueron traducidos a las lenguas indígenas tojolabal, tzeltal y tsotsil para su transmisión en Chiapas, Estado que se caracteriza por la migración de trabajadores agrícolas internos y migrantes temporales hacia Estados Unidos y Canadá, donde no hay información sobre sus derechos, y existe una gran dependencia hacia las y los empleadores por las barreras lingüísticas y geográficas.

Derivado a la campaña “Te la Pintan Retebonito.”, la cancillería inició un programa en 22 Estados de la República, así como con los empleadores ubicados en Estados Unidos, para proponer medidas que terminen con este abuso.

Finalmente, se menciona que la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) trabaja conjuntamente con el Instituto Nacional de Migración, a fin de concientizar y reflexionar en la atención a las posibles víctimas de Delito, y priorizando a Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados, salvaguardando su interés superior.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

6.- Cartilla para el Derecho de las Mujeres Migrantes a Vivir una Vida Libre de Violencia (INMUJERES)

El Instituto Nacional para las Mujeres pone a disposición de su público objetivo, la Cartilla de Derechos de las Mujeres Migrantes, dicho documento es una guía para las mujeres migrantes que, independientemente de su situación migratoria, viven o transitan por México con el objetivo de informar sobre sus derechos, así como ayudarles a identificar si se encuentran en una situación de violencia y difundir información sobre las instancias a las que pueden acudir en caso de encontrarse en una situación de violencia. La Cartilla se publicó en noviembre de 2018, actualmente se trabaja en una nueva edición de este producto.

Retos identificados

Falta de coordinación interinstitucional entre las Instituciones involucradas para el fortalecimiento y seguimiento de las acciones.

7.- Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI)//Ecos Indígenas (INPI)

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas pone a disposición de las personas migrantes el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI)//Ecos Indígenas. Es un sistema de difusión, información y comunicación de los pueblos indígenas.

Una acción permanente y continua en las radiodifusoras es la difusión y orientación de información relacionada con el tema “Migratorio”. Por otro lado, uno de los servicios proporcionados por las emisoras es reunir mediante enlaces –vía internet o telefónica- a los migrantes indígenas con sus familias y regiones de origen.

La plataforma “Ecos Indígenas, La Voz de la Diversidad” permite ampliar la cobertura de las radiodifusoras hacia la población migrante y las comunidades fuera del alcance de la señal aérea de las emisoras, como es el caso en los Estados Unidos de Norteamérica.

- El programa “Migrantes, arrieros somos y en el camino andamos” con enlaces testimoniales, noticias, consejos, saludos, música de los migrantes indígenas se transmitió en las radiodifusoras de Tlaxiaco, Oaxaca; Cardonal, Hidalgo, y San Quintín, Baja California.
- Campañas de la Secretaría del Trabajo, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Procuraduría Agraria sobre jornaleros agrícolas y migrantes indígenas.
- En las 21 Radiodifusoras de la entonces CDI, hoy INPI se transmitió el programa “migrantes y desplazamiento de Pueblos Indígenas”
- De manera específica la radiodifusora XEQIN, la Voz del Valle, produjo para su difusión el programa “Historia de migración de un zapoteco en el Valle de San Quintín” en Baja California.
- Las radiodifusoras produjeron para la serie “Red Mira, Construyendo Caminos” programas sobre la “Trata de Personas” donde se tocan aspectos de los Migrantes.

Retos identificados

Mejorar la cobertura para que más población indígena migrante pueda comunicarse con sus comunidades de origen. Continuar y fortalecer el sistema de mensajes de servicios a la comunidad

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

por medios electrónicos y telefonía fija. Ampliar y fortalecer convenios con radios bilingües internacionales para la transmisión de los programas de las radiodifusoras.

8.- Centro de Atención Migratoria (CAM) (INM)

- A través del Centro de Atención Migratoria (CAM), se brindó apoyo y asesoría en materia de servicios y trámites migratorios como fuente de información directa, permanente y adicional para los usuarios.

Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

1.- Medidas disponibles para facilitar documentación migratoria (INM)

Con la entrada en vigor de la Ley de Migración (LM), publicada en el DOF el 25 de mayo de 2011 y acorde a lo estatuido en el artículo 9 de la LM, los jueces u oficiales del Registro Civil no podrán negar a los migrantes, independientemente de su situación migratoria, la autorización de los actos del estado civil ni la expedición de las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio y muerte.

Asimismo y de conformidad con el artículo 58 de la LM, los extranjeros tienen derecho a que las autoridades migratorias les expidan la documentación que acredite su situación migratoria regular una vez cubiertos los requisitos establecidos en la LM, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas.

Durante el periodo comprendido del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, el Instituto Nacional de Migración ha expedido un total de 192,707 tarjetas bajo las siguientes condiciones de estancia: residente temporal 92,396, residente temporal estudiante 13,774, residente permanente 45,181, visitante con fines de adopción 12, visitante por razones humanitarias 41,404.

2.- Programa de Apoyo al Empleo PAE (STPS)

Para la atención a migrantes, derivado de las caravanas inusuales que llegaron a territorio mexicano a finales de 2018, el Servicio Nacional de Empleo implementó el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), cuyo objetivo consiste en brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de servicios de vinculación laboral y/o apoyos económicos o en especie, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.

La población objetivo del PAE la constituyen personas que sean buscadores de empleo que cuenten con 16 años o más. Como ya se señaló, en el caso específico de los migrantes, al contar con autorización para trabajar en México, emitida por el Instituto Nacional de Migración INM (Forma FMM) y un CURP para extranjeros por el RENAPO, fueron tratados como buscadores de empleo.

Como resultados de este programa se tiene lo siguiente:

1. Tijuana B.C. (19-nov al 29 dic. 2018) Se atendieron 4, 015 migrantes interesados en trabajar de los cuales 705 reportaron que se colocaron en un empleo.
2. Tapachula Chipas (23-ene al 15-feb 2019) Se atendieron cerca de 1,300 personas interesadas en trabajar, de las cuales se vincularon a una empresa 250.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Se contrataron a 95 (46 en Sonora en la cosecha de la uva y 49 en Sinaloa para el deshoje del tomate).

3. Ciudad de México (29-ene al 22-feb 2019) Se atendieron a 518 migrantes interesados en trabajar; 117 se vincularon a una empresa y 44 se contrataron. 96 migrantes se interesaron en el Programa Bécate, pero desistieron al no contar con apoyo económico de inmediato.

Piedras Negras Coahuila (se instaló un módulo el 6 de febrero de 2019) 260 manifestaron su interés en trabajar en la región y se vincularon a distintas empresas. No obstante, sólo 24 personas fueron contratadas.

Retos identificados

Se precisa que no existe presupuesto destinado al fenómeno migratorio actual, de forma particular los recursos del PAE de acuerdo con sus Reglas de Operación, la cobertura está dirigida a solicitantes de empleo y empleadores en las treinta y dos entidades federativas, y el método de cálculo es con base a la Encuesta Nacional de Ocupación, ENOE realizada por el INEGI, con datos de la población mexicana, a la cual está dirigido el programa. No obstante, con el propósito de fortalecer los vínculos entre naciones, a través de **PAE** se atendió a la población migrante en territorio mexicano que contaba con la estancia legal, en el periodo que se indica.

Ante la situación que prevalece, se requiere estructurar una campaña de información y difusión con empleadores y población mexicana sobre el fenómeno migratorio.

3.- Facilitar el trámite de la Credencial para Votar desde el extranjero a la comunidad que reside fuera del país, a través de las representaciones diplomáticas (INE)

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores IFE (DERFE), es la Dirección encargada de credencializar a las y los ciudadanos residentes en el extranjero, acción que les permite: a) ejercer su derecho al voto desde el extranjero en los Procesos Electorales (en la actualidad la ley permite que voten por Presidencia de la República, Senadurías, así como por Gubernaturas de las entidades federativas -que así lo determinen en sus Constituciones estatales- y por Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y b) contar con un medio de identificación que les permita el acceso a otros derechos.

La población objetivo de esta acción son las y los ciudadanos mexicanos mayores de 18 años que residan en territorio extranjero. En el marco de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, se le otorgó la atribución al INE para emitir la Credencial para Votar en territorio extranjero, programa que inició de manera permanente desde febrero de 2016.

Del 1 de abril de 2018 al 30 de junio de 2019, la información es la siguiente:

- 313, 370 trámites de CPVE procesados por el INE
- 240, 447 CPVE entregadas al ciudadano
- 81, 027 CPVE confirmadas (activadas)

*La diferencia entre las Credenciales entregadas y las confirmadas se debe a que, en el caso de las credenciales emitidas en el extranjero, es requisito de la o el ciudadano activar su CPVE vía

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

telefónica para sea válida. Lo anterior, como un mecanismo de seguridad adicional que confirma que, en efecto, el ciudadano fue quién recibió la credencial en cuestión.

**Como dato adicional, desde que se inició el programa de Credencialización en el extranjero en febrero de 2016, se han procesado 986, 618 trámites de Credenciales para Votar en el Extranjero de las cuales 368, 517 han sido activadas.

Retos identificados

Dentro de los retos que se identifican en términos del trámite para obtener la Credencial para Votar en el Extranjero, se incluyen:

Fortalecer los canales de comunicación y vinculación entre ciudadanía que reside en el extranjero y el Instituto Nacional Electoral para informar de todo lo relacionado con el ejercicio de los derechos político-electorales desde el extranjero. Específicamente en este tema, es hacer del conocimiento del ciudadano que la CPVE le permite votar extraterritorialmente y que, adicionalmente, le representa contar con un medio de identificación gratuito que acredita su personalidad jurídica y les da acceso a otros derechos.

Simplificar el trámite de obtener y confirmar la recepción de la CPVE sin descuidar aspectos como la certeza y seguridad de la mica.

4.- Estrategia Binacional Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana (RENAPO)

La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) implementó la Estrategia Binacional Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana.

La Estrategia Binacional Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana, es una acción impulsada por la Secretaría de Gobernación para facilitar el registro de nacimiento y expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP) a las y los mexicanos nacidos en los Estados Unidos de América, que no cuentan con su certificado de nacimiento estadounidense debidamente apostillado y por ende, no pueden inscribirlo ante el Registro Civil Mexicano.

Esta estrategia se realiza por medio del contrato de servicios que tiene suscrito la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad con la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América (NAPHSIS, por sus siglas en inglés), cuyo objeto es validar electrónicamente a través del Sistema Electrónico de Verificación de Eventos Vitales de NAPHSIS, la existencia de registros de personas cuyo nacimiento ocurrió en territorio estadounidense, de padre, madre o ambos mexicanos. De ser positiva la consulta del nacimiento, con la constancia que se expide por parte de NAPHSIS, el Registro Civil Mexicano puede inscribir el nacimiento, otorgar un acta de nacimiento mexicana y expedir la CURP, garantizando así el Derecho a la Identidad que tiene toda persona en nuestro país y con ello, dar cumplimiento al mandato constitucional en la materia.

En el periodo comprendido del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo del 2019, se realizaron un total de 22,861 consultas en el Sistema Electrónico de Verificación de Eventos Vitales con el objeto de estar en posibilidades de acreditar fehacientemente la identidad de la población migrante en retorno.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

La suma total de todas las consultas realizadas desde el inicio de la estrategia en septiembre de 2016 hasta mayo de 2019, suman 67,376 lo que representa un avance del 26.95% de la población objetivo.

Retos identificados

Que los 32 Registros Civiles del país tengan la posibilidad de realizar consultas a NAPHSIS a través del Sistema Electrónico de Verificación de Eventos Vitales de manera directa. Incrementar el número de validaciones de certificados estadounidenses en todo el territorio nacional.

Mantener las negociaciones con NAPHSIS a fin de que las jurisdicciones sanitarias de los Estados Unidos de América que no comparten su información con RENAPO, permitan el acceso a validaciones en el Sistema Electrónico de Verificación de Eventos Vitales, principalmente los registros del Estado de Texas.

Mantener los trabajos para garantizar la operación de esta estrategia para el año 2020.

5.- Expedición de la Clave Única de Registro de Población Temporal para Extranjeros (RENAPO)

El día 18 de junio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Instructivo Normativo para la asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en el cual se incluyen las disposiciones para la expedición de la Constancia de la CURP Temporal para Extranjeros, por un periodo de hasta 180 o 365 días naturales, según sea el caso, a las personas extranjeras que se encuentren en México y que hayan acreditado haber iniciado los procedimientos para permanecer en el territorio nacional, en la condición de estancia regular que determine la autoridad migratoria correspondiente, a través del Instituto Nacional de Migración (INM) o de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

La Constancia de CURP Temporal estará vigente hasta en tanto el INM o la COMAR emitan resolución definitiva que determine la situación migratoria de la persona extranjera, en términos de los plazos y requisitos que establece la normatividad en la materia.

A efecto de que los derechos de los extranjeros no se vean interrumpidos, RENAPO en coordinación con la COMAR acordaron ampliar el plazo en la Constancia Temporal de CURP, hasta por un periodo de 365 días.

Durante el periodo del 19 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, se expidieron 23,516 CURP Temporal para extranjeros ante el INM y 22,190 CURP Temporal para extranjeros ante la COMAR, teniendo un total de 45,706 CURP Temporal para extranjeros.

Retos identificados

No contar con la cobertura suficiente para el registro en tiempo y forma de las personas migrantes, lo que implica falta de recursos humanos, recursos materiales y equipos que permitan la toma de biométricos.

6.- Actualización continua de los pasaportes, documentos de identidad y viaje que se expiden las oficinas consulares (SRE)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

La Dirección General de Servicios Consulares de la S.R.E., actualiza de forma continua los pasaportes, documentos de identidad y viaje, e identificaciones, que se expiden en las oficinas consulares para atender las necesidades de la comunidad mexicana residente en el extranjero.

En este sentido la S.R.E., se encuentra analizando las posibles mejoras que se pueden implementar a los servicios consulares con la finalidad de mantener los mejores estándares y medidas de seguridad para dar mayor confianza a las autoridades y la población en general. Esto en estricto apego a los lineamientos establecidos por la OACI.

Como resultado de lo anterior, se han implementado altas medidas de seguridad en documentos tales como pasaporte, matrícula consular, así como también en las visas que son emitidas a extranjeros que desean transitar por el país.

Retos identificados

Actualmente la Secretaría se encuentra elaborando un proyecto que permita transitar hacia mejores documentos, con los cuales se podría iniciar con la emisión de pasaportes electrónicos y matrículas consulares bajo estos mismos estándares.

7.- Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para el registro de nacimiento de personas nacidas en territorio nacional, que se encuentren en el extranjero (SRE)

Por medio de los lineamientos, las oficinas consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores fueron facultadas para registrar a aquellas personas que nacieron en territorio nacional y que por diversas circunstancias no obtuvieron su acta de nacimiento ante el registro civil de su entidad. Así, por medio de los criterios *ius solis* y *ius sanguinis*, a quienes les asiste la nacionalidad mexicana pueden ser registrados, obtener su acta de nacimiento e iniciar el proceso para también contar con una identificación que les permita confirmar su identidad, que en su conjunto les dota de una identidad jurídica que es reconocida por el país en donde residen, para poder integrarse a su sociedad plenamente.

Los lineamientos fueron publicados el 13 de febrero de 2017 y tienen una vigencia permanente. Del periodo que comprende el 1 de junio de 2018 al 30 de junio de 2019 se han realizado 195 registros de personas nacidas en México a través de las oficinas consulares de México en el exterior.

8.- Reglamento de Matrícula Consular (SRE)

El reglamento de matrícula consular permite que los nacionales mexicanos que residen en el exterior puedan ser registrados ante la oficina consular de su circunscripción para efectos estadísticos y de protección consular en caso de desastres provocados por fenómenos naturales, por ejemplo.

Asimismo, permite la expedición del certificado de matrícula consular de alta seguridad en Estados Unidos, Costa Rica y España, fungiendo como prueba de nacionalidad, identidad y para justificar la residencia del mexicano en el extranjero. Así, la MCAS permite hacer trámites ante bancos locales, hospitales, escuelas, policía, oficinas de impuestos, etc., y su aceptación se ha extendido como un medio de inclusión en la sociedad que viven los migrantes. El reglamento en cuestión fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2005 y continúa vigente.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Para el periodo que comprende del 1 de junio de 2018 al 30 de junio de 2019 se han emitido 899,692 matrículas consulares a través de las oficinas consulares de México en el exterior.

Retos identificados

Resulta fundamental actualizar el reglamento de matrícula consular a fin de que tenga un mayor alcance en diversas poblaciones, alejadas de ciertas oficinas consulares y optimizar la atención por parte de las oficinas aledañas.

9.- Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje (SRE)

El reglamento de pasaportes y del documento de identidad y viaje, previo cumplimiento con los requisitos, permite el acceso a este documento a mayores y menores de edad. Asimismo, en su artículo 17, estipula las reglas para personas con discapacidad y que no estén en posibilidad de manifestar su voluntad en la solicitud. Por otro lado, en su artículo 30 se señala que las personas casadas pueden portar el apellido del cónyuge sin importar la preferencia sexual. El art. 14 por su parte señala los requisitos para obtener el pasaporte para personas transexuales, mientras que los artículos 20 y 27 permiten la obtención de pasaporte para menores de edad sin autorización de los padres, tutores o un juez de lo civil, y para menores emancipados. El reglamento en cuestión fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2016 y continúa vigente.

Para el periodo que comprende del 1 de junio de 2018 al 30 de junio de 2019 se han emitido 1,341,520 pasaportes a través de las oficinas consulares de México en el exterior.

10.- Sistema Integral de Administración Consular y el Programa de Consulados Móviles (SRE)

Actualmente todos los servicios consulares de la S.R.E., son emitidos mediante una herramienta informática que permite darle uniformidad a los trámites, además de garantizar la autenticidad de los mismos ya que la información de los registros está resguardada en las bases de datos centrales.

Adicionalmente, se cuenta con el Programa de Consulados Móviles que permite asistir a la comunidad en sus lugares de residencia aun y cuando estas se encuentran lejanas a la sede de la oficina consular que le corresponde.

Retos identificados

Impulsar, fortalecer y aumentar el Programa de Consulados Móviles para alcanzar a un mayor número de connacionales, en lugares lejanos, que se visitan con poca frecuencia o en aquellos en que nunca ha estado presente una oficina consular, con el propósito de otorgar un mejor servicio a la comunidad mexicana.

Para el periodo que comprende del 1 de junio de 2018 al 30 de junio de 2019 se han emitido 742,496 documentos consulares a través de los eventos del Programa de Consulados Móviles, que realizan las oficinas consulares de México en el exterior.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

11.- Promover el reconocimiento de la calidad de víctima y en su caso, la regularización migratoria correspondiente, por parte de las autoridades competentes (CEAV)

Con fundamento en el artículo 52, fracción V, inciso a) de la Ley de Migración, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas ha promovido la regularización migratoria mediante la tramitación de la tarjeta de visitante por razones humanitarias en favor de todas aquellas personas migrantes a las que la autoridad competente les haya reconocido la calidad de víctima del delito o de violaciones a los derechos humanos. Lo anterior, con la finalidad de que las personas migrantes (sobre todo aquellas en situación migratoria irregular) cuenten con documentales públicas que les permitan ostentar una identidad jurídica y les faciliten el ejercicio de sus derechos.

La asesoría jurídica federal, desde la Dirección Especializada en Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad, solicita en el 100% de sus expedientes a las autoridades competentes, la expedición del reconocimiento de la calidad de víctima y orienta a las personas migrantes que deseen permanecer en territorio mexicano y regularizar su situación migratoria acerca del trámite de la tarjeta de visitante por razones humanitarias ante el Instituto Nacional de Migración.

Retos Identificados

La efectiva identificación y reconocimiento de la calidad de víctima por parte de las autoridades competentes, así como los tiempos administrativos prolongados para obtener dicha documentación.

Objetivo 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

1.- Medidas disponibles para facilitar la reunificación familiar (INM)

Con la entrada en vigor de la Ley de Migración, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011, el Estado mexicano a través del Instituto Nacional de Migración de manera permanente garantizará a los migrantes que pretendan ingresar de forma regular al país o que residan en territorio nacional con situación migratoria regular, así como a aquéllos que pretendan regularizar su situación migratoria en el país, el derecho a la preservación de la unidad familiar, atendiendo a lo estatuido en los artículos 2, 10, 52, 54, 55, 56, 107, 120, 132 y 133 de la Ley de Migración.

Su principal objetivo es garantizar a los migrantes el derecho a la preservación de la unidad familiar, como parte de uno de los principios de la Política Migratoria y como criterio prioritario de internación y estancia para la residencia temporal o permanente, a través de los siguientes trámites: autorización de visa por unidad familiar, cambio de condición de estancia por unidad familiar y regularización de situación migratoria por unidad familiar.

En el periodo comprendido del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, se ha obtenido como resultado lo siguiente:

- Se autorizaron 2,906 visas por unidad familiar.
- Se resolvieron positivamente 21,163 trámites de cambio de condición de estancia por unidad familiar.
- Se resolvieron positivamente 10,634 trámites de regularización de situación migratoria por unidad familiar.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

2.- Expedición de la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (INM)

La Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo expedida por el Instituto Nacional de Migración, autoriza al extranjero que sea nacional de los países vecinos de Belice y Guatemala, para permanecer hasta por un año en las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo.

La expedición de Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo está vigente y se implementó para promover y facilitar la migración laboral regular atendiendo al principio de congruencia de manera que el Estado mexicano garantice la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio.

El Visitante Trabajador Fronterizo contará con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país, en la actividad relacionada con la oferta de empleo con que cuente y con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee, durante la vigencia de su tarjeta.

Durante el periodo comprendido del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, el Instituto Nacional de Migración ha expedido a nacionales Beliceños y Guatemaltecos un total de 9,758 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo.

3.- Expedición de la Tarjeta de Visitante Regional (INM)

El Instituto Nacional de Migración expide la Tarjeta de Visitante Regional que autoriza al extranjero nacional o residente permanente de los países vecinos (Belice y Guatemala) visitar o transitar en los estados de la frontera sur del país (Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo) con derecho a entradas y salidas múltiples, sin que su permanencia exceda de siete días y sin permiso para desempeñar actividades que impliquen recibir remuneración en el país.

No obstante, el 23 de abril del 2019 se publicó en el DOF, la reforma a los artículos 72, 73 y 74 de los Lineamientos de Trámites y Procedimientos Migratorios, en el cual se amplió para incorporar a los países de El Salvador y Honduras, y se integra el estado de Yucatán como parte de la frontera sur.

La expedición de la Tarjeta de Visitante Regional se encuentra vigente y se implementó en aras de fortalecer la migración regional e incentivar el flujo migratorio de los nacionales guatemaltecos, beliceños, hondureños y salvadoreños o residentes permanentes en dichos países.

Esta tarjeta cuenta con una vigencia de cinco años y se expide de manera gratuita en los puntos de internación a territorio nacional.

Durante el periodo comprendido del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, el Instituto Nacional de Migración ha expedido a nacionales Beliceños, Guatemaltecos, Salvadoreños y Hondureños un total de 75,879 Tarjetas de Visitante Regional.

4.- Ampliación de los beneficiarios de la Tarjeta de Visitante Regional y de las entidades federativas que integran la región fronteriza (UPMRIP)

La Unidad de Política Migratoria en coordinación con el Instituto Nacional de Migración trabajaron para ampliar a los beneficiarios de la Tarjeta Visitante Regional. Desde hace más de veinte años

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

México ha implementado facilidades migratorias para los visitantes que ingresan sin fines de lucro a las regiones fronterizas del país. Estas medidas se han ido adecuando al contexto en que se lleva a cabo la movilidad circular de personas particularmente en la frontera sur de México, de tal forma que se han ampliado: el periodo de estancia permitido, la región fronteriza y los sujetos beneficiarios, que inicialmente incluían a personas de determinadas regiones de Guatemala, posteriormente de Belice y actualmente a todos los nacionales y residentes de dichos países los cuales comparten límites territoriales con México.

A partir del 23 de abril de 2019, se incorporan como beneficiarios a los nacionales y residentes de Honduras y El Salvador, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se extiende el beneficio de la Tarjeta de Visitante Regional a nacionales de El Salvador y de Honduras, además se incluye a Yucatán en el listado de Entidades que conforman la región fronteriza.

Estas medidas amplían los mecanismos de ingreso regular a México. De abril a mayo de 2019 se expidieron 2,084 tarjetas de visitante regional a nacionales hondureños y 382 a salvadoreños, lo que suma 2,466 tarjetas que representan el 21.4% del total.

Retos identificados

Contar con mecanismos que permitan verificar la identidad y la validez de los documentos de identidad de las personas que soliciten la tarjeta de visitante regional. Incorporar mecanismos que permitan el ingreso automatizado a los titulares de la tarjeta de visitante regional.

5.- Supresión de visa a nacionales de Ecuador (UPMRIP)

El 29 de noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se suprime el requisito de visa en pasaportes ordinarios a los nacionales de la República del Ecuador, como una medida para facilitar el ingreso regular de nacionales de la República del Ecuador que pretendan ingresar al territorio de los Estados Unidos Mexicanos en la condición de estancia de Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas, lo que permitirá incrementar los flujos migratorios con fines de turismo y las divisas que se generan por dicha actividad. Esta medida de facilitación entró en vigor en la fecha de publicación del Acuerdo (29 de noviembre de 2018) y tiene una vigencia indefinida.

Esta medida facilita el ingreso regular de visitantes en corta estancia que no realizan actividades remuneradas y se estableció previa implementación de mecanismos de verificación migratoria, lo que implicó establecer canales de comunicación permanentes entre las autoridades migratorias de ambos países.

A partir de que se suprimió el requisito de visa a nacionales ecuatorianos se ha registrado un incremento considerable del número de personas de esa nacionalidad que ingresan a México vía aérea, al pasar de 41,444 (diciembre de 2017 a mayo de 2018) a 75,197 (diciembre de 2018 a mayo de 2019), lo que representa un incremento del 81.4%.

Retos identificados

Contar con información oportuna para los usuarios. Si bien es cierto que la supresión de visa es una medida de facilitación, también es importante que los usuarios acrediten ciertos requisitos como el motivo de viaje, por ello es necesario trabajar en una estrategia para brindar información

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

oportuna que permita a los viajeros prever la documentación e información que se requiere para un ingreso a México regular y sin contratiempos.

6.- Solicitud en línea de la Forma Migratoria Múltiple electrónica pueda ser llenada en idioma japonés (INM).

- El Instituto Nacional de Migración implementó como medida de facilitación migratoria para los extranjeros que desean solicitar su ingreso a territorio nacional bajo la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas, la posibilidad de que la solicitud en línea de la Forma Migratoria Múltiple electrónica pueda ser llenada en idioma japonés.

Objetivo 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente

1.- Instrumentos jurídicos internacionales suscritos con diversos países, con la finalidad de facilitar los servicios migratorios a personas extranjeras (INM)

El Gobierno de México a través del Instituto Nacional de Migración, es parte de los siguientes instrumentos internacionales.

- Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Laboral con El Salvador, Guatemala y Honduras, para fijar las bases que permiten la elaboración de un plan conjunto de apoyo a trabajadores migrantes.
- Alianza del Pacífico.
- Otorgamiento de CURP a miembros migrantes que facilitan la identificación y tránsito en territorio nacional
- Otorgamiento de Tarjetas de Visitante de Trabajador Fronterizo en 2018-2019 (mayo).
- Acuerdos Intersecretariales y en coordinación con el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Explotación para la facilitación de trabajos formales para las personas migrantes.

Resultados: Otorgamiento de Tarjetas de Visitante de Trabajador Fronterizo en 2018-2019 (mayo).

Estadísticas del 2018

- Enero: 1031 tarjetas de visitante
- Febrero: 1056 tarjetas de visitante
- Marzo: 0826 tarjetas de visitante
- Abril: 1222 tarjetas de visitante
- Mayo: 0997 tarjetas de visitante
- Junio: 0856 tarjetas de visitante
- Julio: 0803 tarjetas de visitante
- Agosto: 0735 tarjetas de visitante
- Septiembre: 0955 tarjetas de visitante
- Octubre : 0892 tarjetas de visitante
- Noviembre: 0987 tarjetas de visitante
- Diciembre: 0354 tarjetas de visitante

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Estadísticas 2019 (mayo)

- Enero: 0947 tarjetas de visitante
 - Febrero: 0793 tarjetas de visitante
 - Marzo: 1043 tarjetas de visitante
 - Abril: 0655 tarjetas de visitante
 - Mayo: 0543 tarjetas de visitante
-
- Acuerdos Interinstitucionales de manera conjunta con el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Explotación, se otorgó facilidades laborales a 686 personas migrantes para regularizar su situación migratoria que les auxilia a realizar una actividad laboral remunerada y así obtengan seguridad financiera y un trato digno dentro del territorio nacional.
 - Otorgamiento de CURP a miembros migrantes que facilitan la identificación y tránsito en territorio nacional. De forma colaborativa la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, emiten constancia temporal para que los migrantes puedan permanecer de manera temporal dentro del territorio nacional y sirva como medio de identificación ante el Estado Mexicano
 - Alianza Pacífico. Se establece el Programa Temporal de Regularización Migratoria, en el cual se otorga administrativamente la facilidad de establecerse de manera temporal, para realizar labores remuneradas en territorio nacional.

2.- Asistencia y protección consular en materia laboral y la Semana de Derechos Laborales (SRE)

La asistencia y protección consular en materia laboral está . Incluye el apoyo en la búsqueda de personas mexicanas en territorio nacional beneficiadas de demandas laborales colectivas en Estados Unidos; orientación, canalización de casos y asistencia jurídica; apoyo para el cobro de indemnizaciones por accidentes o enfermedades en el lugar de trabajo; apoyo para cobro de salarios no pagados; atención a víctimas de discriminación, y acoso, esclavitud o violencia en su lugar de trabajo; y atención a personas víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral.

Asimismo, la Semana de Derechos Laborales (SDL), la cual se ha organizado desde 2009 para promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos de las y los trabajadores mexicanos en EUA, así como el acceso a instancias y recursos legales en caso de violación de los mismos. Es una buena práctica que a lo largo de los años se han unido representaciones consulares de otros países.

Del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019 se atendieron 996 casos de protección y asistencia consular en el ámbito laboral. De este total, 900 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 96 por las representaciones de México en el resto del mundo.

Del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2018 se celebró la décima edición de la SDL para prevenir la discriminación laboral a los trabajadores mexicanos en Estados Unidos y tuvo por tema central *“Todos los trabajadores tenemos derechos”/ “All workers have rights”*.

Los 51 consulados de México en Estados Unidos y en Puerto Rico atendieron más de 42 mil personas, se realizaron 895 eventos informativos y se identificaron 340 casos de protección, a los

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

cuales se les proporcionó asistencia consular. Los consulados suscribieron 45 acuerdos de colaboración con autoridades laborales estadounidenses y se contó con la participación de 14 Consulados de los países de Honduras, El Salvador, Guatemala, Ecuador, Perú, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Uruguay, Venezuela, República Dominicana, Argentina, Panamá, Paraguay.

Retos identificados

Fortalecer la cooperación con autoridades laborales en los tres diferentes niveles de gobierno en Estados Unidos, la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC) de ese país, así como con agencias estatales, universidades, colegios comunitarios, abogados, clubes de oriundos, sindicatos, y organizaciones no gubernamentales de ambos lados de la frontera.

3.- Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá (SRE)

El PTAT es un mecanismo intergubernamental de movilidad laboral temporal instrumentada en el año 1974 entre México y Canadá y dirigida a trabajadores agrícolas mexicanos que viajan hasta por ocho meses a Canadá de manera regular, segura y ordenada. Desde su inicio y hasta el 31 de mayo de 2019, se ha colocado a un total de 397,468 trabajadores agrícolas en nueve provincias canadienses, principalmente en Ontario, Columbia Británica y Quebec, en los cultivos de verduras y legumbres, frutas, flores invernaderos y viveros.

La red consular de México en Canadá brindó asistencia y protección consular a las personas que participaron en el Programa. Del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019 se registraron 26,544 trabajadores mexicanos en granjas canadienses.

Retos identificados

Incrementar el número de visitas a las granjas canadienses inscritas en el Programa para salvaguardar los derechos labores de los trabajadores mexicanos.

Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

1.- Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs) del Instituto Nacional de Migración (INM)

Los OPIs brindan asistencia y acompañamiento a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes, con especial atención a los que viajan no acompañados, durante el desahogo de su procedimiento administrativo migratorio en el caso de niñez migrante extranjera, y en el caso de NNA mexicanos repatriados, hasta en tanto son entregados al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Actualmente, se cuenta con 354 Oficiales de Protección a la Infancia (144 hombres y 210 mujeres) desplegados en las 32 delegaciones federales del INM en la República Mexicana, quienes fueron capacitados por instancias como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) entre otros, en temas como:

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

- Derechos humanos
- Alfabetización emocional
- Comunicación efectiva
- Protección internacional (Asilo y Refugio)
- Atención en crisis
- Violencia, maltrato y abuso
- Trata y tráfico de personas
- Equidad de género
- Principio de unidad familiar
- Interés superior
- Técnicas de entrevista
- Protección y asistencia social
- Acceso a la justicia y proceso migratorio
- No discriminación.

Cabe mencionar que derivado de la necesidad de fortalecer la plantilla del grupo de protección de OPIs, del 22 de mayo al 3 de junio 2019, emitió una convocatoria pública a nivel nacional para el proceso de reclutamiento, selección e ingreso para ocupar 28 plazas de OPIs con perfiles específicos para la atención y trato con menores de edad migrantes.

En cuanto a las atenciones otorgadas, del 1 de junio de 2018 al 1 de junio de 2019, los Oficiales de Protección a la Infancia del INM atendieron a un total de 40,435 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 13,897 viajaban sin compañía.

Por otra parte, es importante señalar que a partir de la nueva política migratoria del Estado mexicano, a inicios de 2019 el INM impulsó la creación de una “Ruta integral de atención de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes y solicitantes de refugio”, con objeto de instrumentar acciones de carácter transversal en la que la atención integral de este sector de la población, compete a todas las autoridades y no a esfuerzos aislados de algunas instituciones.

Para la implementación de la citada Ruta, cada uno de los siguientes actores involucrados realizará las acciones que correspondan al ámbito de su atribución:

- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA): Coordinará y fortalecerá las acciones de corresponsabilidad y cercanía entre las instancias públicas, en favor de niñas, niños y adolescentes migrantes
- Instituto Nacional de Migración (INM): Canalizará de manera inmediata a los menores de edad a las instalaciones del Sistema DIF, y de manera paralela desahogará el Procedimiento Administrativo Migratorio, aportando elementos a las Procuradurías de Protección para que cuenten con la mayor información posible para la determinación del interés superior de la niñez, y de ser el caso, documentará de manera provisional o permanente a NNA o realizará el retorno asistido.
- Sistema Nacional DIF (SNDIF): Proporcionará alojamiento temporal y brindará servicios integrales a NNA migrantes.
- Procuradurías de Protección de NNA: Representarán jurídicamente e identificarán riesgos inminentes contra la vida, integridad y libertad de NNA migrantes; ordenando medidas urgentes o especiales de protección, así como su seguimiento, y la elaboración de planes de restitución de derechos, conforme a la detección de derechos vulnerados.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR): Resolverá las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

- Secretaría de Relaciones Exteriores (SER): Activación de Protección consular de NNA durante la detección y recepción en países de tránsito y destino.

Organismos Internacionales: Estarán brindando apoyo técnico y acompañamiento interinstitucional. (Participan: UNICEF, ACNUR, OIM y PNUD).

2.- Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado (SIPPINA)

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes conformó la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

La cual consiste en una propuesta para una política de atención integral para este sector basada en cuatro principios rectores que guiarán las acciones de las autoridades federales, estatales y municipales, que son corresponsables de la atención de la niñez y adolescencia migrantes, acompañadas o no acompañadas.

Estas cuatro líneas de acción están enmarcadas en la no discriminación; el respeto al derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; la opinión y participación en todo procedimiento que les afecte; y el Interés Superior de la Niñez, plasmado en el Artículo 4 de la Constitución y la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, y son las siguientes:

- La Ruta Integral de Protección tendrá protocolos, procedimientos e instrumentos adecuados para atender las necesidades específicas de niñez y adolescencia migrantes, con la participación de estados y municipios, en especial en las rutas de mayor tránsito en el país. Se evaluará cada seis meses e incluirá un sistema único de registro y gestión de casos.
- La promoción de los derechos de la niñez migrante y solicitante de refugio, con: una estrategia clara de prevención de la discriminación y la xenofobia; materiales para la niñez en lenguaje sencillo sobre los procedimientos migratorios; y la formación con enfoque de niñez, de personal especializado que les atienda y enfocados a los estados con mayor flujo migratorio.
- Acciones centradas en los albergues y cuidados alternativos, que implican un incremento de la capacidad instalada, programas de residencia temporal y trabajo para familias, así como actividades educativas y culturales específicas para niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento institucional por medio de presupuesto adecuado para la Ruta de Protección Integral, y el reforzamiento de las Procuradurías de Protección Federal y Estatales.

Además de la Comisión, se realizó el diseño de tres conversatorios con las entidades federativas para la socialización e implementación de la Ruta de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración que se encuentran en proceso de implementación.

Retos identificados

Coordinación interinstitucional efectiva para el logro de los objetivos de la Política de Protección Integral de NNA que concierne: La implementación de la Ruta Integral de Protección y la creación de un sistema concurrente de registro y gestión de caos e información; la evaluación de su

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

implementación; promoción de derechos; la construcción de alberges y cuidados alternativos a la detención de NNA.

El fortalecimiento institucional de los responsables de la protección iniciando con el incremento presupuesto y de capacidades operativas de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

La armonización legislativa tanto de la Ley de Migración como de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

3.- Programa de Abogados Consultores (SRE)

El programa de Abogados Consultores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, permite a la red consular de México identificar a abogados de reconocido prestigio e invitarlos a fungir como consultores del Gobierno de México a título honorífico. A través de dicho programa, personas mexicanas pueden obtener una primera asesoría gratuita.

En caso de que el interesado requiera los servicios del abogado, tiene la libertad de contratarlo con tarifas preferenciales para obtener una defensa legal de calidad a precios accesibles. Actualmente se cuentan con 134 abogados consultores en Estados Unidos y 36 en el resto del mundo.

Retos identificados

Seguir fortaleciendo la red de abogados consultores para brindar asesoría legal a más personas mexicanas en el exterior.

4.- Asistencia y protección consular (SRE)

La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), a través de las representaciones de México en el exterior, realiza diversas acciones de asistencia y protección consular con el propósito de salvaguardar los intereses y el pleno ejercicio de los derechos de las personas mexicanas en el extranjero.

Los ámbitos de la asistencia y protección consular son:

Migratoria.- Enfocada en connacionales que enfrentan un proceso migratorio o que requieren un permiso de internación por razones humanitarias. Incluye visitas a centros de detención migratoria; atención a víctimas de algún delito, como trata de personas; detenidos por las autoridades migratorias; personas en proceso de repatriación o en situación de insolvencia económica temporal.

Penal.- Enfocada en connacionales que enfrentan un proceso penal. Incluye visitas a prisiones; traslado de presos a cárceles mexicanas; y mecanismos de envío de recursos económicos y correspondencia de familiares a personas encarceladas.

Administrativa.- Enfocada en búsqueda de personas mexicanas en el exterior; recuperación de objetos personales y valores; identificación de restos; traslado de restos humanos; asesoría en materia de cobros de seguridad social; asistencia a connacionales en el exterior para recibir atención médica en México; y apoyo a personas afectadas por emergencias.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Laboral.- Enfocada en la salvaguarda y ejercicio de los derechos laborales de los connacionales que trabajan en el exterior.

Derechos Humanos.- Enfocada en connacionales que han sido víctimas de discriminación o cuyos Derechos Humanos fueron violados por autoridades en el exterior.

Civil.- Enfocada en connacionales que requieren asistencia para acceder a medidas de reparación del daño, así como en aquellos que enfrentan procesos de pensión alimenticia, custodia o sustracción internacional de niñas y niños.

Del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019 se atendieron 177,969 casos de asistencia y protección consular en los ámbitos de derechos humanos, derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De este total, 172,554 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 5,415 por las representaciones de México en el resto del mundo.

Retos identificados

Fortalecer la colaboración con autoridades locales para promover el cumplimiento efectivo del derecho de notificación consular contenido en el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

5.- Campaña de Doble Nacionalidad en Estados Unidos (SRE)

Esta campaña es una estrategia de difusión de la Secretaría de Relaciones Exteriores desplegada en octubre de 2015 y dirigida a las personas mexicanas que cumplen los requisitos para obtener la ciudadanía estadounidense y a aquellas personas de nacionalidad estadounidense que podrían registrarse como mexicanas.

Del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019 se realizaron 1,037 eventos de promoción de la doble nacionalidad y se atendieron a 83,050 personas.

Retos identificados

Informar a toda comunidad mexicana en Estados Unidos sobre el beneficio de obtener la doble nacionalidad.

6.- Programa de asistencia jurídica a casos de pena capital en Estados Unidos (MCLAP) (SRE)

Este programa de la Secretaría de Relaciones Exteriores fue creado en el año 2000, brinda asistencia jurídica especializada a connacionales que han recibido sentencia de pena de muerte o que enfrentan procesos judiciales que podrían derivar en la imposición de dicha condena. Igualmente, da seguimiento a los connacionales cuyos expedientes fueron considerados en el "Caso Avena y otros nacionales mexicanos" (México vs. EUA) de la Corte Internacional de Justicia del 31 de mayo de 2004.

Del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, se estudiaron 188 casos, de los cuales 34 no calificaron para su inclusión, y se logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 38 casos. Actualmente, 63 mexicanos enfrentan procesos penales que pudieran derivar en la imposición de una pena capital, mientras que 52 mexicanos se encuentran sentenciados a dicha pena.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Retos identificados

Contar con los recursos financieros para continuar con la operación del MCLAP.

7.- Grupo Asesor sobre Derechos Humanos de los Mexicanos en Estados Unidos (MCRAG, por sus siglas en inglés) (SRE)

Este foro creado en 2013 y reúne expertos y a organizaciones dedicadas al litigio estratégico para apoyar casos que sentarían precedentes favorables para la población mexicana en Estados Unidos.

A principios de 2019 se inició la conformación de los Grupos Asesores Regionales sobre Derechos Civiles de los Mexicanos en Estados Unidos (MCRAGs por sus siglas en inglés) para el Sureste, Costa Oeste, Arizona, Medio Oeste, Noreste, y Noroeste con el propósito de catalizar la defensa de los derechos de los inmigrantes por medio del litigio estratégico.

Retos identificados

Fortalecer la comunicación con los miembros de MCRAG nacional en relación con las múltiples demandas existentes contra las acciones del gobierno estadounidense y consolidar los MCRAGs regionales.

8.- Programa de Asistencia Jurídica a personas Mexicanas a través de Asesorías Legales Externas en Estados Unidos (PALE) (SRE)

Este programa implementado por la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior hace posible la canalización de casos sensibles para asesorar, representar y defender los derechos de las personas mexicanas en Estados Unidos, principalmente en derecho penal, civil, laboral y migratorio.

La instrumentación del PALE permite al gobierno de México brindar un servicio permanente de asesoría y representación legal a una tarifa preferencial por medio de abogados, firmas legales y organizaciones no gubernamentales especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense.

El contrato del PALE para el periodo 2018-2021 se implementó en las 50 representaciones consulares de México y del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, el PALE atendió 2,510 casos y se suscribieron 324 contratos con profesionales del derecho, bufetes jurídicos y organizaciones no gubernamentales en Estados Unidos.

Retos identificados

Contar con los recursos financieros para la contratación plurianual del PALE.

9.- Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia basada en el Género (SRE)

El Protocolo fue desarrollado a finales de 2016 en colaboración con ONU-Mujeres y es una herramienta para detectar posibles formas de violencia basada en el género que enfrenta la

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

población mexicana que reside en el exterior, principalmente en Estados Unidos, así como para orientar medidas de prevención.

Cuenta con una “Caja de Herramientas” que ofrece al personal consular recomendaciones específicas sobre el desarrollo de estrategias de atención, temas clave para una capacitación integral, así como una guía de evaluación y monitoreo. Este documento es un avance significativo a favor de la igualdad sustantiva y en contra de toda forma de discriminación y violencia basada en el género.

Se reforzó la atención a grupos vulnerables al capacitar a los funcionarios de la red consular y de Cancillería sobre el Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia basada en el Género.

Retos identificados

Seguir proporcionando al personal consular herramientas para la identificación de aspectos particulares de vulnerabilidad para la correcta implementación del Protocolo.

10.- Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados (SRE)

El Protocolo fue desarrollado en 2015 en colaboración con la Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y un grupo de consultores especialistas en el tema. El Protocolo es una herramienta única en su tipo para realizar una evaluación inicial de riesgo, y una determinación del interés superior del niño. Mediante su aplicación se brinda asistencia y protección especializada adecuada a las circunstancias de cada menor.

Asimismo, instruye al personal consular paso por paso qué hacer, cómo y por qué hacerlo. Contiene una “Caja de Herramientas” (toolkit) que incluye recomendaciones específicas aplicables a los pasos presentados en el Protocolo. El Protocolo contempla el uso de una aplicación denominada RapidFTR, mediante la cual se analizan de mejor manera los perfiles de la niñez y adolescencia migrante, los posibles riesgos detectados, necesidades especiales y los motivos para migrar, entre otros factores.

Como resultado, se reforzó la atención a grupos vulnerables al capacitar a los funcionarios de la red consular y de Cancillería sobre el Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

Retos identificados

Seguir proporcionando al personal consular herramientas para la identificación de aspectos particulares de vulnerabilidad y evitar condiciones que generen una re-victimización o victimización secundaria a los NNAs.

11.- Programa nacional estratégico de movilidad y derechos humanos (CONACYT)

La Dirección de Investigación Científica Aplicada del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) pone en marcha el Programa nacional estratégico de movilidad y derechos humanos, cuyo objetivo es contribuir a identificar, responder y a solucionar las problemáticas que la Movilidad Humana presenta en México, a partir de principios y metodologías consistentes con la construcción

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

de un conocimiento sólido, la participación democrática, el ejercicio de derechos humanos y la implementación viable, trazable y efectiva de soluciones.

El programa está conformándose y se espera que la primera convocatoria a la comunidad académica nacional se emita en septiembre.

Retos identificados

Existen diversos retos identificados en la implementación de este programa, por una parte, la disposición de las instituciones públicas a participar de forma seria y comprometida en iniciativas como esta. El reconocimiento de la importancia de compartir información entre los distintos actores involucrados. Que la normatividad no prolongue en demasía los procesos novedosos y finalmente, generar conciencia de la necesidad de involucrar a las comunidades que conviven con los migrantes.

12.- Creación de un área de atención especializada a personas migrantes víctimas del delito (CEAV)

En marzo de 2018, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas creó la Dirección Especializada en Atención a Personas Migrantes para poder brindar atención especializada e integral a las personas migrantes víctimas del delito o de violaciones a los derechos humanos en México.

Desde ahí se atienden, principalmente, los delitos de tráfico de personas, desaparición de personas migrantes, trata (laboral) de personas y delincuencia organizada. Actualmente, dicha área se encuentra integrada a la Dirección Especializada en Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad.

Desde junio de 2018 hasta mayo de 2019, esta Dirección ha registrado 164 expedientes, de los cuales se atienden a un total de 470 víctimas directas e indirectas.

Retos Identificados

El reducido personal con el que cuenta la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para poder dar frente el creciente flujo migratorio en el que se encuentra nuestro país.

13.- Lectura de derechos a víctimas (FGR)

La Fiscalía General de la República (FGR) a través de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO), de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Dispuso desde junio de 2016, que los agentes del Ministerio Público de la Federación informaran a las personas migrantes víctimas del delito sus derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Asimismo, se les consulta sobre su deseo acceder a la visa por razones humanitarias; solo algunos deciden obtener ese beneficio, en cuyo caso, se gira el oficio correspondiente al Instituto Nacional de Migración (INM).

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Al 31 de mayo de 2019 se ha dado lectura de derechos a 11 Víctimas. En cada lectura de derechos varía el número de migrantes beneficiados, los cuales tienen calidad migratoria irregular. (Ejemplo: 77 migrantes, etc.).

Retos identificados

Los migrantes deciden iniciar las gestiones para solicitar la visa por razones humanitarias, pero debido al tiempo necesario para su tramitación por el INM, deciden seguir su camino hacia el país vecino del norte, sin concluir el trámite.

14.- Desahogo de prueba anticipada (FGR)

Asimismo, desde junio de 2016, en los casos en los que las delegaciones , puestas a disposición de la autoridad migratoria, el Instituto Nacional de Migración (INM) cuenta con un tiempo límite de 15 días para definir la situación jurídica de los migrantes puestos a su disposición. El agente del Ministerio Público de la Federación, antes de que fenezca dicho plazo y a fin de avanzar en el procedimiento penal sin entorpecer los tiempos establecidos por la Ley de Migración, solicita audiencia para desahogar anticipadamente el testimonio de los migrantes que han sido víctimas del delito y que son representados por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

Al 31 de mayo de 2019 se cuenta con 8 Desahogos de Prueba Anticipada.

Nota: En cada audiencia de desahogo de prueba anticipada, varía el número de testigos con calidad migratoria irregular. (Ejemplo 4 migrantes, 3 migrantes, 6 migrantes, etc.).

Retos identificados

En diversas ocasiones, resulta imposible realizar la solicitud de prueba anticipada en el tiempo correspondiente, derivado de la agenda de los Centros de Justicia Federal Penal en los Estados de la República.

15. Proyecto "Rehabilitación del Parque la Puerta de México con servicios de salud y seguridad para migrantes" (SESNSP)

El proyecto de "Rehabilitación del Parque la Puerta de México con servicios de salud y seguridad para migrantes" comprende la vinculación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) del Programa de Apoyo a la Comunidad y al Medio Ambiente (PACMA) de Petróleos Mexicanos (PEMEX) con el Municipio de Suchiate, Chiapas que se caracteriza por su alta recepción y tránsito de migrantes.

A través de la gestión de apoyo y asesoría para la construcción del proyecto, la Oficina de la Secretaría Ejecutiva Adjunta coadyuva con el diseño de una estrategia mediante la cual se atienda el problema de abastecimiento y espacio en albergues y se brinde atención básica urgente a quienes así lo requieran.

El principal objetivo es crear un espacio temporal de primera acogida donde los migrantes puedan ser atendidos en cuanto a necesidades básicas, asesorados en cuanto a su estatus migratorio y otras posibilidades y cuenten con un espacio de descanso y esparcimiento seguro.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Componentes del proyecto:

- A. Rehabilitación del Parque Municipal "La Puerta de México"
- B. Salud (Ambulancia)
- C. Seguridad (Patrulla y Motopatrullas)

Todo, con un costo total estimado de 9.9 mdp.

La intervención del SESNSP se fundamenta en el hecho de que varios municipios que en el ejercicio fiscal 2018 fueron beneficiados con el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) y que en el presente ejercicio no resultaron seleccionados para continuar recibiendo el mismo, manifestaron su preocupación por el retiro del subsidio, por lo que se determinó apoyarlos en la vinculación con PACMA para tratar de subsanar algunas de sus necesidades más apremiantes que se relacionaban con la seguridad pública.

- El apoyo al Municipio de Suchiate por parte de PACMA, a través de la Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo Social fue aceptado en reunión realizada el 25 de junio de 2019, en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Actualmente se encuentra en la fase de revisión documental e inspección de las condiciones materiales en el municipio.

Se plantea que se comiencen las obras en el mes de agosto de 2019.

Retos Identificados

El reto principal es que el tema de seguridad pública tiende a tratarse de manera aislada del tema del fenómeno migratorio y por lo tanto, los municipios que se ven afectados por el mismo y que requieren apoyos, no en todos los casos han recurrido a solicitar la intervención del SESNSP.

16.- “Programa Asistencia y Protección a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados” (INM).

- Dicho programa tuvo por objeto identificar mediante un enfoque integral áreas de oportunidad que permitieran fortalecer la atención que actualmente se brinda a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, así como lo demás actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en el tema.

Objetivo 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos

1.- Grupos Beta de Protección a Migrantes (INM)

Iniciando en el año 1990, los Grupos Beta de Protección a Migrantes son grupos no armados del Instituto Nacional de Migración (INM), que tienen por objeto la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, durante su trayecto por territorio nacional. Para el cumplimiento de sus fines llevan acciones de apoyo a los migrantes en Rescate y Salvamento, Ayuda Humanitaria, Asesoría Legal y Orientación.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Actualmente existen 22 Grupos distribuidos en puntos estratégicos de paso de migrantes en 9 estados de la República Mexicana.

Con la finalidad de difundir los derechos, obligaciones y riesgos que enfrentan las personas migrantes durante su trayecto por territorio nacional, a través de los Grupos Beta de Protección a Migrantes, se entregaron 578,905 guías y 581,478 polípticos que resaltan los riesgos en puntos estratégicos de paso de migrantes de nueve estados de la República Mexicana. Asimismo, se continúa colocando carteles sobre las acciones que realizan los Grupos Beta, los cuales se ubican en lugares donde sean perceptibles para los migrantes.

Se pretende realizar dicha difusión, a través de la promoción de campañas de información en los países de origen de los migrantes, con la finalidad de minimizar efectos impulsores de la migración y buscar el arraigo de la población.

Durante 2019 se ha capacitado a 45 servidores públicos al menos Una sola vez, integrantes de los Grupos Beta, en los temas de: Atención Migratoria en Puntos de Tránsito Internacional, Código de Ética y Conducta del INM, Control Migratorio, El ABC de la Igualdad y la No Discriminación, Elección, Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, Generalidades de la Ley de Migración, Inducción al INM, Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público, Liderazgo Efectivo, Primeros Auxilios Psicológicos, Protocolo de Actuación para Asegurar el Respeto a los Principios y la Protección de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes en Procedimientos Administrativos Migratorios, Protocolo de Evaluación Inicial para la Identificación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional en Niñas Niños y Adolescentes No Acompañados o Separados, Refugiados y Otras Formas de Protección Internacional, Reglamento de la ley de Migración, Servicio Público de Calidad y Verificación Migratoria.

De igual manera, en colaboración con los coordinadores del Grupo Beta (Norte/Sur), se realizaron mesas de trabajo para la integración de fichas pedagógicas del Programa para Agentes de Protección al Migrante (BETAS), que se está desarrollando.

2.- Convenio de colaboración entre Policía Federal (PF) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en materia de identificación Humana de Personas Desaparecidas en la Frontera Norte (SSPC)

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha implementado un programa especial para desarrollar procedimientos y acuerdos sobre búsqueda y rescate de personas migrantes, con el objetivo de proteger el derecho a la vida; y garantizar el debido proceso, y así como garantizar que la prestación de asistencia humanitaria a las personas migrantes no sea de manera ilegal.

Desde el mes de mayo de 2019, se realizó un despliegue operativo de 1,406 elementos de la División de Seguridad Regional distribuidos en 25 puntos de contención migratoria y en seguimiento a las caravanas a través de los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Tabasco, brindando apoyo a las funciones del Instituto Nacional de Migración.

Se realizan los Operativos de Espejo, Sombra, Salvavidas, Recorridos en Embovedados, Aéreos e Illusio, con el propósito de prevención, seguridad y vigilancia en los aeropuertos, puertos y fronteras.

- Con estas acciones, se rescataron 161 personas de diferentes nacionalidades las cuales se encontraban en un tractocamión semirremolque, se aseguró el tractocamión y fue detenida

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

una persona por el delito de Trata de Personas, en Acayucan, Veracruz (19/05/2019). Además se les brindó atención médica y alimentos.

- Asimismo, se rescataron 398 personas de diferentes nacionalidades que se encontraban al interior de dos semirremolques; se aseguraron dos tractocamiones y fueron detenidas 4 personas por el delito de Trata de Personas en Acayucan, Veracruz (15/06/2019). Se les brinda atención médica y alimentos.
- Se rescataron 387 personas de diferentes nacionalidades en Sayula de Alemán, Veracruz se aseguraron dos tractocamiones y fueron detenidas 4 personas por el delito de Trata de Personas (15/06/2019). Se les brinda atención médica y alimentos.
- Se rescataron 150 personas de diferentes nacionalidades en Juan Rodríguez Clara, Veracruz (20/07/2019). Se les brinda atención médica y alimentos.
- Se rescataron 87 personas indocumentadas de diversas nacionalidades que se encontraban en un domicilio particular ubicado en Ciudad Azteca, Estado de México (14/06/2019). Se les brinda atención médica y alimentos.

A partir del 2019 se han rescatado aproximadamente 41,043 migrantes de diferentes nacionalidades, en coadyuvancia con el Instituto Nacional de Migración (INM), con la finalidad de ser repatriados a sus países de origen.

Se brindó apoyo en traslado de migrantes por carretera 14,968 migrantes de diferentes nacionalidades. Así como en traslado de migrantes vía aérea 1,423 de diferentes nacionalidades.

Es preciso señalar, que esta Policía Federal realiza dichas actividades en total apego a los Derechos Humanos para garantizar que la migración y movilidad asociada a la misma se realice de manera legal, segura y ordenada con respeto irrestricto a la legislación mexicana en la materia.

Retos identificados

Contención de migrantes en transporte ferroviario, se estableció contacto con la empresa Ferroviaria (Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec), proporcionando acceso al sistema de localización satelital, para conocer en tiempo real la localización, orígenes y destino de los trenes de esa línea férrea y mapas cartográficos a detalle, obteniendo contundencia en las operaciones de desalojo del tren.

3.- CIAM-Programa del Migrante Extraviado de la Patrulla Fronteriza (SRE)

El programa fue establecido en octubre de 2015 por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos con el fin de coordinar los esfuerzos de las autoridades locales de los Estados Unidos, de la sociedad civil y de los consulados de México, para la localización de personas extraviadas y en situación de vulnerabilidad durante su intento de cruce en zonas de alta peligrosidad o difícil acceso, así como para la recuperación de restos de migrantes fallecidos en dicho trayecto.

El Consulado de México en Tucson, a través del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM), participa activamente en esta iniciativa, la cual ha sido exitosa en la búsqueda y localización de migrantes extraviados, así como la recuperación e identificación de cuerpos de personas en su intento por cruzar a ese país por zonas agrestes de la franja fronteriza Sonora-Arizona.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

De enero de 2016 al 30 de junio de 2018, gracias a la colaboración y gestiones de CIAM con el Programa del Migrante Extraviado, se ha logrado encontrar a 294 connacionales con vida.

Retos identificados

Fortalecer la cooperación con autoridades estadounidenses a fin de reforzar y ampliar esquemas de colaboración para salvar vidas y localizar a migrantes extraviados.

4.- Búsqueda de personas con estatus legal de desaparecidas, en los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) y en los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones con reconocimiento de la CONADIC.

La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) implementa un programa de búsqueda de personas con estatus legal de desaparecidas, en los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) y en los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones con reconocimiento de la CONADIC.

Esta Comisión colabora con las Unidades de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, dependientes de la Fiscalía General de la República, en la búsqueda e investigación sobre las desapariciones de personas migrantes; esto, mediante solicitudes de información a los 32 estados de la república, sobre registros del posible ingreso en algún centro de atención, ya sea ambulatorio o residencial. (Inició en 2018).

La CONADIC cuenta con 340 CAPA distribuidos en las 32 Entidades Federativas, brindando cobertura a 266 municipios.

5.- Participación en el Mecanismo de Apoyo al Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (CEAV)

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en coordinación con la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM) de la Fiscalía General de la República (FGR), atiende y colabora en el desahogo de diligencias ministeriales, cuya finalidad es la de brindar la asesoría jurídica correspondiente a las víctimas indirectas (familiares) durante las comparecencias llevadas a cabo en las distintas representaciones consulares de México en el extranjero. Estas diligencias están encaminadas a recabar las denuncias respecto de personas migrantes desaparecidas en México.

Actualmente la Dirección Especializada en Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad cuenta con un total de 27 expedientes abiertos mediante el Mecanismo de Apoyo al Exterior, dentro de los cuales se atiende a 63 víctimas directas e indirectas del delito de desaparición.

Retos identificados

La complejidad logística, jurídica y administrativa de brindar las medidas de ayuda a que, de conformidad con la Ley General de Víctimas, tienen derecho las víctimas de delito, cuando éstas se encuentran residiendo en sus países de origen, principalmente en los países de Centroamérica.

6.- Mecanismo de Apoyo Exterior (FGR)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

La Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM), implementa un conjunto de acciones y medidas, especiales y coordinadas, que el Estado mexicano toma para garantizar el acceso a la justicia (incluyendo el esclarecimiento de hechos y la reparación del daño) de las personas migrantes víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, y de sus familias que se encuentran en otro país y que no pueden acceder directamente a las instituciones de procuración de justicia en México para iniciar una denuncia, solicitar la búsqueda de su familiar, presentar o solicitar pruebas, y solicitar el reconocimiento como coadyuvante y ejercer la coadyuvancia en la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, y en la investigación y persecución de los delitos que realice la UIDPM.

A través del Mecanismo de Apoyo Exterior se iniciaron en el periodo de junio 2018 a mayo de 2019, 11 carpetas de investigación (11 hombres). En seguimiento a las denuncias presentadas, se acudió a dar informes del estado que guardan las carpetas de investigación a familiares directos de las víctimas nacionales de Honduras, El Salvador y Guatemala.

Retos identificados

A raíz de la promulgación de la Ley General de Desaparición Forzada, el documento de Lineamientos de Operación del Mecanismo se encuentra en proceso de reforma.

7.- Facilitación de herramientas tecnológicas y de información (SESNSP)

Dando cumplimiento a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el SESNSP a través del CNI llevó a cabo la entrega de las herramientas tecnológicas y la información del RNPED a la Comisión de Búsqueda de Personas, siendo la última publicación realizada por el SESNSP con corte de información al 30 de abril del año 2018.

Retos identificados

Actualización de base de datos.

Objetivo 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes

1.- Brindar atención especializada a las personas migrantes víctimas del delito de tráfico de personas (CEAV)

En marzo de 2018 la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas creó la Dirección Especializada en Atención a Personas Migrantes, para poder brindar atención especializada e integral a las personas migrantes víctimas del delito o de violaciones a los derechos humanos en México.

Desde ahí se atiende, entre otros, el delito de tráfico de personas y delincuencia organizada. Actualmente, dicha área se encuentra integrada a la Dirección Especializada en Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad; así como a las víctimas indirectas en su país de origen a través del Mecanismo de Apoyo al Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación.

Del periodo que comprende de junio de 2018 a mayo de 2019, esta Dirección especializada ha atendido a un total de 12 de expedientes relacionados con el delito de tráfico de personas.

Retos identificados

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

La complejidad logística, jurídica y administrativa de llevar a cabo labores coordinadas entre autoridades nacionales y de otros países.

2.- Solicitud de información a autoridades extranjeras y mediante asistencias jurídicas internacionales (FGR)

La Fiscalía General de la República (FGR), para efectos de las investigaciones en las carpetas de investigación, constantemente, vía oficio, solicita a diversas autoridades estadounidenses (tales como al Agregado de la Oficina del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas - ICE/HSI – y al Agregado de Aduanas y Protección Fronteriza – CBP-) ubicadas en la Embajada de Estados Unidos de América en la Ciudad de México, ya sea de forma directa o con apoyo de la Policía Federal Ministerial (PFM) o la Policía Federal (PF), información de distintas células dedicadas al tráfico de personas y delincuencia organizada, con el objetivo de obtener información relativa al modus operandi, transacciones bancarias, nombres de imputados, fechas de nacimiento, domicilios, entre otra, que sea de utilidad para la conducción de una investigación exhaustiva y dirigida a desarticular redes de tráfico de personas.

También se solicitan con frecuencia asistencias jurídicas internacionales a los gobiernos de los países de los cuales son nacionales los migrantes, a efecto de que proporcionen actas de nacimiento, credenciales de identidad de personas mayores de edad o el reconocimiento de que son nacionales de sus respectivos países.

Al 31 de mayo de 2019 se han dirigido los siguientes oficios a las autoridades de los Estados Unidos de América:

- Agregado de la Oficina del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE/HSI). 5
- Agregado de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP). 4
- Asistencias Jurídicas Internacionales. 10

Retos identificados

Las respuestas a las solicitudes de asistencias jurídicas (activas) en general son muy tardadas, por lo cual, se considera necesario que se mejoren los mecanismos de atención, a fin de que la información requerida sea recibida en tiempo y forma y pueda incorporarse a la carpeta de investigación correspondiente como un dato de prueba. Lo anterior en virtud de que, dicho dato de prueba, debidamente desahogado en juicio, podría abonar al cúmulo de pruebas para que se dicte un fallo condenatorio en contra de los traficantes de personas.

En razón de las dificultades experimentadas con los procedimientos de asistencias jurídicas, internacionales, es indispensable posibilitar cooperación directa con autoridades homólogas de países como Guatemala, Honduras y El Salvador, del mismo modo que ya existe con agencias estadounidenses.

3.- Proyecto “Prevención y Combate del Tráfico Ilícito de Migrantes en México” (SOMMEX, FGR)

La Fiscalía General de la República implementa el Proyecto “Prevención y Combate del Tráfico Ilícito de Migrantes en México” (SOMMEX). El proyecto es dirigido por la Oficina de Enlace y Parteneriado en México (OEP) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Se encuentra en operación desde 2015 y entre sus objetivos se encuentra el de contribuir a fortalecer las capacidades de los funcionarios de aplicación de la ley y de los agentes de migración para la detección, investigación y persecución penal del delito de tráfico ilícito de migrantes, con apego a los derechos humanos de los migrantes.

De junio de 2018 a junio de 2019 En el periodo reportado, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 2 Talleres de formación operativa para el análisis, investigación y persecución penal del tráfico ilícito de migrantes – Funcionarios participantes: 16
- 8 Mesas de trabajo para socializar el Programa de Formación de Formadores en Materia de Investigación del Tráfico Ilícito de Migrantes – Funcionarios participantes: 21
- 6 Talleres de Formación de Formadores para la Detección e Investigación del Delito de Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Contra Personas Migrantes – Funcionarios participantes: 28
- 1 Viaje de estudio – Funcionarios participantes: 1

4.- Solicitud de asistencia consular y jurídica para migrantes víctimas del delito (FGR)

La Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO), desde junio de 2016, cuando las delegaciones de la FGR hacen del conocimiento de la UEITMPO carpetas de investigación en donde se involucran personas (víctimas) con situación migratoria irregular, puestas a disposición de la autoridad migratoria, los agentes del Ministerio Público de la Federación informan a las representaciones consulares los datos de las personas que se encuentran ante la autoridad migratoria, el delito por el cual fueron víctimas directas y el lugar donde pueden ser localizadas, aunado a que se solicita asesor(es) jurídico(s) de víctimas adscrito a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a efecto de que las orienten jurídicamente, tanto en entrevistas, como en audiencia ante el juez de control, y actúen siempre en su representación en todas las etapas del procedimiento penal.

Del mes junio de 2018, al 31 de mayo de 2019 se remitieron 12 oficios a consulados, a efecto de solicitar asistencia consular a víctimas. Asimismo se turnaron 13 oficios dirigidos al CEAV, a efecto de solicitar asistencia jurídica a víctimas.

Retos identificados

Es muy complicado llevar a cabo una comunicación directa con los consulados de los diversos países a efecto de que asistan a sus nacionales, por lo cual, no hay forma de poner a los migrantes frente a sus representaciones consulares y menos aún, que entablen una comunicación personal con ellos.

5.- Colaboración con Fiscalías especializadas y con Organismos Internacionales (INM)

El Instituto Nacional de Migración colabora con Fiscalías Especializadas y con Organismos Internacionales a fin de fortalecer la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes en las siguientes campañas y acciones:

- La campaña denominada "Negocio Mortal" promueve la cooperación internacional entre México y Centroamérica para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes en tierra, mar

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

y aire, fue realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Centro de Información de las Naciones Unidas y la Unión Europea, con la participación del INM.

- El Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes por Mar en México”, realizado por la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Gobierno de Canadá, con la participación del INM, tuvo como objetivos:
- Conocer la información que tiene cada institución pública con relación al uso de rutas marítimas/lacustres por parte de personas migrantes y su vinculación con redes de traficantes.
- Identificar los procesos/sistemas que actualmente tienen las instituciones públicas para recolectar, procesar e intercambiar información sobre tráfico ilícito de migrantes por mar, y en materia de detección y atención de migrantes objeto de tráfico.
- Identificar los mecanismos de colaboración existentes en relación a la detención y atención de migrante objeto de tráfico por mar, así como en materia de persecución del delito.

El INM colabora con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), en el marco del Protocolo Alba: Mecanismo que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres con reporte de extravío.

- Negocio Mortal: Se ha distribuido material informativo y se han realizado ferias de información en planteles educativos y capacitaciones de prevención dirigidas a la población en general y a servidores públicos.
- Fortalecimiento de Capacidades para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes por Mar en México: El Instituto Nacional de Migración participó en la Primera Mesa de trabajo interinstitucional en materia de tráfico ilícito de migrantes por mar, realizada el 16 de agosto de 2018.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019

- En apoyo a las personas extranjeras víctimas de delito en el territorio nacional, se atendieron 90 personas extranjeras (3 Niñas, Niños y Adolescentes y 87 adultos), de los cuales 85 fueron regularizados y se realizaron 5 retornos asistidos.
- Se efectuaron 76 visitas de verificación a diferentes establecimientos de bienes y servicios entre ellos los conocidos “giros negros” con el objetivo de prevenir la comisión de delitos en materia de trata de personas.
- En lo que va del 2019, el INM ha participado en Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas, efectuándose 125 acciones y 01 sesiones.
- Para contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de Niñas, Niños y Adolescentes extraviados, el INM activó 53 alertas migratorias AMBER en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos.

6.- Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia (CEB) Frontera Siglo XXI (SRE)

La Secretaría de Relaciones Exteriores coordina el Comité Ejecutivo Bilateral México Estados Unidos para la Administración de la Frontera Siglo XXI, el cual adoptó en diciembre de 2010 la Declaración Conjunta para Prevenir la Violencia Fronteriza, en la que se establecieron de común acuerdo los principios centrales que guían la cooperación y coordinación con miras a hacer de la frontera un espacio seguro para facilitar los viajes legítimos, el comercio y los flujos de personas, con pleno respeto a los derechos humanos.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

El Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia ha promovido las acciones para mejorar la cooperación entre agencias de procuración de justicia, a través del intercambio de información más eficiente y oportuna. Sus acciones se encuentran en Planes Anuales de Trabajo.

Congruente con el principio de responsabilidad compartida, se mantuvo el compromiso de México y Estados Unidos de agilizar el flujo seguro de bienes y personas de un lado a otro, así como también atender el fenómeno de la migración indocumentada, reconocimiento que este fenómeno afecta de igual forma a ambas naciones. El 23 de mayo de 2019 se celebró la X Reunión Técnica del CEB, presentando el Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia el Plan de Acción 2019.

Retos identificados

Profundizar en la estrategia binacional (México-Estados Unidos) para la administración de la dinámica fronteriza, enfocándose en investigaciones, en especial del fenómeno del Tráfico y Trata de Personas.

Objetivo 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional

1.- Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas (FGR)

Personal de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la FGR, recibe capacitaciones para facilitar la identificación de personas migrantes víctimas de trata en diferentes estados de la República. De junio de 2018 a mayo de 2019, 11 personas adscritas a dicha Fiscalía Especial se capacitaron en materia de Trata de Personas.

Adicionalmente, personal de la Fiscalía imparte capacitación en materia de trata de personas para fortalecer habilidades y capacidades de servidores públicos en materia de prevención, difusión y persecución del delito. De junio de 2018 a mayo de 2019, se atendieron 22 solicitudes de capacitación en materia de Trata de Personas, dirigidas a 1,329 personas (837 mujeres y 492 hombres).

Retos identificados

Continuar con la implementación y actualización del Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas.

Fortalecer las capacidades de los servidores públicos para investigar los delitos en materia de Trata de Personas en el sistema de justicia penal acusatorio, así como en la atención integral a las víctimas de estos delitos.

Proporcionar u organizar con otras instituciones o dependencias de gobierno, cursos de capacitación para brindar las herramientas necesarias para una actuación de calidad y calidez.

Difundir el conocimiento sobre la perspectiva de género y sensibilizar en este tema al personal ministerial, pericial y policial, así como de instituciones de procuración y administración de justicia, atención a víctimas y a instituciones académicas.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

2.- Otorgar el carácter de víctimas del delito de trata de personas relacionado con migrantes en México (FGR)

Se solicita ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el registro del carácter de “víctimas del delito de trata de personas”, en el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), a fin de que, a las personas declaradas por la autoridad ministerial como víctimas directas o indirectas, cuenten con el apoyo económico, psicológico, médico, etc., específicamente otorgado a las víctimas de ese ilícito.

Se solicitó y gestionó ante la CEAV la reparación integral como víctimas del delito de trata de personas con fines de explotación sexual en favor de víctimas de nacionalidades colombiana y venezolana.

3.- Campaña ¿Puedes Verme? (FGR)

Durante la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, realizada el 25 de octubre de 2018, se acordó que los integrantes participarían en la difusión de la Campaña ¿Puedes verme?, que se diseñó en coordinación con la organización de la sociedad civil inglesa A21 y las organizaciones de México: Comisión Unidos contra la Trata, Pozo de Vida y Consejo Ciudadano de la Ciudad de México.

En este contexto desde el 25 de octubre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019 se distribuyeron 98,700 ejemplares impresos de la cartilla ¿Puedes Verme?, en las delegaciones de la FGR en los estados y en las Fiscalías y Unidades Especializadas en materia de trata de personas en 15 entidades federativas; además de organizaciones de la sociedad civil e instancias públicas.

Adicionalmente, en octubre de 2018 se publicó el Video Versión “4.VIDEO FULL” de esta campaña en la página de la PGR y en su canal de YouTube; y se han difundido mensajes en las redes sociales (Facebook y Twitter) de la Fiscalía General.

Retos identificados

Continuar con la prevención y sensibilización del público en general sobre la trata de personas, dirigidos a prevenir los delitos en materia de trata de personas y alentar su denuncia.

4.- Prevención de delitos asociados a la migración (INM)

En el marco de la Alianza del Pacífico, durante la reunión XXIX (11 y 12 de diciembre de 2017), se suscribió el acuerdo para desarrollar un E-Book sobre Delitos asociados a temas migratorios. Los países participantes son: Perú, Chile, Colombia y México.

El objetivo del proyecto es compartir la experiencia de cada país en la atención a los tres principales delitos asociados a la migración, de manera que cada país participante entregue de forma digital el contenido correspondiente a un capítulo.

Los productos son:

- a) Contenido digital de la experiencia de cada país.
- b) Capacitación a los países involucrados, a través de un enlace.
- c) Difusión del producto en cada país.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

El proyecto inició en junio del año 2018 y concluyó en noviembre de ese mismo año y está dirigido a servidoras y servidores públicos que participan en la gestión migratoria.

Durante este 2019, la Alianza del Pacífico entregó el diseño terminado del E-Book denominado “Delitos Asociados a la Migración”, el cual se encuentra en revisión por parte del Instituto y en noviembre próximo se presentarán los resultados.

5.- Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de Trata de Personas en México (INM)

El INM participó en la elaboración del Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de Trata de Personas en México, además lo utiliza como una herramienta dentro del procedimiento de atención a personas migrantes posibles víctimas de este delito.

6.- Impulso de la campaña Corazón Azul México: #AQUIESTOY contra la trata de personas y de la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas. (INM)

El INM promueve la campaña #AQUIESTOY, con el objetivo de prevenir la trata de personas y promover la línea ciudadana para la denuncia de este delito. Asimismo impulsó la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas «Libertad sin engaños ni promesas falsas». (CNDH), la cual busca contribuir al combate de la trata de personas a través de la prevención y desde una perspectiva de derechos humanos, brindando herramientas creativas que puedan ser utilizadas por todas las instancias y personas que quieran contribuir a esta temática.

Para el desarrollo de esta campaña, el SESNSP a través del Centro Nacional participa en la difusión de la misma. Dicha participación se concreta a través de la coordinación con los secretarios ejecutivos o consejos estatales de seguridad pública, por lo cual se considera oportuno incluir en el Compendio General Objetivos, en el apartado respectivo, esta información.”

7.- Academia Migratoria (INM)

Formación de capacitadores en materia de Trata de Personas e impartición de cursos en la Academia Migratoria del INM.

8.- Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas. (INM)

El INM es integrante activo en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas.

9.- Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas. (INM)

Participación del INM en Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas: El INM establece estrategias de colaboración con las autoridades involucradas en materia de trata de personas, a través de acciones de Prevención, Difusión, Detección, Identificación y Asistencia a víctimas de dicho delito.

En 2018 se realizaron 1,047 acciones y 52 sesiones. En 2019 se realizaron 125 acciones y 01 sesiones.

10.- Campaña ¿PUEDES VERME? (Cartilla). (INM)

El INM participó en la Campaña Nacional de Difusión de la Cartilla denominada ¿PUEDES VERME? Entre la población migrante, esta Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas busca que ninguna víctima de trata de personas, sea invisible ante nuestros ojos, lleva un mensaje para hacer conciencia que la esclavitud sigue presente en nuestro tiempo, pero que juntos podemos eliminarla, la trata es un delito que vulnera gravemente la libertad, identidad, movilidad y dignidad de sus víctimas.

En apoyo a esta campaña, el SESNSP a través del Centro Nacional participa en la difusión de la misma. Cuya participación se concreta a través de la coordinación con los secretarios ejecutivos o consejos estatales de seguridad pública, por lo cual se considera oportuno incluir en el Compendio General Objetivos, en el apartado respectivo, esta información.”

11.- Taller de formación de formadores para la detención e investigación del delito de tráfico ilícito de migrantes y delitos en contra de personas migrantes. (INM)

El INM participa en el “Taller de formación de formadores para la detención e investigación del delito de tráfico ilícito de migrantes y delitos en contra de personas migrantes”, curso impartido por ONUDC (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito) en el cual, se realizan diversas estrategias para el combate, detención, investigación y prevención del Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, así como la implementación de Asistencia a Víctimas de delitos migratorios.

En el año 2018, se capacitaron 14 servidores públicos del INM, como Formadores de Formadores en el curso de “Combate a la Trata de Personas”, impartido por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM),

En lo que va del año 2019, se han certificado 15 servidores públicos del INM como formadores de formadores en el curso denominado “Taller de Formación de Formadores para la detección e Investigación del Delito de Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos en contra de Personas Migrantes”, impartido por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC)

12.- Estrategia para prevención, combate y erradicación para la trata de personas. (INM)

Estrategia para prevención, combate y erradicación para la trata de personas, hacia la capacitación de Agentes Federales de Migración de la Oficinas de Representación del Instituto Nacional de Migración.

En este programa establece una capacitación a los miembros del INM que permita el conocimiento de la normatividad y las acciones que deben tomarse para la prevención, investigación, detención y combate al delito de trata de personas.

Como resultado de esta estrategia para el INM reportó las siguientes cifras:

- En 2018 se atendieron 46 personas extranjeras (4 NNA y 42 adultos), de los cuales 40 fueron regularizados, 6 solicitaron retorno asistido.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

- Se realizaron 1,113 visitas de verificación a diversos establecimientos para coadyuvar en la prevención del delito.
- En 2019 se atendieron 90 personas extranjeras (3 NNA y 87 adultos), de los cuales 85 fueron regularizados y se realizaron 5 retornos asistidos.
- Se realizaron 76 visitas de verificación a diversos establecimientos para coadyuvar en la prevención del delito.
- En lo que va del 2019, se ha capacitado a 56 servidores públicos en el tema de Trata y Tráfico de personas y se ha proyectado capacitar a 150 servidores públicos más.

13.- Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior (SRE)

Desarrollado a finales de 2018 en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema.

El Protocolo tiene como objetivo adoptar acciones concretas y establecer estándares para la atención consular de víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior. Incluye herramientas de identificación de la población objetivo y una ruta crítica para su adecuada canalización. Contribuye a prevenir la comisión del delito y a atender oportunamente a las víctimas por medio de la ampliación de los esquemas de atención, asistencia y protección.

Se reforzó la atención a grupos vulnerables al capacitar a los funcionarios de la red consular y de Cancillería sobre el Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior.

Retos identificados

Seguir proporcionando al personal consular herramientas para la identificación de aspectos particulares de vulnerabilidad para la correcta implementación del Protocolo.

14.- Sub-programa de Protección Consular y Asistencia a las personas mexicanas Víctimas de Trata de Personas en el Exterior (SRE)

Este Sub-programa proporciona asistencia jurídica, apoyo para obtener un documento de identidad; recursos económicos de emergencia; asesoría para denunciar el delito y conseguir la reparación del daño; acceso a los beneficios que establece la legislación local; y los medios necesarios para el retorno a territorio nacional a las personas mexicanas víctimas de trata. En el marco de este programa, la red consular mexicana ha fortalecido relaciones interinstitucionales con actores especializados en la atención a víctimas de trata de personas como agencias gubernamentales, policiales y prestadoras de servicios sociales.

Del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, se proporcionó asistencia consular a 898 connacionales víctimas de trata de personas.

Retos identificados

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Contar con los recursos económicos necesarios para brindar la asistencia requerida en este tipo de casos y fortalecer la cooperación internacional para prevenir y erradicar la trata de personas, así como para atender de manera integral a las víctimas de este delito.

15. Formato específico para la recopilación relativa a la incidencia delictiva en materia de trata de personas (SESNSP)

El SESNSP, recopila desde 2015 mediante un formato específico, la información relativa a la incidencia delictiva en materia de trata de personas. En este formato se registra información relacionada con la “condición de estancia” de los probables sujetos pasivos (víctimas).

Retos identificados

Debido a que la investigación del delito de trata es de largo plazo, la mayoría de los formatos de acopio de trata no pueden establecer la condición de estancia, ya que se recopila información en carpetas de investigación iniciadas, es por eso que la información con la que cuenta el CNI es preliminar y escasa.

Objetivo 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada

1.- Apoyo al Operativo Programa Paisano (SAT)

Inició el 6 de abril de 1989. Implica acciones de mejoramiento de los servicios públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país, acciones que se conocen como “Programa Paisano”.

Es un instrumento permanente del Gobierno Federal en el que convergen más de 23 instituciones federales, entre ellas el SAT, quien a través de la Administración General de Aduanas (AGA) envía el apoyo de funcionarios de áreas centrales a las aduanas con mayor afluencia de connacionales y pasajeros internacionales, dentro de las tres ediciones del operativo: Semana Santa, verano e invierno.

En el marco de esta estrategia del Gobierno Federal, el Servicio de Administración Tributaria a través de la AGA, durante los periodos definidos para este programa implementa diversas facilidades administrativas como son:

- Incremento de la franquicia fiscal de 300 a 500 dólares, para todos aquellos connacionales que ingresan al país vía terrestre.
- Facilidades administrativas en el trámite de importación temporal de vehículos
- Lo anterior, a fin de facilitar y agilizar el paso por la aduana a su arribo a nuestro país, vía terrestre, aéreo y marítimo.

En la edición del 8 de junio al 19 de agosto de 2018, se brindó apoyo con 30 servidores públicos de la AGA, distribuidos en 6 puntos de ingreso a territorio nacional, a saber: las aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Puerto Vallarta, San José del Cabo, Cancún, Ciudad Juárez y Sonoyta.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

En la edición Paisano invierno 2018, del 1 de noviembre de 2018 al 8 de enero de 2019, en las aduanas con mayor afluencia de pasajeros internacionales se brindó apoyo con 193 servidores públicos de la AGA, distribuidos en 13 puntos de ingreso a territorio nacional, siendo las aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Cancún, Guadalajara, Sección Aduanera de Puerto Vallarta, Nuevo Laredo Ciudad Juárez, Sonoyta, Nogales, Reynosa, Matamoros, Tijuana, Colombia, y Piedras Negras.

En la edición de semana santa del 12 al 21 de abril de 2019 se tuvo presencia en las aduanas de los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México y Guadalajara, así como en Nuevo Laredo y Tijuana, contando con un total de 47 comisionados distribuidos en los 4 puntos.

2.- Apoyo a la Estrategia “Somos Mexicanos” (SAT)

La estrategia otorga los siguientes beneficios para las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional desde los Estados Unidos de América: se amplía la franquicia a 1,000 USD; se incluyen electrodomésticos como parte de su equipaje, y se permite el ingreso de herramientas de trabajo con valor de hasta 5,000 USD. Inició con la publicación anticipada en el portal del SAT, el día 2 de marzo de 2017 y continua vigente.

De junio a diciembre de 2018 se realizaron 110 trámites, y de enero a mayo de 2019 se han realizado 15 trámites.

Retos identificados

Intensificación de la difusión por parte de los Consulados Mexicanos en los E.E.U.U. para lograr un mayor alcance con los connacionales que pueden ser beneficiados bajo la estrategia.

3.- Autorización de la Tarjeta ABTC (INM)

La ABTC (APEC Business Travel Card, por sus siglas en inglés) es una tarjeta de viaje para personas de negocios de APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) que permite a sus titulares viajar, internarse y permanecer en las economías participantes del citado Foro, sin la necesidad de realizar algún trámite por separado para obtener una visa. Este documento está sujeto a que se determine la condición de "persona de negocios" por parte de la Secretaría de Economía considerando para tal efecto, los estándares internacionales previstos en las Reglas de Operación ABTC que acuerde el Grupo de Movilidad de Personas de Negocios de APEC, contenidas en el Marco Operativo (ABTC Operating Framework).

La inclusión de México en este mecanismo inició con la firma del protocolo de adhesión del 07 de septiembre de 2007. Siendo junto con Chile y Perú los tres países latinoamericanos que la tramitan actualmente.

El procedimiento para realizar la gestión de las autorizaciones de la ABTC en México, se encuentra vigente y tiene como principal objetivo que sus titulares realicen y/o exploren oportunidades de negocios, comercio o inversión dentro de la región económica Asia-Pacífico. Asimismo, les permite ingresar a las economías participantes por los carriles preferenciales instalados en los principales aeropuertos internacionales. La ABTC tiene una vigencia de cinco años (sujeta a la vigencia del pasaporte), y exime de visado en aquellos países que soliciten visa ordinaria o de negocios a los mexicanos, excepto en Estados Unidos y Canadá.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Durante el periodo comprendido del 1° de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, el Instituto Nacional de Migración ha autorizado un total de 153,956 Tarjetas ABTC, las cuales corresponden a 19 países miembros de APEC de las 21 economías que lo conforman. Resaltando que los Estados Unidos de América y Canadá, realizan sus propios procedimientos de autorización y expedición del documento a sus connacionales.

4.- Grupo de Alto Nivel para la Prevención de la Violencia Fronteriza (BVPC) (SRE)

El grupo de Alto Nivel se creó en 2014 y tiene por mandato dar un enfoque integral al tema de prevención de la violencia en la frontera con Estados Unidos, en particular el uso de la fuerza letal, así como realizar acciones tendientes a prevenir incidentes, reconstruir la confianza en las comunidades de ambos lados de la frontera y dar seguimiento a las investigaciones de muertes causadas por agentes migratorios estadounidenses. El Grupo trabaja bajo los principios de: a) la formación integral; b) rendición de cuentas y de transparencia; y, c) la cooperación.

Hasta el momento se han realizado seis reuniones del Grupo de Alto Nivel, siendo la más reciente la efectuada el 15 de agosto de 2018 en Washington, D.C.

Retos identificados

Seguir fortaleciendo los mecanismos de cooperación con Estados Unidos para garantizar que la frontera sea una zona de seguridad y prosperidad regional.

Objetivo 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación

1.- Programa de Profesionalización para Agentes Federales de Migración y personal que se encuentra en la operatividad (INM)

El Programa de Profesionalización para Agentes Federales de Migración y personal que se encuentra en la operatividad se implementa en el Instituto Nacional de Migración a partir del año 2017. El propósito del Programa ha sido otorgar conocimientos especializados en gestión migratoria, así como sensibilización sobre el cumplimiento de la misión y visión, además del respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

Dicho Programa representa el segundo nivel de formación de las y los servidores públicos del INM el cual se caracteriza por la aplicación de los procedimientos administrativos migratorios.

El Programa se conforma por 8 asignaturas impartidas en modalidad presencial en Academia y tiene una duración total de 88.5 horas.

Los principales logros del Programa de Profesionalización para Agentes Federales de Migración son:

- a) 406 egresados en 11 generaciones.
- b) Fortalecimiento de la cultura institucional, sentido de pertenencia de las y los servidores públicos.
- c) El 10% de los egresados ha tenido una promoción en menos de un año.
- d) Homologación de los criterios didácticos del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

- e) Integración de manuales de instructor y participante del Programa de Profesionalización para AFM y personal que se encuentra en la operatividad.
- f) Homologación de una guía de coordinación logística del Programa de Profesionalización para AFM y personal que se encuentra en la operatividad.

2.- Programa de Formación para Oficiales de Protección a la Infancia (INM)

A partir del año 2007 se creó la figura del Oficial de Protección a la Infancia (OPI), especializado en la atención de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes, así como en la atención a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, lo cual obligó a generar un currículum para la profesionalización de Agentes Federales de Migración destinados a la atención de este sector.

La formación de OPIS se ha implementado desde el año 2008, a través un Programa orientado a los siguientes ejes temáticos:

- a) Normativo
- b) Procedimental
- c) Protección de Derechos Humanos
- d) Desarrollo Humano

Este Programa se realiza con el apoyo de las instancias nacionales e internacionales que participan en la atención de NNA, entre ellas el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, entre otros.

Para este 2019 se ha proyectado impartir 2 ediciones con la capacitación de 60 Servidores Públicos.

3.- Capacitación de personal consular en materia de protección (SRE)

La sensibilización del personal consular y la aportación de herramientas conceptuales son parte fundamental para brindar asistencia y protección consular a las personas mexicanas en el exterior, es por ello que se capacita al personal consular de manera constante y se determinan cursos de acción para brindar atención consular especializada conforme a los más altos estándares internacionales.

- A principios de 2019 se capacitó a más de 100 personas de la red consular y de Cancillería sobre el uso de los protocolos consulares de atención especializada a niñas, niños y adolescentes no acompañados; víctimas de violencia basada en el género; y víctimas de trata de personas.
- Asimismo, entre 2018 y 2019 se capacitó a la totalidad de los consulados de México en Estados Unidos en materia de víctimas de crímenes de odio, acoso cibernético y retórica antinmigrante.
- En abril de 2019, el INALI capacitó a 293 funcionarios consulares en Estados Unidos y Canadá en materia de Sensibilización sobre Multilingüismo y Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Del 1º de marzo al 23 de junio de 2019 se realizó el Diplomado Protección en el marco de la diplomacia consular con una participación de casi 40 funcionarios.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

- El 27 de mayo de 2019 inició el diplomado en línea Derecho estadounidense con especialización en derecho penal y derecho migratorio, impartido por la Universidad de Arizona. Participan alrededor de 40 personas.

Retos identificados

Seguir realizando capacitaciones para personal consular y de la Cancillería para la mejora continua en las labores de asistencia y protección consular.

4.- Difusión del derecho a la Notificación Consular (SRE)

El gobierno de México informa a los connacionales sobre la importancia de que ejerzan su derecho a la notificación consular en caso de detención o arresto. Asimismo, despliega acciones diplomáticas a todos los niveles para garantizar que otros países respeten este derecho. Lo anterior con el objetivo de brindar asistencia y protección consular a los connacionales detenidos, así como vigilar que sus derechos sean respetados.

La Cancillería trabajó activamente para promover el cumplimiento efectivo del derecho de notificación consular. Asimismo, se actualizó el material visual para su difusión dentro de la comunidad mexicana en el exterior a través de la red consular.

Retos identificados

Seguir fortaleciendo la cooperación con autoridades de otros países para el cumplimiento efectivo del derecho de la notificación consular.

Objetivo 13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas

1.- Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado (SIPINNA)

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes ofrece alternativas a la detención de menores a través de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado. Así como con la Ruta de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración para que estos sean canalizados a instalaciones del DIF Nacional. Asimismo se llevan a cabo acciones centradas en los albergues y cuidados alternativos, que implican un incremento de la capacidad instalada, programas de residencia temporal y trabajo para familias, así como actividades educativas y culturales específicas para niñas, niños y adolescentes.

2.- Modelo de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en México: guía para su implementación (SNDIF)

El Modelo de atención de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en México, fue desarrollado por el Sistema Nacional DIF con el apoyo de UNICEF México. Este modelo es de carácter permanente, de puertas abiertas y contempla mecanismos de atención psicológica, jurídica, de salud, así como de actividades lúdico-educativas.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

El objetivo del modelo es proteger y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad sin acompañamiento, mientras se determina su interés superior y se resuelve su estatus migratorio.

Este modelo se ha socializado con otras dependencias del gobierno federal y distintos Sistemas Estatales y Municipales DIF que reciben y atienden niñas, niños y adolescentes en situación de migración, así como con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Retos identificados

Al ser un modelo de puertas abiertas, desde el SNDIF hemos encontrado resistencia por parte de nuestros homólogos en ciertos Estados y Municipios para implementarlo: por cuestiones de seguridad, optan por tener albergues de puertas cerradas, aunque los estándares internacionales recomienden lo contrario.

3.- Búsqueda de familiares de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración para determinar la viabilidad de que sean reunificados. (SNDIF)

La reunificación familiar de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración ha sido una modalidad de carácter permanente que ha implementado la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) para restituir el derecho a vivir en familia y se ha realizado con familia de origen así como familia extensa o ampliada. Su objetivo es restituir el derecho a vivir en familia así como los derechos interdependientes que de éste se pudieran desprender y garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad sin acompañamiento.

La PFPNNA realizó aproximadamente 42 reunificaciones familiares de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración.

Retos identificados

Ubicación de los familiares de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, así como la determinación de la viabilidad de reunificación familiar.

4.- Alternativas al alojamiento

El Instituto Nacional de Migración ha implementado el Programa de alternativas al alojamiento en Estaciones Migratorias para personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado es un programa establecido por el INM, en conjunción con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y con la asistencia técnica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que consiste en brindar alternativas al alojamiento en estaciones migratorias a los extranjeros sujetos al Procedimiento Administrativo Migratorio- en virtud de no contar con una condición de estancia regular en México-, y que soliciten ante la COMAR el reconocimiento de la condición de refugiado.

El INM canaliza a los solicitantes a los albergues destinados asociados al ACNUR, para su alojamiento hasta en tanto la COMAR resuelve en definitiva sobre la solicitud recibida y tramitada conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Durante este lapso, los solicitantes cuentan con la condición de estancia otorgada por el INM a través de un Documento Provisional de Visitante con Permiso para Realizar Actividades Remuneradas, por una temporalidad de 45 días hábiles.

En el periodo comprendido del **01 de diciembre de 2018 al 31 de julio de la anualidad**, el Programa de Alternativas al Alojamiento ha beneficiado un total de **6,590** personas de diversas nacionalidades.

Lo cual significa que el INM:

- Identificó los casos en sus diferentes estaciones migratorias.
- Estas personas ya no tuvieron que permanecer alojadas en una estación migratoria mientras se resolvía su caso.
- Otorgó **6,590** Documentos Provisionales de Visitante con Permiso para Realizar Actividades Remuneradas que permite a los extranjeros permanecer en territorio mexicano con un estatus regular y con la posibilidad de obtener un empleo remunerado.

Objetivo 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio

1.- Alianza del Pacífico (SRE)

En 2014 se suscribió y entró en vigor el Acuerdo Interinstitucional entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados parte de la Alianza del Pacífico para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en Materia de Asistencia Consular, el cual ha abierto una excelente posibilidad de profundizar los lazos de los miembros de la Alianza del Pacífico a través de la cooperación, intercambio de buenas prácticas y mejora continua de los procesos de atención a nuestros respectivos nacionales en el exterior, principalmente en una cooperación concreta para atender casos de asistencia y protección consular ante escenarios derivados de las diversas hipótesis de riesgo en la circunscripción correspondiente y concurrencias.

Se dio seguimiento al mecanismo mediante el Intercambio de información sobre casos derivados del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de la Alianza del Pacífico en materia de asistencia y protección consular.

Retos identificados

Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel multilateral.

2.- Diálogo Consular México-Estados Unidos (SRE)

Se estableció en el 2013 con el propósito de fortalecer la cooperación en materia de atención a los nacionales de cada país en situaciones que requieran asistencia y protección consular en el exterior. Mediante este esquema se intercambian buenas prácticas, se identifican áreas de colaboración y se atienden conjuntamente retos compartidos. En el marco del diálogo se cuenta con un intercambio de funcionarios consulares mediante el cual se ha estrechado la comunicación y se ha fortalecido el entendimiento mutuo.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Se dio seguimiento a dicho mecanismo, el cual ha tenido un gran impacto en la forma como se administra y atiende de manera bilateral el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos y que ha resultado en beneficios concretos para las comunidades en ambos países, particularmente las personas mexicanas migrantes. En septiembre de 2018 inició el cuarto intercambio de funcionarios entre ambos países. La más reciente reunión del diálogo se llevó a cabo en noviembre de 2017 en la Ciudad de México.

Retos identificados

Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel bilateral.

3.- Foro Consular Global (FCG) (SRE)

El Foro Consular Global es un mecanismo de consulta y cooperación entre las unidades responsables de los asuntos y protección consulares de un grupo de 50 países de todas las regiones del mundo. Establecido en 2013, en coincidencia con el 50 Aniversario de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, el FCG fomenta el diálogo y la cooperación internacional sobre los retos y oportunidades comunes que todos los países enfrentan en la prestación de servicios consulares a sus nacionales en el exterior.

El FCG cuenta con un Comité Directivo integrado por autoridades consulares de las Cancillerías de ocho países, incluyendo México, que es uno de los países fundadores. Este Comité Directivo se apoya en un Secretariado Técnico para dirigir los trabajos del espacio de diálogo. Actualmente, se encuentran pendientes los trabajos para la realización de la cuarta edición del FCG.

Retos identificados

Incorporar más países al FCG para compartir experiencias y problemas que enfrentan los agentes consulares, lo que permite mejorar los servicios, aprovechar las nuevas tecnologías y hacer alianza con diversos actores del sector privado.

4.- Mecanismo de concertación consular Triángulo Norte de Centroamérica-México (TRICAMEX) (SRE)

Este mecanismo de concertación consular conformado por México, El Salvador, Guatemala y Honduras, empezó a operar en diciembre de 2015 en McAllen, Texas. Los consulados participantes se reúnen periódicamente para compartir buenas prácticas, en particular en los ámbitos de la diplomacia consular, así como la protección preventiva, documentación y atención comunitaria. Es un espacio de diálogo que promueve la comunicación, cooperación y sinergia, facilitando acciones consulares en los ámbitos local, binacional, regional y multilateral.

Durante julio y agosto de 2018 se realizaron dos reuniones de alto nivel y una teleconferencia entre representantes del mecanismo TRICAMEX (Guatemala, Honduras, El Salvador y México) y del gobierno de los Estados Unidos, para abordar y dar seguimiento a los procesos de reunificación familiar.

A la fecha existen 10 mecanismos TRICAMEX en Estados Unidos. Adicionalmente hay cinco esquemas en donde sólo participan tres o dos consulados.

Retos identificados

Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel regional.

5.- Memorándum de entendimiento entre la CONAVIM y el Consulado General de Colombia en México (CONAVIM)

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) firmó un Memorándum de entendimiento entre esta Comisión y el Consulado General de Colombia en México en febrero de 2017. Mediante este documento se ha formalizado su colaboración institucional en materia de prevención de la violencia de género cometida en el territorio mexicano en contra de mujeres nacionales colombianas, así como para trazar mecanismos de intercambio de información que permitan la oportuna canalización ante las autoridades competentes de los casos de nacionales colombianas víctimas de violencia de género en el territorio mexicano, hacia los Centros de Justicia de las Mujeres.

La CONAVIM ha explicado todo el andamiaje institucional a favor de las mujeres, poniendo especial énfasis en el Sistema Nacional para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Programa Integral en la materia y la conformación y funcionamiento de los Centros de Justicia para Mujeres.

Con esta buena práctica se ha logrado la socialización de la información relacionada con los Centros de Justicia para Mujeres con el Consulado General de Colombia en México y el Consulado de Colombia en Guadalajara, instituciones que han canalizado a mujeres colombianas que han sido violentadas por sus parejas (mexicanas y connacionales) a diversos CJM del país.

Objetivo 15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos

1.- Validación de Albergues como promotores de la salud para la población migrante (SSA)

La Secretaría de Salud lleva a cabo la validación de Albergues como promotores de la salud para la población migrante. El objetivo es favorecer el desarrollo de entornos saludables para la población migrante y los beneficiarios en su mayoría son jornaleros agrícolas migrantes, escolares migrantes. Es un proceso que dura un año aproximadamente y se realiza en conjunto con COFEPRIS y Responsable del albergue.

De junio de 2018 a mayo de 2019 se han validado 29 albergues, en 14 Entidades Federativas, que reciben principalmente a jornaleros agrícolas y a sus familias.

Coahuila 1 albergue	Morelos 1 albergue	Tamaulipas 4 albergues
Colima 1 albergue	Nayarit 2 albergues	Veracruz 2 albergues
Chihuahua 4 albergues	Nuevo León 1 albergue	Yucatán 1 albergue
Jalisco 2 albergues	Sinaloa 6 albergues	Zacatecas 1 albergue
Michoacán 1 albergue	Sonora 2 albergues	

Retos identificados

Es un trabajo multisectorial, y de participación también por parte de los migrantes, la falta de compromiso por una de las partes no permite se complete el proceso. Se debe adaptar la cédula para albergues temporales.

2.- Ferias Interculturales de salud para la población migrante (SSA)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

La Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, pone en práctica las Ferias Interculturales de salud para la población migrante. El objetivo es Acercar los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como de otros sectores que permiten un mejor desarrollo de sus actividades.

Se implementa de manera permanente y de junio de 2018 a mayo de 2019, se llevaron a cabo 245 ferias interculturales en las cuales asistieron 41,976 mujeres y 23,808 hombres.

En ellas se brindó orientación sobre temas de promoción de la salud, entrega de información, entrega de Cartillas Nacionales de Salud, salud bucal, acciones de prevención, acercamiento de otros servicios de utilidad para la población migrante.

Dentro de las actividades se realizaron detecciones como: toma de presión y de glucosa, identificación de defectos de posturales, baciloscopías, Papanicolaou, mastografías, pruebas rápidas para VIH y Ca de próstata, agudeza visual y auditiva.

Las dependencias participantes fueron: SEDESOL, STPS, Registro Civil, DIF, CNDH, DICONSA, SEP, Protección Civil, entre otros.

Se requieren materiales que contemplen diferentes lenguas. El éxito de la feria depende de la participación de diferentes sectores, espacios adecuados para su realización, instalación del equipo necesario y de contar con la participación activa de los migrantes.

3.- Consultas otorgadas con atención integrada de línea de vida a la población migrante y presentación de Cartillas Nacionales de Salud (SSA)

Además la Secretaría de Salud ofreció el servicio de consultas otorgadas con atención integrada de línea de vida a la población migrante y presentación de Cartillas Nacionales de Salud. El objetivo fue fortalecer la aplicación y seguimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades a la población migrante durante su estancia en el país y cada vez que retornen, a través de la atención integral de línea de vida en la población migrante y el registro en la Cartilla Nacional de Salud (CNS).

De junio de 2018 a mayo de 2019 67.02% de las consultas otorgadas a la población migrante, recibieron atención integrada de línea de vida. Esto equivale al 0.74% de las consultas totales con atención integrada de línea de vida reportadas en el país. Se atendieron un total de 386,319 (61.84%) mujeres migrantes.

Retos identificados

No se tiene identificado el número de Cartillas Nacionales de Salud entregadas a la población migrante, se está trabajando en la plataforma para el adecuado registro. Ya que es el único documento de salud con el que cuentan los migrantes para el registro de las actividades realizadas.

4.- Semana Binacional de Salud (SSA)

Esta misma dependencia realizó la Semana Binacional de Salud (SBS), la cual es una movilización de esfuerzos de organizaciones comunitarias, agencias federales y estatales y voluntarios, por mejorar la salud y el bienestar de la población migrante hispana/mexicana en Estados Unidos, la cual se lleva a cabo anualmente en los 50 estados de la Unión Americana.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

El objetivo es promover y fomentar la salud de la población migrante hispana/mexicana que vive en Estados Unidos, incrementar el acceso a los servicios médicos disponibles en su localidad y aumentar la cobertura del seguro de salud.

Objetivos específicos:

- a) Movilizar a las clínicas y organizaciones comunitarias para que ofrezcan sus servicios.
- b) Fomentar actividades de prevención de enfermedades y promoción de la salud, diseñadas para los migrantes y sus familias.
- c) Proveer información a las familias migrantes en Estados Unidos sobre los recursos y servicios de salud disponibles en su localidad.

Todas estas actividades se realizan con el apoyo de toda la red consular de México en Estados Unidos, a través de la colaboración con las Ventanillas de Salud, Agencias Fiscales, Organizaciones de la Sociedad Civil, gobiernos municipales y locales, universidades, hospitales públicos y centros comunitarios en diversas partes de la Unión Americana.

Durante el mes de octubre se llevan a cabo las actividades a través de ferias, cursos, talleres en donde se busca acercar a la población migrante a los servicios de salud mediante orientación sobre prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Dentro de las actividades se incluye la detección oportuna de varios padecimientos a través de la medición de niveles de glucosa, presión arterial, índice de masa corporal, detección de VIH, exámenes de la vista, revisiones dentales; también se realiza activación física, se brinda orientación e información sobre la incorporación a la seguridad social, aplicación de vacunas y en caso necesario se hacen referencia a instituciones de salud.

En la XVIII edición de la Semana Binacional de Salud se brindaron aproximadamente 33,200 servicios a más de 238,000 personas migrantes mediante la realización de más de 930 actividades en las 56 Representaciones de México en Estados Unidos y Canadá.

Retos identificados

El recurso es uno de los mayores retos de la Semana Binacional de Salud ya que no cuenta con un presupuesto etiquetado. Anualmente se firman las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en las cuales se contempla un presupuesto para las actividades de la SBS. Adicionalmente, a través de la colaboración con Agencias Fiscales, Organizaciones de la Sociedad Civil, gobiernos municipales y locales, universidades, hospitales públicos y centros comunitarios en Estados Unidos, se gestionan recursos en especie con aliados estratégicos.

5.- Talleres comunitarios para la población migrante (SSA)

Para apoyar el desarrollo de competencias en salud que contribuya al adecuado manejo de los determinantes de la salud de la población migrante, la Secretaría de Salud lleva a cabo talleres comunitarios para este sector.

En el periodo comprendido de junio 2018 a mayo 2019 se tuvieron 14,530 talleres con una asistencia de 168,074 personas con un promedio de 12 asistentes por taller.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Temas principales:

- Saneamiento básico e higiene (ETV, cólera, lavado de manos)
- ITS, VIH- SIDA
- Cuidados en el embarazo
- Prevención del embarazo adolescente
- Planificación familiar, Vasectomía
- Salud mental, Violencia y Adicciones
- Prevención de accidentes
- Salud bucal
- Alimentación y activación física

Retos Identificados

Se requieren instalaciones adecuadas para dar los talleres y materiales para impartirlos. Asimismo, la población para realizar los talleres es aleatoria y existe una barrera del idioma para transmitir la información.

6.- Estrategia Ventanillas de Salud (SSA)

La Secretaría de Salud implementa la estrategia Ventanillas de salud, la cual es una estrategia de colaboración co-financiada con recursos del Gobierno Federal Mexicano y el apoyo de aliados estratégicos de diversas instituciones u organizaciones nacionales y locales (gubernamentales, academia, sociedad civil y privado), que operan en Estados Unidos. Brinda atención integral mediante servicios preventivos, culturales y lingüísticamente adaptados, dirigidos a la población migrante mexicana que vive en Estados Unidos.

A través de las Ventanillas de Salud (VDS) se beneficia a la población migrante mexicana con difícil acceso a servicios de salud y contribuye a la generación de una cultura del autocuidado mediante los servicios de: consejería en temas de prevención de enfermedades y promoción de la salud; detección oportuna en VIH y Sida, índice de masa corporal, niveles de colesterol, glucosa, entre otras; referencia a servicios de salud (clínicas comunitarias) cuando se requiera de servicio especializado, además de orientación sobre alternativas de aseguramiento médico a mexicanos residentes en los Estados Unidos.

Durante el periodo de junio 2018 a mayo 2019 se han atendido 1.2 millones de personas y se brindaron cerca de 3.2 millones de servicios, de los cuales:

- 2.3 millones de orientación y consejería en temas prioritarios de salud;
- 439 mil servicios de detección oportuna;
- 35 mil vacunas aplicadas; y
- 187 mil referencias a servicios de salud, entre otros.

Esta estrategia se implementó por primera vez en el año 2003 con una VDS en el Consulado General de México en San Diego, California. Actualmente operan 49 Ventanillas de Salud y 2 VDS móviles ubicadas en los Consulados de México en los Estados Unidos.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Retos identificados

El recurso es uno de los mayores retos de la estrategia. VDS se considera una estrategia y no un programa porque no cuenta con presupuesto etiquetado. Anualmente se firman las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la distribución del presupuesto semilla de 40 millones de pesos. Adicionalmente, las agencias que operan las VDS gestionan recursos en especie con aliados estratégicos, para la operación de las VDS, el cual se estima de alrededor de 23 millones de dólares, lo que representa el 91.3% del monto estimado que se requiere para brindar servicios preventivos básicos.

7.- Programa de atención a personas de otros países en condición de migración en México usuarios de drogas (CIJ)

En materia de acceso a los servicios básicos para los migrantes, los Centros de Integración Juvenil A.C. implementan el Programa de atención a personas migrantes en México usuarios de drogas, y el objetivo de este programa es proporcionar servicios de tratamiento en consulta externa por consumo de tabaco, alcohol y otras drogas a esta población y se desarrolla en las 106 unidades de Centros de Integración Juvenil ubicadas en todo el territorio nacional.

En el periodo comprendido entre junio de 2018 y mayo de 2019, se atendieron a 74 personas migrantes, 62 hombres y 12 mujeres. Las sustancias de mayor uso fueron alcohol, tabaco, marihuana y cocaína.

8.- Programa de salud mental para migrantes en estancia temporal en albergues de la Ciudad de México (CIJ)

Los Centros de Integración Juvenil A.C. también implementan el Programa de salud mental para migrantes en estancia temporal en albergues de la Ciudad de México, el cual inició actividades en marzo de 2017 y tiene por objetivo prevenir trastornos mentales a través de primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis a personas migrantes en estancia temporal en dos albergues de la Ciudad de México.

El programa se lleva a cabo por psicólogos y su objetivo es ayudarles a manejar sus emociones ante la travesía migratoria y su situación actual. Se da atención a niños, adolescentes y adultos.

En el periodo comprendido entre junio de 2018 y mayo de 2019, se atendieron 321 personas migrantes, 199 hombres y 122 mujeres. La mayoría provenían de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, sin embargo, también se encuentran personas provenientes de España, Cuba, Venezuela, Jamaica así como de Camerún, Nigeria, Senegal y Uganda.

Retos identificados

El principal reto del programa es su permanencia ya que para realizar el programa se consiguieron becas de la Fundación Carlos Slim y depende que la misma ratifique cada año este apoyo.

9.- Programa de salud mental para migrantes mexicanos y de otros países en estancia temporal en la frontera norte (CIJ)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Asimismo existe un programa de salud mental para migrantes mexicanos y de otros países en estancia temporal en la frontera norte. El objetivo es prevenir trastornos mentales a través de primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis para migrantes mexicanos en retorno y en espera de cruce a los Estados Unidos, así como de migrantes de otros países en retorno o en espera de cruce a los Estados Unidos en albergues ubicados en las ciudades de Tijuana, Ciudad Juárez, Nogales y Reynosa.

En el periodo comprendido entre junio de 2018 y mayo de 2019, se atendieron 3,097 personas migrantes, 2,180 hombres y 917 mujeres. En Tijuana se atendieron 332 personas, en Ciudad Juárez, 1,987 personas, en Nogales 576 personas y en Reynosa 201. De los migrantes atendidos, 1,800 eran mexicanos en retorno o en espera de cruce a los Estados Unidos y 1,297 migrantes de otros países en retorno o en espera de cruzar, la mayoría provenían de Centroamérica, en particular Honduras, Guatemala y El Salvador.

Retos identificados

El principal reto del programa es que los psicólogos capacitados y asignados a los albergues reciben una beca de la Fundación Carlos Slim, la cual se tramita cada año. En caso de no conseguirla se suspendería el programa.

10.- Programa de atención a mexicanos migrantes en retorno usuarios de drogas (CIJ)

Los Centros de Integración Juvenil A.C. también cuentan con un programa de atención a mexicanos migrantes en retorno usuarios de drogas, el cual se desarrolla en las 106 unidades de estos Centros, ubicadas en todo el territorio nacional. El objetivo es proporcionar atención médica y psicológica a los migrantes mexicanos en retorno que solicitan tratamiento por consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.

En el periodo comprendido entre junio de 2018 y mayo de 2019, se atendieron a 471 mexicanos en retorno, 373 hombres y 98 mujeres. Las sustancias de mayor consumo son alcohol, tabaco, marihuana, cocaína y metanfetaminas.

11. Prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas (CONADIC)

La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) aplica acciones de Prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas a través de los servicios de salud de las entidades federativas, los Centros de Atención primaria en Adicciones y los Centros Residenciales proporcionan servicios de tratamiento a población migrante.

La CONADIC cuenta con 340 CAPA distribuidos en las 32 Entidades Federativas, brindando cobertura a 266 municipios; estos centros brindan atención y tratamiento ambulatorio, así como la derivación y referencia a Centros Especializados para el tratamiento de adicciones en modalidad de internamiento (existen 348 centros privados reconocidos por CONADIC).

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Los modelos de tratamiento cuentan con un enfoque de género e intercultural para la atención de poblaciones específicas: hombres y mujeres, indígenas, migrantes, comunidad lésbico-gay-bisexual-transexual (LGBT), entre otras. (Inició en 2008).

56 unidades (70% unidades ambulatorias y 30% centros residenciales) han brindado atención a 1,017 migrantes. 32% de las unidades indicaron haber atendido a migrantes menores de 18 años.

Tras realizar una consulta con los Centros de Atención Integral en Adicciones de todo el país, en 2018, se atendieron 9,029 migrantes, con los siguientes niveles de desagregación.

-La mayoría hombres. -Atendidos principalmente en acciones de prevención y detección oportuna de consumo.

Los Estados que brindaron atención son los siguientes: Coahuila, Sinaloa, Yucatán, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Guanajuato, Hidalgo, Chiapas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México y Tabasco. El 90% de la población fue atendida en Sinaloa.

Retos identificados

Para que un tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas resulte exitoso, es necesaria la adherencia por parte del paciente, debido a las condiciones de movilidad de la población migrante, la permanencia en tratamiento es un reto para el logro de objetivos terapéuticos.

Además los recursos financieros limitados para acciones de reducción de la demanda de drogas.

12.- Iniciativa de Atención a la Salud de los Migrantes (IMSS)

El Instituto Mexicano del Seguro Social implementa la Iniciativa de Atención a la Salud de los Migrantes con el propósito de otorgar servicios de salud preventivos y asistenciales a las personas migrantes durante su trayecto hacia la frontera norte de nuestro país.

La estrategia operó principalmente en los estados de Baja California, Chiapas, Oaxaca y Tamaulipas, a través de Unidades Médicas móviles, Unidades Médicas rurales, hospitales rurales y albergues.

Los resultados reportados corresponden a todo el periodo de implementación de la estrategia (20 junio de 2013 - marzo de 2019), en este periodo se registró un total de 153,582 consultas otorgadas, distribuidas de la siguiente manera:

- Delegación Chiapas: 108,508 consultas.
- Delegación Oaxaca: 18,537 consultas.
- Delegación Tamaulipas: 16,288
- Delegación Baja California: 10,249

Respecto al corte de junio 2018–marzo 2019 (término de la estrategia), destacan los siguientes resultados:

Total de consultas otorgadas: 31,153

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

- Delegación Chiapas: 16,620 consultas.
- Delegación Oaxaca: 4,717 consultas.
- Delegación Tamaulipas: 5,011
- Delegación Baja California: 4,805

Retos identificados.

El principal reto que se identifica para la continuidad de esta estrategia, es el presupuestal, en virtud de que el funcionamiento operativo se realiza a través de equipos de salud contratados bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios.

13.- Servicios de Urgencias de los Establecimientos para la Atención Médica (ISSSTE)

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con fundamento en la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, ofrece servicios en establecimientos públicos, sociales y privados brindando atención médica para el internamiento de enfermos, en caso de urgencia que ocurra en la cercanía de los mismos.

Asimismo, el Sistema Nacional de Salud, tiene como uno de sus objetivos principales, garantizar la prestación de servicios de atención médica a la población que lo demande, situación que adquiere mayor relevancia cuando se debe a una urgencia médica. Por tal motivo, en dichos casos, el ISSSTE otorga la atención de urgencias que soliciten y requieran los migrantes de manera permanente.

En el Estado de Chiapas se realizaron atenciones médicas a personas migrantes en los municipios de Tuxtla Gutiérrez y en Tapachula. Para el caso de Tuxtla Gutiérrez en la Feria Mesoamericana del periodo de octubre de 2018 a mayo de 2019 se otorgaron 37,778 consultas a personas migrantes dentro de las cuales los principales padecimientos fueron: Gastroenteritis Infecciosa, Dengue, Leptospirosis, Paludismo y Varicela.

En el municipio de Tapachula en el Módulo instalado en “La Mosca”, a partir del 20 de junio de 2019 se otorgaron 38 consultas principalmente de: Síndrome Febril, Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), Dermatitis y Parasitosis. Asimismo, se han registrado dos casos de atención a migrantes en el Hospital Regional Bicentenario en Tultitlán, Estado de México, el primero en el mes de diciembre de 2018 y el segundo en el mes de marzo de este año; ambos de nacionalidad hondureña.

Para lo relativo a la frontera norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua las acciones realizadas en materia de protección de los derechos de los migrantes, la Clínica de Medicina Familiar de Juárez ha participado otorgando 368 consultas en el mes de agosto del 2019 en el Centro para Migrantes “Leona Vicario”.

Los cinco diagnósticos con mayor número de consultas fueron: rinoфарингитis (84), sano (62), dermatitis (31), pediculosis (18) y faringoamigdalitis viral (15). Donde el 55% de los migrantes atendidos correspondieron a mujeres y el 45% a hombres. El 38% de la población atendida fueron niños y niñas de 1 a 9 años de edad.

Asimismo el ISSSTE mantiene su compromiso al cumplimiento de los Derechos Básicos de las Personas Migrantes: cualquier persona que se encuentre en el territorio nacional goza de todos los

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los cuales México es parte. Estos derechos incluyen, entre otros, derecho a la vida y a la integridad personal, libertad de expresión, conciencia y religión, acceso a la justicia y debido proceso y prohibición de la discriminación, detención arbitraria, tortura, esclavitud y trata de personas.

Además del siguiente servicio público debe estar disponible a cualquier persona, en reparar su situación migratoria:

- Cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado. Todos los migrantes tienen derecho a recibir de manera gratuita cualquier tipo de atención médica urgente necesaria para preservar su vida (Ley de Migración, Art. 8).

14.- Implementación de los nuevos criterios establecidos en el Acuerdo 02/04/17, en materia de revalidación de estudios e inclusión al sistema educativo nacional (SEP)

La Secretaría de Educación Pública, con lo establecido en la Ley General de Educación y el Acuerdo 02/04/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017, ha implementado los nuevos criterios en materia de revalidación de estudios con los cuales se logra una mayor inclusión al sistema educativo nacional.

Con estos nuevos criterios, se han suprimido diversos requisitos que eran considerados como obstáculo en el procedimiento, tales como:

- Eliminación de apostille de documentos académicos.
- Eliminación de traducciones oficiales.
- No se podrá negar el trámite por la falta de documento de identidad y;
- Reducción del porcentaje de equiparación entre planes y programas de estudio.

Acceso a educación inclusiva y certificación escolar:

Por lo que corresponde al acceso de la población migrante a los servicios educativos, actualmente existen prácticas educativas que permiten la inserción inmediata a los servicios de educación básica y media superior, esto es, las escuelas pueden adoptar medidas y estrategias para ubicar a los alumnos en el grado que les corresponde de acuerdo a su edad, conocimientos y madurez, aún si no cuentan con documentos de identidad o académicos.

En cuanto a la certificación de estudios, actualmente se favorece la homologación de criterios en todo el país, a través de la certificación electrónica, pues brinda mayores oportunidades a la población de contar con su documento de certificación de estudios. Lo anterior, ponderando el derecho a la educación sobre cualquier trámite administrativo.

A partir de la implementación del Acuerdo 02/04/17, han ingresado ante la autoridad educativa federal aproximadamente 7,850 trámites de revalidación de estudios de los cuales se han resuelto 7,060 en los términos establecidos en la normatividad vigente aplicable a la materia, permitiendo la inserción al sistema educativo nacional y al campo laboral.

Retos identificados

Eliminar requisitos y costos que impiden el derecho a la educación. Facilitar el otorgamiento de revalidaciones y equivalencias de estudio, certificados, diplomas, constancias y diplomas a la

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

población migrante. Emitir los trámites de revalidación y equivalencia de estudios bajo los principios de celeridad, imparcialidad, flexibilidad, accesibilidad, transparencia y eficacia. Facilitar el acceso, permanencia y tránsito de los alumnos priorizando el interés superior de la niñez. Mayor difusión para informar a la población que en el trámite de revalidación no es necesaria la verificación de autenticidad electrónica del apostille y legalización, toda vez que para dicho trámite no se requiere.

15.- Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos de América (PROBEM), dirigido a los servicios de Educación Básica y acceso a las escuelas (SEP)

Asimismo, esta dependencia implementa el Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos de América (PROBEM), dirigido a los servicios de Educación Básica y acceso a las escuelas. Dicho programa de cooperación es el más importante con los Estados Unidos de América (EUA) en materia de atención educativa a la población migrante, fue creado en 1982 para asegurar la continuidad de la educación de los niños migrantes que cursan una temporada del año escolar en México y otra en EUA, así como de aquellos que son retornados de forma permanente, surgido de instrumentos consensuales (convenio y estatutos firmados por los participantes).

El Programa opera durante todo el año, pero las principales acciones de coordinación se realizan en reuniones nacionales de los consejos de cada país, en reuniones del consejo mexicano y en una sesión binacional anual que se celebra un año en México y otro en EUA. Participan el Departamento de Estado Norteamericano, la Secretaría de Educación Pública (SEP), las Autoridades Educativas Locales y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

El PROBEM es un programa que responde a la necesidad de dar atención y oportunidades de educación ininterrumpida a los niños y jóvenes migrantes que viajan cada año entre México y los Estados Unidos de América, así como aquellos que son repatriados y a los que permanecen en esa nación.

Objetivos:

- Realizar acciones que aseguren la continuidad escolar de los niños, jóvenes y adultos migrantes en ambos países.
- Contribuir para que se otorguen a los niños, jóvenes y adultos que migran entre México y los Estados Unidos de América la oportunidad de continuar su formación académica.
- Fortalecer las relaciones educativas y socioculturales entre México y los Estados Unidos de América a través del intercambio de información sobre sus sistemas educativos, experiencias académicas y culturales con las autoridades educativas y los docentes de ambos países.

Acciones

- Información y Difusión: Acciones dirigidas a informar y orientar a la población migrante, a través de las páginas oficiales de internet: www.controlescolar.sep.gob.mx y <https://www.mexterior.sep.gob.mx/> así como reuniones de capacitación a los responsables de las áreas de control escolar de las Entidades Federativas.
- Intercambio de Maestros: Acciones para cubrir la demanda de maestros bilingües que se requieren para atender las necesidades educativas de la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos, a la vez que también existen docentes americanos que viajan a México.
- Acceso a las Escuelas: Acciones para facilitar el tránsito de hijos de migrantes de los dos países entre los sistemas educativos de México y EUA. La DGAIR en estricto apego a lo señalado en el artículo 20, numeral II del Estatuto del PROBEM, diseña y difunde el

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

“Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional”, así como las Normas de Control Escolar favoreciendo en todo momento el ingreso inmediato de los alumnos con o sin documentos de identidad o académicos.

Evaluación y Seguimiento: Detección de necesidades de la población migrante, análisis de impacto de acciones emprendidas y desarrollo de nuevas propuestas. Se ha detectado el acceso a la educación de aproximadamente 18,183 alumnos migrantes durante un periodo comprendido de junio de 2018 al mes de mayo 2019.

Retos identificados

Fortalecer el ingreso de estudiantes de retorno en educación media y superior, a fin de continuar su formación académica. Incrementar el uso del Documento de Transferencia en formato electrónico. Revisar, y en su caso, actualizar el marco normativo de la prestación de los servicios a efecto de favorecer el acceso y continuidad de los estudiantes migrantes en educación media y superior. Difundir los programas, prácticas educativas, así como de las disposiciones normativas para garantizar el acceso inmediato de la población migrante a los servicios de educación básica entre las autoridades educativas, padres de familia, alumnos, etc.

16.- Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante (INMUJERES)

A fin de brindar información sobre los programas y servicios con los que cuenta el gobierno de México, el Instituto Nacional de la Mujeres cuenta con un directorio que se compone de programas enfocados en la educación, el empleo, el financiamiento e inversión, protección a personas mexicanas en el exterior, protección en México, remesas, salud, tecnologías de la información y comunicación, y otras temáticas de importancia para la población en las migraciones.

Principales retos identificados

Falta de coordinación interinstitucional entre las Instituciones involucradas para el fortalecimiento y seguimiento de las acciones.

17.- Tramitación de las medidas de ayuda, asistencia y reparación (CEAV)

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se encuentra facultada, de conformidad con la Ley General de Víctimas, para brindar medidas de ayuda inmediata, asistencia y atención integral a las personas en situación de víctima, con la finalidad de recuperen su proyecto de vida.

El Programa de Atención Integral se integra con las acciones coordinadas de un equipo interdisciplinario de profesionistas: abogadas, trabajadoras sociales, psicólogas y personal médico. Si bien la CEAV no proporciona los servicios básicos en sí mismos, sí se encarga de facilitar el acceso que las personas migrantes deban tener a estos, mediante la vinculación de la víctima con las diferentes instituciones responsables de brindarlos.

Desde junio de 2018 hasta mayo de 2019, esta Dirección ha registrado, 164 expedientes, de los cuales se atienden a un total de 470 víctimas directas e indirectas.

18.- Programa 3x1 para Migrantes (BIENESTAR)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

El P3x1 para Migrantes es una respuesta al interés de mexicanos radicados en el exterior por colaborar en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen, fomenta la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, a fin de concretar las iniciativas de los migrantes, a través de la inversión en proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios, educativos y proyectos productivos.

Su objetivo, es contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social mediante la inversión complementaria de recursos y participación comunitaria e intergubernamental. El Programa va dirigido a las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes que tienen grado de marginación muy alto, alto o medio y que se ubican en municipios con grado de intensidad migratoria muy alto, alto o medio.

En el periodo de junio de 2018 a junio de 2019, se realizaron 430 proyectos de los cuales, por vertiente de acción, 188 se destinaron a infraestructura social.

Retos identificados

La falta de un Fondo especial para personas migrantes víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos, de donde puedan ser financiadas las medidas de ayuda (pecuniarias) que establece la Ley General de Víctimas, de manera que éstas puedan ser tramitadas y otorgadas con mayor diligencia.

Objetivo 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social

1.- Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero (INE)

El INE tiene el objetivo de incrementar la participación política y electoral de la diáspora mexicana, a través de actividades de planeación y organización del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) tales como mantener comunicación permanente con la comunidad mexicana residente fuera del territorio nacional, dar continuidad a la revisión y análisis de las diversas modalidades de votación extraterritorial y coordinar acciones con los Organismos Públicos Locales (OPL) que reconocen en su legislación el VMRE.

Retos identificados

En la votación desde el extranjero para el Proceso Electoral 2017-2018 se reportaron las siguientes cifras:

- Presidencia de la República 98,470 votos, incrementando 57,756 votos más que en el Proceso Electoral 2011-2012 (el cuál reportó 40,714 votos válidos).
- Senadurías 98,742 votos válidos.
- En el caso de las Elecciones Locales concurrentes, fueron los Organismos Públicos Electorales (OPL) los responsables de llevar a cabo la elección, excepto en el registro de las y los ciudadanos con intención a votar y en la capacitación, lo anterior derivado de la Reforma Electoral de 2014.
- Derivado del Proceso Extraordinario de la Gubernatura de Puebla 2019, se registraron a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero 4,269 personas, reportando 2,398

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

votos válidos (al respecto es preciso mencionar que el INE asumió la organización del proceso electoral en su totalidad y en consecuencia lo correspondiente al Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero).

Posterior al Proceso Electoral Federal 2017-2018, el Consejo General del INE aprobó la creación de la **Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (CVME)**. Específicamente, dentro del Programa de Trabajo de la Comisión en cuestión, se definieron diversos ejes temáticos encaminados a visualizar los mayores retos en tema de voto extraterritorial:

- **Acciones de educación cívica dirigida a la ciudadanía en el extranjero**. El INE está consciente de la importancia que tiene el tema de la representación y participación política de las y los ciudadanos migrantes, por lo que está revisando las áreas de oportunidad que mejoren la inclusión de la comunidad migrante en la toma de decisiones políticas en nuestro país
- **Acciones enfocadas a la participación y representación política de la comunidad mexicana residente en el extranjero**.
- Propuestas de **mejora y reforma al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero** (procesos, procedimientos, plazos, requisitos, entre otros).
- Análisis de **modalidades de voto desde el extranjero adicional a la postal** (electrónica y presencial). Es claro aumentar la participación electoral desde el extranjero, por lo cual el INE está explorando desarrollar estrategias y plataformas que permitan en un futuro (elecciones 2021) la posibilidad de contar con el voto electrónico.

2.- Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (INE)

Posterior al Proceso Electoral Federal 2017-2018, el Consejo General del INE aprobó la creación de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (CVME). Específicamente, dentro del Programa de Trabajo de la Comisión en cuestión, se definieron diversos ejes temáticos encaminados a visualizar los mayores retos en tema de voto extraterritorial:

- Acciones de educación cívica dirigida a la ciudadanía en el extranjero. El INE está consciente de la importancia que tiene el tema de la representación y participación política de las y los ciudadanos migrantes, por lo que está revisando las áreas de oportunidad que mejoren la inclusión de la comunidad migrante en la toma de decisiones políticas en nuestro país
- Acciones enfocadas a la participación y representación política de la comunidad mexicana residente en el extranjero.
- Propuestas de mejora y reforma al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero (procesos, procedimientos, plazos, requisitos, entre otros).
- Análisis de modalidades de voto desde el extranjero adicional a la postal (electrónica y presencial). Es claro aumentar la participación electoral desde el extranjero, por lo cual el INE está explorando desarrollar estrategias y plataformas que permitan en un futuro (elecciones 2021) la posibilidad de contar con el voto electrónico.

3.- Campañas sobre diversidad migrante (SRE)

El 2019, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) realizó para las comunidades mexicanas en el extranjero iniciativas que buscan enaltecer la figura mexicana en el exterior, así como dar a conocer las virtudes de los diferentes grupos de migrantes.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

A partir del mes de febrero se llevan a cabo campañas para enaltecer la labor de las personas indígenas que viven fuera de México, el primer lanzamiento de promoción de la cultura indígena se realizó el 21 de febrero con motivo de la celebración del día de la lengua materna, alcanzando un total de más de 149,000 personas alcanzadas y 1.6 mil veces compartido en las redes sociales del IME.

En el mes de junio realizó una campaña en contra de la discriminación a las personas LGBT+ en el extranjero, retomando la iniciativa Zona Segura que desde el 2017 la Secretaría de Relaciones Exteriores implementó en todas las Representaciones de México en el Exterior, donde se respetan los derechos de todas las personas mexicanas sin importar su raza, orientación sexual, religión o estatus migratorio. Con esta campaña llamada #MigranteLGBT se alcanzaron a más de 66,000 personas y se contó con la participación de jóvenes youtubers y periodistas quienes están inmersos en temas de igualdad de género y derechos de la comunidad LGBT+.

4.- IME Becas (SRE)

IME Becas es una actividad que consiste en estímulos económicos otorgados por el Gobierno de México para ampliar las oportunidades educativas de mexicanos y/o personas de origen mexicano que radican en el exterior. Con esta iniciativa se procura mejorar la calidad de vida de los migrantes mexicanos en EUA, y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven. Se realiza a través de una convocatoria anual.

El Programa IME-Becas designa presupuesto a plazas comunitarias, organizaciones, instituciones, colegios comunitarios y universidades con estudiantes mexicanos, con el objetivo de apoyar a jóvenes estudiantes y adultos para que concluyan su preparación académica en Estados Unidos. En enero de 2018, la Cancillería asignó 40 millones de pesos al Programa IME-Becas, en el que participaron 237 instituciones públicas y privadas de Estados Unidos.

En 2018, se transfirieron 2,090,000 dólares a 49 Consulados de México en Estados Unidos para el programa. De las 278 solicitudes recibidas, 237 fueron aprobadas por los Comités Locales para recibir fondos de IME-Becas. Para formalizar el compromiso de las organizaciones e instituciones educativas, la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, estipuló las aportaciones complementarias que realizarían las instituciones educativas/organizaciones sociales.

En el 2019, se convocó a las Plazas Comunitarias para participar en el programa IME Becas, del 1 al 30 de abril, con la finalidad de obtener apoyos y/o estímulos económicos destinados a personas mexicanas o de origen mexicano participantes en actividades de Educación para Adultos, en las siguientes áreas: alfabetización, primaria, secundaria, examen general de desarrollo educativo (GED, por sus siglas en inglés), talleres de literatura mexicana y universal y ciclos de cine mexicano. Esta modalidad consideró destinar el apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad o interesados en la superación académica, así como a asesores o voluntarios que apoyan la educación para adultos. Se contó con la participación de 37 Consulados y se benefició a 76 Plazas Comunitarias, por un monto total de \$269,600.00 dólares.

Asimismo, se convocó a instituciones educativas y académicas, interesadas en participar en el programa en la modalidad de Educación Superior, del 24 de abril al 24 de mayo, para recibir estímulos económicos destinados a personas mexicanas o de origen mexicano que formen parte de alguno de sus programas académicos. Se contó con la participación de 44 Consulados, 172

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Instituciones postulantes y se benefició a 35 Instituciones educativas, por un monto total de \$240,000.00 USD.

Retos identificados

Contar con mayores recursos económicos a fin de aumentar el número de personas beneficiadas y contribuir al desarrollo educativo de la comunidad mexicana en EUA.

5.- Donación de Libros de Texto Gratuitos para la comunidad mexicana en el exterior (SRE)

Esta iniciativa del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) promueve la identidad y el uso y práctica del español de las niñas, niños y jóvenes mexicanos que radican fuera del territorio nacional, a través de la distribución y difusión los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos elaborados o autorizados por la SEP, en instituciones educativas, bibliotecas públicas, centros culturales, centros comunitarios y asociaciones de padres de familia con mayor población de origen mexicano, con apoyo de las representaciones de México en el exterior.

Se lleva a cabo a través de una convocatoria anual con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). En 2018 se distribuyeron 4,647 colecciones en 43 consulados en EUA y 7 representaciones de México en el Exterior.

Retos identificados

Ampliar la cobertura de la demanda de libros de Texto para la promoción de la lectura español en el exterior.

6.- Concurso de Dibujo Infantil “Éste es mi México” (SRE)

La Secretaría de Relaciones Exteriores a través del IME, lleva a cabo el Concurso de Dibujo Infantil “Éste es mi México”. Esta es una iniciativa que permite promover la historia, cultura y tradiciones de nuestro país desde la perspectiva de la niñez de todo el mundo. Asimismo, es una iniciativa que tiene como objetivo fortalecer la identidad de los niños y las niñas de origen mexicano que viven en el exterior y fomentar el conocimiento de México entre los niños mexicanos y de otras nacionalidades.

En 2019, la edición veintitrés del Concurso de Dibujo Infantil “Este es mi México” tiene por tema a los “Ídolos y figuras de México” que han marcado la historia de nuestro país, la convocatoria se publicó el día 1 de marzo, y estuvo abierta hasta el 28 de junio. Se espera contar con la participación de más de 12,000 niños de muchas partes del mundo, incluido México.

Retos identificados

Fortalecer la difusión en cuanto a los resultados y ganadores de dicho concurso, así como aprovechar la colección del IME de dibujos de concursos anteriores.

7.- VI Foro Mundial de la Gastronomía Mexicana (FMGM) (SRE)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

El FMGM tiene como objetivo contribuir al rescate, salvaguardia y promoción de la cultura culinaria y el sistema alimentario mexicano como vehículo esencial para dinamizar el desarrollo de México, así como proyectar la comida mexicana más allá de sus fronteras.

Del 16 al 19 de agosto de 2018 el IME colaboró en la realización de la sexta edición de este Foro en el Museo de Arte Latinoamericano (MOLAA, por sus siglas en inglés) ubicado en Long Beach, California, con el tema ¡Viva la cocina mexicana en Norteamérica!

El Foro cumplió con el compromiso mexicano de dar continuidad al plan de acción emanado del reconocimiento de la cocina tradicional mexicana como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO. Entre los resultados que destacan de este Foro se contó con 25,000 asistentes, y las ventas estimadas que generará el Encuentro de negocios ascienden a \$2.5 millones de dólares.

Asimismo, se contó con la participación de 29 chefs - quienes utilizan a México como referencia en su cocina-los cuales viajaron de diversas ciudades en Estados Unidos para sostener encuentros de negocios con productores mexicanos con la finalidad de generar alianzas estratégicas para enriquecer la oferta de productos mexicanos en el exterior.

Retos identificados

Resaltar la riqueza culinaria de México en un país donde la quinta parte de los restaurantes registrados son mexicanos y se venden más tortillas empaquetadas que en nuestro país. Con el propósito de continuar posicionando de manera contundente a la gastronomía mexicana en toda la región.

Impulsar los sabores mexicanos tradicionales y fortalecer el impacto que tiene la cultura gastronómica mexicana en Norteamérica.

8.- Foros Consultivos y Globales (SRE)

Del 17 de marzo al 13 de abril se llevaron a cabo 13 foros consultivos en ciudades de EUA con el apoyo de la Red Consular, con el fin de recabar propuestas y recomendaciones de las comunidades mexicanas en dicho país.

Asimismo, el 21 al 23 de junio tuvo lugar en Ottawa, Canadá el primer “Foro global: punto de encuentro para la comunidad mexicana”, el cual permitió impulsar una relación estrecha y directa entre dependencias de gobierno, figuras públicas de México y las propias comunidades mexicanas que radican en Canadá. Asimismo, fue una oportunidad para promover la participación de dicha comunidad en el desarrollo del país y fomentar que los mexicanos que residen en el exterior participen en la promoción de México en el mundo.

Actualmente, se está trabajando, en conjunto con la Embajada de México en Alemania y la Embajada de México en Colombia, para definir los detalles de los siguientes dos Foros Globales, los cuales se realizarán del 20 al 22 de septiembre en Berlín y del 18 al 20 de octubre en Bogotá.

Los Foros permitieron a miles de connacionales en el exterior expresar sus críticas, propuestas y recomendaciones para el Gobierno de México, lo cual se realizó de dos maneras: en papeletas impresas entregadas durante el foro (1,005 papeletas recabadas) y en las participaciones orales (más de 2,000 participaciones de los asistentes). El Foro Global en Ottawa contó con la participación de más de 100 connacionales.

Retos identificados

Establecer una estructura de seguimiento, en particular con respecto a los temas señalados por nuestros connacionales durante los Foros Consultivos y los vínculos generados en el Foro Global de Canadá.

9.- Programa de Plazas Comunitarias en EUA (SRE)

Las Plazas Comunitarias son centros de reunión para que adultos y jóvenes mayores de 15 años sin importar su condición migratoria, puedan iniciar, continuar o finalizar sus estudios de nivel básico en el exterior, con un proceso de aprendizaje para la vida y el trabajo de forma permanente.

La Plaza Comunitaria cuenta con tres espacios específicos de aprendizaje: uno para atención presencial, otro para el uso de recursos multimedia y el otro para uso de las computadoras como recursos didáctico. Es un programa permanente al servicio de la comunidad todo el año.

Se cuenta actualmente con la operación de 267 Plazas Comunitarias activas en 43 Consulados de México de 33 estados en la Unión Americana.

Retos identificados

Impulsar, promover, operar y dar seguimiento a servicios de educación básica (alfabetización, primaria y secundaria) para jóvenes de 15 años o más y adultos mexicanos que se ubican fuera de territorio nacional.

10.- Programa de Intercambio de Maestros del Programa Binacional de Educación Migrante México - EUA (SRE)

Este Programa es una iniciativa de cooperación internacional de México para apoyar la educación de los niños migrantes que no dominan el inglés.

Con este programa docentes mexicanos de educación básica visitan escuelas y distritos escolares de los EUA para dar clases a niños y niñas mexicanas o de origen mexicano durante el verano, para ello la SEP, la SRE y el Consejo del PROBEM emiten una convocatoria que se difunde en México y en los EUA.”

De esta forma, los profesores mexicanos viajan a EUA por periodos de 3 a 8 semanas (en los meses de julio y agosto). Se realiza a través de la participación de las entidades federativas mexicanas que integran el Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), bajo la coordinación de la SEP y SRE, con la participación de las autoridades responsables de los programas de educación bilingüe y migrante de los EUA.

En 2018, participaron 126 maestros mexicanos en el programa de Intercambio de Maestros México-EUA procedentes de 14 estados de la República Mexicana. Se estableció con la finalidad de abrir un espacio en el que profesores mexicanos y estadounidenses compartan métodos de enseñanza-aprendizaje que les permita mejorar el aprendizaje de los niños migrantes mexicanos con los que

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

trabajan. Se pretende que los maestros estadounidenses se acerquen a la cultura y experiencia de los niños que asisten a su salón de clases y entiendan mejor el sistema educativo mexicano.

En 2019 participaron 131 maestros de 17 estados de la República Mexicana en escuelas de 9 estados de la Unión Americana, en donde atendieron a población escolar migrante, intercambiaron experiencias académicas y culturales entre los maestros de ambos países, para fortalecer la educación binacional.

En el mes de marzo, con el apoyo de la Secretaría de Educación de Tlaxcala se realizó el XXIII Seminario Nacional de Capacitación del Programa de Intercambio de Maestros México- EUA 2019, en el que participaron maestros de educación básica de EUA y México para revisar mecanismos de colaboración que permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes que comparten ambos países.

Retos identificados

Reducir la constante demanda de maestros bilingües que requieren los distritos escolares que atienden a niños de origen mexicano residentes en Estados Unidos que no dominan el inglés.

11.- Programa de Inmersión Cultural y Voluntariado para Jóvenes Estudiantes de Origen Mexicano (SRE)

Con la finalidad de brindar una experiencia de inmersión cultural en México que permita a jóvenes méxico-estadounidenses fortalecer sus lazos con el país y fomentar los vínculos culturales, así como facilitar una oportunidad de trabajo en modalidad de voluntariado que apoye preferentemente a las comunidades que son origen de migrantes mexicanos, se llevó a cabo con gran éxito el Primer Programa de Inmersión Cultural y Voluntariado 2019.

Este primer programa se llevó a cabo del 8 de julio al 9 de agosto, participaron 147 jóvenes de origen mexicano procedentes principalmente de California, (y algunos de Illinois, Texas y Carolina del Norte), quienes tuvieron la oportunidad de realizar, durante cuatro semanas, actividades de voluntariado en los estados de Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Hidalgo y Yucatán.

Participaron en talleres medioambientales, con redes de artesanos, convivieron con poblaciones rurales, recibieron clases en lenguas locales, fortalecieron su español, y colaboraron en proyectos innovadores en sus respectivas localidades, lo cual les permitirá convertirse en un vínculo de desarrollo entre sus comunidades en EUA y en México. En la Ciudad de México, los 147 participantes recibieron capacitación de la Secretaría de Turismo en la iniciativa “Embajadores Turísticos de la Ciudad de México”.

Retos identificados

Formalizar y dar seguimiento a los proyectos elaborados durante el programa por estudiantes voluntarios participantes, lo cual permitirá replicar las buenas costumbres, valores y tradiciones de México, así como las buenas prácticas en las comunidades receptoras en EUA.

Incrementar en las próximas ediciones del programa el número de participantes, procurando ampliar la participación de voluntarios mexicano-estadounidenses provenientes de los estados con mayor tradición receptora de comunidades mexicanas en EUA.

12.- Fomento del Deporte (SRE)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

A través de la Red Consular de México en EUA y Canadá se impulsó el desarrollo de actividades que fomenten el hábito del ejercicio y la activación física diaria para una vida más saludable, actividades como caminatas, paseos, torneos deportivos, zumbatones, recorridos en bicicletas, clases de yoga, entre otras. Del 1° de diciembre de 2018 hasta el 31 de julio de 2019, los consulados de México en EUA han realizado un total de 11 eventos, en los cuales han participado más de 5,968 personas.

Como parte de las actividades de promoción deportiva, en colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), una delegación de atletas entrenadores y delegados mexicanos que viven en el exterior participó en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019.

Del 1 de mayo al 11 junio de 2019 se llevó a cabo la Olimpiada Nacional y Juvenil en Quintana Roo, Chihuahua, Nayarit, Colima y Guanajuato. La Delegación IME participó en siete disciplinas (fútbol, básquetbol, Tae Kwon Do, judo, luchas asociadas, tiro deportivo y por primera vez charrería) con 191 participantes: 149 atletas, y 42 entrenadores, delegados, auxiliares y oficiales. La delegación IME obtuvo un total de 20 medallas: 5 de oro, 6 de plata y 9 de bronce.

13.- Reconocimiento Ohtli y Mexicanos Distinguidos (SRE)

La Cancillería mexicana otorga el “Reconocimiento Ohtli” a destacados integrantes de la comunidad mexicana y a líderes de otras nacionalidades que contribuyen al desarrollo de la comunidad mexicana en el exterior.

Asimismo, en junio de 2018 se publicó por primera vez la Convocatoria al Reconocimiento Mexicanos Distinguidos, un premio que se otorgará a personas mexicanas de reconocida trayectoria que contribuyen al prestigio y buena imagen de México en actividades científicas, académicas, tecnológicas, empresariales, creativas o de innovación o responsabilidad social.

Del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, se otorgaron 43 Reconocimientos Ohtli en 6 países (Estados Unidos, Canadá, Francia, Grecia, Italia y Honduras) y en 29 ciudades en Estados Unidos

A partir de 2019 se establecieron perfiles estratégicos para postular candidatos a recibir los Reconocimientos Ohtli o Mexicanos Distinguidos:

- En el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019, se solicitó a las Representaciones de México en el Exterior enfocar sus candidaturas al Reconocimiento Ohtli 2019 en personas que pertenezcan a algún grupo indígena del país, o bien, que su trayectoria priorice el trabajo comunitario a favor de las comunidades indígenas asentadas en las circunscripciones en el exterior. En 2019 se ha autorizado 4 Reconocimientos (1 mujer y 3 hombres).
- Tomando en consideración que el IME ha establecido la cultura como uno de los pilares estratégicos para la vinculación con las comunidades mexicanas en el exterior, en 2019 se enfatizó que las candidaturas al Reconocimiento Mexicanos Distinguidos destaquen por su liderazgo, trayectoria y experiencia en el ámbito de promoción cultural y contribuyan a fortalecer la imagen de México en el exterior. En particular artistas locales y jóvenes con talento que se puedan beneficiar de la promoción y el prestigio que acompañan a este reconocimiento. En 2019 se ha autorizado 6 Reconocimientos (1 mujer y 5 hombres)

Retos identificados

Fortalecer los vínculos institucionales y comunitarios con la red de galardonadas, a fin de convertir dichos reconocimientos en un detonante para fomentar trabajo con la comunidad mexicana en el exterior.

14.- Red Global MX (SRE)

La Red Global MX identifica y organiza a los mexicanos altamente calificados que residen fuera del país para generar actividades de cooperación y proyectos específicos que fomenten el desarrollo social, económico, científico, tecnológico y de innovación en México.

Se han realizado dos Reuniones Nacionales de Nodos México; una en 2017 y otra en 2018. En 2018, se llevó a cabo la Segunda Reunión Nacional en la Región de la Laguna de Torreón, Coahuila.

Desde el 1 de diciembre de 2018 se planteó el objetivo de fortalecer la figura de la Red Global MX (RGMX), no solo con la integración de nuevos Capítulos y Nodos, sino también con lograr una mejor vinculación entre todos los integrantes de la RGMX con otras redes de personas mexicanas en el mundo, así como con los gobiernos de los estados en la República Mexicana para lograr un mayor alcance de los proyectos y por consecuencia un mejor impacto en las comunidades mexicanas.

En 2019, se han constituido 3 nuevos Capítulos y 2 nuevos Nodos siendo estos: Dinamarca, París y Uruguay en lo que a Capítulos en el exterior se refiere, así como Chiapas y Ciudad de México en cuanto a los Nodos en el territorio nacional.

Asimismo, desde el mes de abril se han llevado a cabo reuniones virtuales con el Equipo Coordinador Global de la RGMX, así como con los presidentes de los Capítulos que componen la misma, en las cuales se ha generado un intercambio de ideas muy útil para potenciar las actividades que realiza la RGMX en beneficio de las comunidades mexicanas y maximizar la relación de la RGMX con el IME. Adicionalmente se ha trabajado en la actualización del borrador de lineamientos de la Red Global MX para lograr construir una RGMX más fuerte, influyente e incluyente en beneficio de todas y todos.

Actualmente la Red Global Mx consta de 66 Capítulos y 15 Nodos con presencia en 31 países y en 4 continentes.

Fortalecer la vinculación entre los Capítulos y Nodos, así como concretar más proyectos conjuntos en México además de establecer un capítulo de la Red Global MX en África.

15.- Semana Binacional de Educación (SBE) (SRE)

La SBE tiene como principal objetivo brindar información sobre las oportunidades educativas que tienen las comunidades mexicanas en EUA, tanto en ámbito local de ese país como en México. Cuenta con la participación de los Consulados de México en EUA, para promover la preparación académica de la comunidad con el apoyo de sus aliados locales, en eventos como: ferias, talleres, cursos, capacitaciones y diálogos. Se lleva a cabo en forma anual.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Se logró brindar atención a más de 160,000 personas mediante la realización de 1,127 actividades en las 50 Representaciones de México en EUA.

Con la colaboración de la SEP y el INEA se distribuyó de manera digital la Guía Educativa “Elige, Aprende y Supérate”, un instrumento informativo de mucha relevancia para la comunidad que tuvo un gran impacto. La SBE contó con la colaboración de diferentes instituciones educativas, como: Instituto para la Educación de los Adultos, Secretaría de Educación Pública, TV Educativa, Universidad Nacional Autónoma de México, Math2me, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Retos identificados

Aumentar la cantidad de actividades en cada Consulado y fortalecer su difusión a fin de ampliar el impacto de cada actividad en la comunidad mexicana.

16.- Participación en la Semana de Educación Financiera 2019 (SRE)

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, participa de manera permanente en la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos y Canadá (SEF) con la finalidad de proveer de información útil a nuestros connacionales y sus familiares en México para que conozcan sus derechos y las alternativas que tienen para conservar, proteger y de ser necesario transferir su dinero y patrimonio hasta su comunidad de origen.

En este sentido se implementan las siguientes acciones:

- Actualización de la guía “Más vale estar preparado”, se obtuvo el patrocinio de Banco Azteca para imprimir 50,000 ejemplares, que fueron distribuidos por el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) en 51 Consulados.
- Video Conferencia ¿Qué es la CONDUSEF? Impartida el 1 de abril de 2019 en el marco de la SEF 2019 con transmisión al Consulado de Chicago. Esta conferencia formó parte del Programa de Replicadores que es organizado por la CONSAR.
- Actividades dentro de los Consulados: Como parte de las actividades durante la SEF 2019, los funcionarios de CONDUSEF visitaron los consulados de Seattle, Boise, Phoenix y Houston, donde se realizaron conferencias, entrevistas de radio, videoconferencias, asesorías, capacitaciones, entre otras actividades.

Retos Identificados

La dificultad para imprimir materiales y difusión de la información de manera masiva.

17.- Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF) (SRE)

Las VAF son módulos permanentes dentro de los Consulados de México en EUA que brindan información a la comunidad mexicana sobre servicios financieros promoviendo la educación e inclusión financiera. Se ofrecen servicios de manera permanente en los consulados con el apoyo de aliados expertos.

Los resultados de personas atendidas de la estrategia de VAF durante el periodo de enero 2018 al

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

30 de junio de 2019, son los siguientes: 639,702 personas atendidas

En el marco de esta iniciativa, se repartieron más de dos millones de ejemplares de la Guía “Más Vale Estar Preparados”, elaborada en conjunto por la CONDUSEF y el IME, con información detallada para los migrantes sobre cómo proteger el patrimonio familiar en ese país y, de ser necesario, transferirlo a México.

*Datos procesados al 30 de junio de 2019.

Retos identificados

Ampliar la participación de aliados nacionales en la SEF, proveer de herramientas y conocimientos a la comunidad para que generen historial crediticio. Difundir la oferta de programas de envío de dinero de bajo costo y valor agregado para la comunidad. Promover programas con un mayor impulso que implican la canalización de las remesas a proyectos productivos y empresariales que detonen la economía local y extender la SEF para que se realicen actividades durante un mes.

18.- Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM) (SRE)

A finales de 2015 inició la operación de esta ventanilla en cada una de las 51 representaciones consulares de México en Estados Unidos, para que toda mujer mexicana –sin importar donde se encuentre– pueda estar segura de que el consulado le brindará la mejor atención y pondrá a su alcance herramientas para su desarrollo y empoderamiento.

Parte fundamental del concepto de la VAIM es ofrecer servicios integrales y transversales a las mujeres mexicanas que acuden al consulado; es decir, que sin importar a qué departamento o por qué motivo se acerque, se le brinde atención de la más alta calidad y se identifique si requiere algún otro tipo de servicio o información que el consulado puede ofrecerle. Además, se reconoce a las mujeres como sujetos de derechos y agentes de cambio en sus contextos familiares y en sus comunidades, no obstante su edad, religión, apariencia física, orientación sexual, identidad de género, condición migratoria, origen étnico o discapacidad.

Del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019 se atendieron 3,256 casos de asistencia y protección consular y se realizaron 1,646 eventos de difusión a los que asistieron 110,959 personas.

Retos identificados

Fortalecer la red diversificada de aliados estratégicos para atender las necesidades específicas de los diversos perfiles de mujeres mexicanas que se encuentran en Estados Unidos.

19.- Ventanilla de Salud (VDS) (SRE)

Las Ventanillas de Salud (VDS) son módulos instalados en las salas de espera de la red consular de México en EUA, donde se ofrece información y servicios preventivos mediante orientación, consejería, detección oportuna y canalización a servicios de salud a las comunidades mexicanas que radican en Estados Unidos.

Es una actividad que se realiza permanentemente durante todo el año con el apoyo de la Red Consular de México en Estados Unidos.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Durante el periodo de junio de 2018 al junio de 2019 se atendieron a un total de 1,306,438 personas en las 51 Ventanillas de Salud, de acuerdo al reporte proporcionado por la Secretaría de Salud.

Retos identificados

Entre los retos de salud pública más apremiantes para la población mexicana migrante en EUA se identifican el sobrepeso y la obesidad. Según CONAPO, más del 60% de la población mexicana migrante mayor de 10 años presenta sobrepeso (41%) u obesidad (22%). Es alarmante además que estos porcentajes sean mayores en niños menores de 10 años, 44% sobrepeso y 32% obesidad. Estos dos padecimientos están ligados como factores de riesgo a la diabetes mellitus, y de no tratarse se convierte en una enfermedad progresiva.

20.- Ventanilla de Orientación Educativa (VOE) (SRE)

Las VOE son espacios en los Consulados de México en EUA en donde se brinda asesoría y orientación sobre las oportunidades educativas existentes en EUA y en México, información sobre becas, escuelas primarias bilingües, opciones de bachillerato, universidad a distancia, educación técnica, clases de inglés, así como información sobre cómo iniciar o concluir estudios o bien revalidar estudios realizados en Estados Unidos.

En el periodo comprendido de agosto de 2018 a junio de 2019, se ha brindado atención a un total de 237, 472 personas, a través de las 30 VOE que se encuentran en los Consulados.

Retos identificados

Seguimiento puntual a consultas y/o casos específicos, así como estrechar la colaboración con las Plazas Comunitarias para incrementar el número de aliados, patrocinadores y voluntarios.

21. Programa de Derechos Indígenas (INPI)

Esta programa, tiene como objetivo “apoyar a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para la implementación de proyectos de capacitación, defensa estratégica, asesoría, investigación, promoción, acompañamiento y difusión de sus derechos, mismos que fortalezcan sus procesos de reconstitución y autonomía; el reconocimiento y protección de sus tierras, territorios y recursos naturales; el ejercicio de sus sistemas normativos; la participación y representación política; así como el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado y a la identidad de sus integrantes”.

22. Programa de Apoyo a la Educación Indígena (INPI)

Este programa da respuesta a las demandas de la población indígena y afromexicana relacionadas con el acceso y la permanencia en los diferentes niveles educativos, así como para fortalecer la interculturalidad y establecer estrategias paralelas para disminuir los riesgos a la salud y mejorar los estados nutricionales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos, repercutiendo en su estadía dentro del país.

Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

1.- Productos de información y comunicación en materia migratoria (UPMRIP)

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas elabora y distribuye productos de comunicación los cuales están conformados por piezas, mensajes, acciones y productos encaminados a informar, sensibilizar y promover o fomentar una cultura de derechos humanos de las personas migrantes y la importancia de sus aportaciones al desarrollo social, económico y cultural de las sociedades de acogida en las que se encuentran para, de esta forma, contribuir a la eliminación de las formas de discriminación o al menos impulsar un cambio en la percepción del público en general y la manera como se aborda la comunicación del tema migratorio en los medios de comunicación y las redes sociales.

Las piezas de comunicación son:

- Infografías. Su fin último es proporcionar información estadística actualizada y de avances de investigación en materia de movilidad y migración internacionales. En ocasiones y de acuerdo con la disponibilidad y su metodología, la información puede estar desagregada por: país, nacionalidad, sexo, edad y a nivel estatal (en algunos casos hasta municipal). Este producto se difunde vía la página de Internet de esta Unidad y se pone a disposición de distintos sectores: académico, gubernamental, centros de investigación y tanto para organizaciones internacionales como de la sociedad civil.
- Bitácoras migratorias (blogs). Su objetivo es informar y sensibilizar a su público objetivo, conformado por los sectores académico, gubernamental, organizaciones internacionales y la sociedad civil organizada. Entre los temas principales que aborda están: 1) Derechos humanos; 2) No discriminación; 3) Población en necesidad de protección internacional y 4) Poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, entre otros. Este producto se difunde vía la página de Internet de esta Unidad.
- Mensajes, piezas y activaciones en redes sociales. Su objetivo es informar y sensibilizar al público en general. Entre los temas principales se encuentran los derechos humanos de las personas en contextos de movilidad y temas concomitantes de cariz social. Este producto se difunde vía las redes sociales de la secretaría de gobernación (Twitter, Facebook e Instagram).

De junio de 2018 a junio de 2019 se publicaron y difundieron 31 productos de comunicación e información en total:

- 5 infografías
- 9 blogs (bitácoras migratorias)
- 17 mensajes en redes sociales

Retos identificados

Sería óptima la retroalimentación y la medición del alcance de los productos de mensajes si contáramos con nuestras propias redes sociales.

2.- Talleres de capacitación en Chiapas (enero 2019), Ciudad Juárez, Chihuahua (mayo 2019) y Ciudad de México (junio 2019) (CONAPRED)

El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en coordinación con el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del estado de Chiapas impartió en Tuxtla Gutiérrez el taller Comunicación, No Discriminación y Migración, con el objetivo de promover que la cobertura informativa que realizan los medios de comunicación en torno a las caravanas migrantes que

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

ingresan a nuestro país se realice con un enfoque de respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

El taller estuvo dirigido al personal de oficinas de comunicación social de instituciones del gobierno de Chiapas, así como a periodistas de medios locales, con la finalidad de dotarles de herramientas que les permitan informar sobre el fenómeno migratorio sin sesgos discriminatorios.

Por otro lado, en el marco de la feria del Libro de la Frontera “Paz y diversidad cultural” (FELIF) 2019, el CONAPRED en conjunto con la Arizona State University, impartieron dos talleres dirigidos a las y los comunicadores y periodistas, así como a las personas trabajadoras de las áreas de comunicación del Estado, con el propósito de dotar de herramientas y conocimientos básicos en derechos humanos y no discriminación que faciliten la investigación, cobertura y comunicación de los eventos y sucesos relacionados con la migración en la entidad. Este mismo taller se desarrolló en la Ciudad de México.

Desde junio de 2018 a junio de 2019 se llevaron a cabo tres talleres de capacitación sobre temas de igualdad y no discriminación, impactando en el personal que labora en medios de comunicación local, así como en dependencias estatales y las áreas de comunicación social.

Retos identificados

La articulación de una política pública migratoria con enfoque diferenciado para la atención de necesidades específicas de las personas en diferentes contextos de movilidad humana. El Fortalecimiento de la coordinación y cooperación institucional para abordar de manera multisectorial el fenómeno migratorio y la transversalización de la perspectiva antidiscriminatoria en todo el quehacer institucional.

Nota. Los mismos retos se repiten en todas las acciones de la CONAPRED.

3.- Guía para prevenir prácticas de Perfilamiento Racial (CONAPRED)

En colaboración con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto Nacional de Migración (INM), el CONAPRED elaboró la Guía para prevenir prácticas de Perfilamiento Racial, cuyo objetivo es ser una herramienta útil y de fácil aplicación para que las y los agentes federales de migración eviten tales prácticas en el trabajo cotidiano. Asimismo, la Guía es un instrumento que sirve para la capacitación y sensibilización respecto al perfilamiento racial tanto de las y los agentes federales de migración como de otras personas servidoras públicas pertenecientes a las autoridades auxiliares en materia migratoria.

Desde junio de 2018 a junio de 2019 se ha publicado de la Guía para prevenir prácticas de Perfilamiento Racial, la cual se puede consultar en la siguiente liga:
https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP_web.pdf

4.- Documentos informativos: “Mitos y realidades sobre la caravana migrantes y las personas refugiadas” y “Noticias sin discriminación. Número 1 Xenofobia” (CONAPRED)

Como parte de una estrategia informativa de prevención a la xenofobia en los diferentes contextos de movilidad, el CONAPRED elaboró el documento Mitos y realidades sobre la Caravana Migrante y las personas refugiadas, en el que se explican siete mitos o prejuicios que se manifiestan en contextos de crisis migratorias. En este texto se analizan expresiones de xenofobia, racismo y

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

clasismo sobre la Caravana Migrante, con el objetivo de desmontar los prejuicios y estereotipos que dan soporte a estas manifestaciones, de esta forma con el documento se busca contribuir a la desarticulación de mitos sobre las personas migrantes.

Por otro lado, el CONAPRED elaboró el documento Noticias sin discriminación. Número 1 Xenofobia que constituye una guía básica para prevenir mensajes discriminatorios o xenófobos en los medios de comunicación y, por lo tanto, en la sociedad. El documento ha sido difundido y retomado en las acciones de formación a medios realizadas por el Consejo.

Desde junio de 2018 a junio de 2019 se ha publicado el documento Mitos y realidades sobre la caravana migrantes y las personas refugiadas, el cual se puede consultar en la siguiente liga:

https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/MR_Caravana_OK.pdf

Asimismo se cuenta con la publicación del documento Noticias sin discriminación. Número 1 xenofobia, el cual se puede consultar en la siguiente liga:

https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/NoticiasSINDiscriminacion_REDES.pdf

5.- Plataforma en línea Conéctate de CONAPRED. Curso Migración y xenofobia. (CONAPRED)

El CONAPRED en sus atribuciones por construir una cultura basada en derechos humanos, igualdad y no discriminación, cuenta con el sitio en línea Conéctate, el cual tiene el propósito de ampliar los servicios de sensibilización y formación en el Derecho a la igualdad y no discriminación. Como parte de la oferta en línea se encuentra el curso Migración y xenofobia, disponible desde 2016, el cual tiene como objetivo identificar los elementos básicos de la migración y la xenofobia que permitan el reconocimiento de las diversas circunstancias que padece la población migrante a través del enfoque derechos humanos.

Desde su primera apertura en el 2016 y hasta el mes de mayo de 2019 se han capacitado 6,373 personas de diferentes instituciones como el Instituto Nacional de Migración, el Servicio de Protección Federal de la Comisión Nacional de Seguridad, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Energía y la Secretaría de la Defensa Nacional.

6.- Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 (CONAPRED)

El CONAPRED en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levantó la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 cuyo objetivo es reconocer la magnitud de la discriminación (medida de la prevalencia) y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana, conocer los ámbitos donde se presenta la discriminación con mayor frecuencia y los factores socioculturales que se relacionan. Identifica, además, la percepción que tiene la población sobre la discriminación que viven los distintos grupos de la población, entre ellos las personas migrantes.

Algunos de los resultados que arroja la ENADIS 2017 sobre personas migrantes son:

- El 42% de la población de 18 años o más opina que en el país se respetan poco o nada los derechos de las personas nacidas en el extranjero
- El 39% de la población de 18 años y más no rentaría un cuarto de su vivienda a una persona nacida en el extranjero.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Además se publicó el Prontuario de resultados de la ENADIS 2017, el cual se puede consultar en la siguiente liga: <http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/encuesta-nacional-sobre-discriminacion-2017-prontuario-de-resultados/>

7.- Diplomado Virtual Racismo y Xenofobia en México (CONAPRED)

El CONAPRED en colaboración con la Red Integra, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH-UNAM) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos desarrollaron el Primer Diplomado Virtual Racismo y Xenofobia en México cuyos objetivos son, entender y analizar el racismo y la xenofobia, sus manifestaciones particulares en México y compararlas con América Latina y el mundo, así como examinar iniciativas nacionales e internacionales de prevención y combate al racismo y la xenofobia en leyes, políticas públicas, acciones sociales y experiencias personales.

Se llevó a cabo durante el mes de agosto y hasta diciembre de 2018 el Primer Diplomado Virtual Racismo y Xenofobia en México el cual está dirigido personas mayores de 18 años, ciudadanía en general, personas funcionarias públicas, personas de la iniciativa privada, integrantes de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, estudiantes y académicos.

8.- Campaña contra la Xenofobia (CONAPRED)

Durante el año 2015, el CONAPRED lanzó bajo el lema “Los prejuicios son su carga” una versión extendida de la campaña nacional XeNOfobia en su versión “Personas migrantes” con la finalidad de generar un cambio cultural en favor de las personas migrantes y extranjeras, así como informar acerca de la importancia de promover y garantizar los derechos de este grupo de población.

El post inicial de la campaña alcanzó en su primer día un total de 302,634 personas. En Facebook de la fecha de su lanzamiento hasta el 30 de noviembre con todos los posts que se difundieron de manera orgánica se obtuvo un total de 2.1 millones de personas impactadas. Del 22 de septiembre al 15 de octubre de 2015 con pauta en Facebook se alcanzó un total de 18.9 millones personas, 39.9 millones de impresiones y 11 millones de personas impactadas. Por su parte el hashtag #xeNOfobia obtuvo 3.8 millones de impresiones y 2.3 millones de cuentas alcanzadas.

9.- SIDEC (Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas) (SFP)

La Secretaría de la Función Pública a través del SIDEC pone a disposición del público una aplicación informática que constituye la única fuente oficial de información en materia de atención y seguimiento de quejas y denuncias formuladas al amparo de las disposiciones en materia de Responsabilidades Administrativas aplicables, sitio en el que los Órganos Internos de Control, las Unidades de Responsabilidades y las Direcciones de Investigaciones de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, son responsables de vigilar su adecuada y oportuna alimentación.

Este sistema permite el acceso de cualquier persona, desde cualquier lugar, las 24 horas, los 365 días del año, para denunciar alguna conducta irregular o contraria a ley, sin que para ello sea relevante su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica, salud, religión, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otro motivo.

En virtud de lo anterior, el SIDEC es una herramienta adecuada y que no condiciona el acto de realizar una denuncia.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

En el periodo comprendido del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, se localizó en el SIDEC el registro de 25 denuncias que, de acuerdo con la narración de hechos, se encuentran relacionadas con actos discriminatorios en contra de migrantes.

Retos identificados

El principal reto identificado consiste en dar a conocer el SIDEC a las personas migrantes a fin de que puedan denunciar las conductas de las personas servidoras públicas que vulneren sus derechos, principalmente el derecho a la no discriminación.

10.- Combate a la Impunidad (SFP)

La Secretaría de la Función Pública puso en marcha el programa Combate a la impunidad, el cual aborda las acciones gubernamentales contra faltas administrativas de los servidores públicos y actos y manifestaciones de discriminación contra las personas migrantes y sus familias, como la imposición de sanciones administrativas encaminadas a inhibir conductas que vulneran sus derechos humanos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Del 01 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, se han impuesto un total de 152 sanciones administrativas a servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, conforme a lo siguiente:

Conducta sancionada	Número de sanciones impuestas
1.- Abuso de autoridad	2
2.- Ejercicio indebido de sus funciones en materia migratoria	104
3.- Violación a los Derechos Humanos	1
4.- Negligencia Administrativa	45
TOTAL	152

Además, se han impuesto 8 sanciones a servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores por negligencia administrativa.

Retos identificados

En virtud de que las sanciones impuestas por la Secretaría de la Función Pública están sujetas a medios de Impugnación, éstas pueden ser revocadas por las autoridades jurisdiccionales.

11.- Sensibilización a las y los integrantes de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de las dependencias y entidades del Gobierno Federal (SFP)

La Secretaría de la Función Pública a través de diversas capacitaciones, jornadas y conferencias, sensibilizó al personal de los CEPCI, en materia de ética e integridad pública, es decir, en los principios y valores del Código de Ética y de Conducta, con especial énfasis en los temas de igualdad y no discriminación, imparcialidad y promoción de los derechos humanos, en favor de la ciudadanía en general.

Con ese mismo objetivo, también se elaboraron materiales para la promoción de dichos contenidos, mismos que se hicieron llegar a los diversos CEPCI de la Administración Pública Federal, entre los que se encuentra la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de Migración

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

(INM), a efecto de que se difundieran entre las y los servidores públicos y ciudadanía en general vinculada con las respectivas dependencias y entidades del Gobierno Federal.

En lo relativo a la capacitación brindada por la Unidad, el CEPCI de SRE asistió a los siguientes eventos:

- 31 de julio de 2018, a la primera parte del Taller especializado en integridad y denuncias.
- 1 de agosto de 2018, a la segunda parte del Taller especializado en integridad y denuncias

De igual forma, se difundieron 68 infografías a los CEPCI del INM y de SRE que tuvieron por objetivo sensibilizar a su personal y al público objetivo de dichas dependencias, en los valores, principios y reglas de integridad del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal. De igual forma se difundieron infografías que hacían alusión al tema de fomento a la denuncia por vulneraciones al Código de Ética y de Conducta.

Retos identificados

Fortalecimiento en el servicio público de la cultura del respeto a los derechos humanos de toda persona, sin importar su nacionalidad, como uno de los elementos fundamentales de la ética pública y el Estado de derecho, en vinculación con los principios, valores y reglas que conforman el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, en los siguientes casos:

Fortalecer acciones que respalden y coadyuven a que las personas servidoras públicas de la SRE y del INM desempeñen sus empleos, cargos y comisiones en estricto apego a los principios constitucionales, legales y valores que rigen al servicio público, anteponiendo siempre el respeto a los derechos humanos como factor esencial de su desempeño.

Sensibilizar al personal de la SRE y del INM en las necesidades humanitarias de las personas migrantes, tomando como eje central el respeto a su integridad, con el propósito de brindar un trato digno, en torno a la obligación constitucional de promoción a los derechos humanos por parte de las autoridades en el ámbito de sus competencias.

12.- Programa Anual de Promoción de la Contraloría Social (SFP), en los siguientes programas federales de desarrollo social:

1. Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
3. Programa 3x1 para Migrantes
4. Programa de Derechos Indígenas
5. Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

La Función Pública puso en marcha este programa con el objetivo de promover la participación ciudadana en la vigilancia del programa.

Asimismo, esta dependencia ha promovido la Contraloría Social en diversos programas que atienden a la población migrante, con la finalidad de proporcionar información del Programa, sin discriminación alguna.

Además, a través de sesiones y discursos públicos, se transmitieron los elementos necesarios para su acompañamiento por parte de los Comités de Contraloría Social y de los beneficiarios. Aunado a

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

lo anterior, se promovió la rendición de cuentas y los mecanismos para la presentación de denuncias en dichos Programas, para prevenir cualquier forma de maltrato o discriminación que vulnerase los derechos de los migrantes.

Derivado de las acciones de promoción de la Contraloría Social, de junio de 2018 a mayo de 2019, los cinco programas registraron en el Sistema Informático de Contraloría Social la constitución de 2,028 Comités de Contraloría Social, los cuales estuvieron integrados por 7,617 personas, de las cuales 3,069 fueron hombres y 4,548 mujeres.¹ Dichos programas y sus datos se desagregan en las fichas técnicas respectivas, las cuales se enlistan a continuación:

Programa	Comités	Integrantes	Hombres	Mujeres	Monto Vigilado**
Programa para la Inclusión y Equidad Educativa	643	2,010	306	1,704	\$8,215,219
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	49	98	43	55	\$930,357
Programa 3x1 para Migrantes	854	4,043	2,221	1,822	\$854,528,858
Programa de Derechos Indígenas	29	104	8	96	\$20,397,738
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	453	1,362	491	871	\$236,234,894
** El monto vigilado puede incluir presupuesto federal, estatal, municipal y/u otro.					

Retos identificados

Homologar la definición normativa de programas sociales
 Seguimiento de la gestión
 Evaluación del Desempeño
 Evaluación de Resultados
 Evaluación de Impacto del programa en la población objetivo.
 Que el programa sea un entorno de control y disuasivo de la corrupción

13.- Cooperación con la liga antidifamación (ADL, por sus siglas en inglés) (SRE)

La red consular de México en Estados Unidos colabora cotidianamente con ADL para atender a personas mexicanas víctimas de discriminación, difamación, intolerancia y crímenes de odio, con objeto de que reciban una atención integral y sus casos sean canalizados con las autoridades correspondiente.

Entre 2018 y 2019 se capacitó a la totalidad de los consulados de México en Estados Unidos en materia de víctimas de crímenes de odio, acoso cibernético y retórica antimigrante.

El 29 de mayo de 2019 se firmó Memorándum de Entendimiento entre ADL y la SRE para fortalecer la capacitación consular en Estados Unidos, crear redes de apoyo para la atención de personas mexicanas víctimas de crímenes de odio y asegurar la atención integral de las víctimas.

¹ Información registrada por las Instancias Normativas e Instancias Ejecutoras de los programas federales.

Retos identificados

Seguir proporcionando al personal consular herramientas y la debida capacitación para identificar, denunciar y atender incidentes de discriminación, difamación, intolerancia y crímenes de odio.

14.- Talleres Juegos para entender y aprender de la migración (CONACYT)

Los talleres se diseñaron en 2015 y desde entonces se han llevado a cabo en plazas, escuelas, albergues migrantes y eventos académicos, con la finalidad de concientizar a menores, jóvenes y población en general sobre los contextos actuales de la migración internacional y sus relaciones con la familia y comunidad; además de promover actitudes y comportamientos que favorezcan la convivencia armoniosa y reinserción de los migrantes y sus familias, así como el respeto a las personas migrantes en tránsito. Los talleres que conforman el programa son tres: 1. Lotería de la migración y serpientes y escaleras de la migración: basado en el juego de mesa tradicionales, busca reflexionar sobre contextos y personajes dentro de las migraciones; 2. Comuniquémonos con la familia cercana y lejana: se basa en un cuento y busca que migrantes y sus familias alimenten la comunicación pese a la distancia, para que ante un retorno, ambas partes resulten menos desconocidas; y, 3. Hip-Hop-Poesía y Ritmo: busca crear contenidos con tinte social sobre las experiencias migratorias y la percepción de la misma.

Retos identificados

Falta de recursos para impresión de materiales y traslados a albergues.

15.- Café de Grano. Historias Migrantes y no migrantes (CONACYT)

En junio de 2018 inició este programa de comunicación, información y sensibilización dirigido al público general sobre distintos temas vinculados a las migraciones, el cual se transmite en el canal Youtube de la institución y en redes sociales, con la participación de especialistas de otras instituciones, así como de activistas.

Objetivo 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias

1.- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el Sistema Nacional de Créditos Académicos (SNCA) (SEP)

La Secretaría de Educación Pública, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación, ha trabajado en el proyecto de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el Sistema Nacional de Créditos Académicos (SNCA). Dichos lineamientos, tiene como objetivo facilitar la comprensión de cada cualificación existente en los niveles y tipos educativos comprendidos en el sistema educativo nacional, que permitan a los individuos una mayor movilidad educativa dentro del sistema educativo nacional, los diversos sistemas educativos del mundo y en su caso el acceso al sector laboral.

El MNC considera al sector escolar, a la formación para el trabajo, la investigación y al sector de la certificación de competencias laborales, con lo cual se logrará el reconocimiento de las diversas cualificaciones en beneficio del desarrollo académico científico y tecnológico de la sociedad.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Según el caso, las formaciones sujetas a la certificación correspondiente, puede adquirirse en ambientes formales, no formales e informales, e incluye también desarrollo de aptitudes, competencias o capacidades fundamentales y personales para desempeñarse en la escuela, el trabajo y en otros entornos sociales, en términos de la normatividad aplicable en cada caso.

Es importante precisar que el aprendizaje permanente, el reconocimiento de habilidades, el mejorar la calidad de la educación y la formación profesional, son algunos de los puntos sobresalientes en el contenido del MNC. Por consiguiente, en el desarrollo del mismo es indispensable involucrar a los tres sectores principales de la educación y la formación: la educación básica, la formación y educación vocacional que incluye al aprendizaje orientado a la capacitación técnica y la formación de oficios, y, por último, a la educación superior.

Toda vez que no se ha realizado la publicación en el Diario Oficial de la Federación del proyecto del MNC y el SNCA, no ha sido posible su implementación, por lo anterior no se cuentan con resultados a reportar.

Retos identificados

Considerando la reforma al artículo 3º constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del año en curso, se iniciaron las mesas de trabajo en coordinación con las áreas involucradas del proyecto en comento. Lo anterior, con el objeto de actualizar el documento acorde a las reformas publicadas y en su caso iniciar las acciones que posibiliten su publicación en el Diario Oficial de la Federación y dar inicio a su implementación.

Objetivo 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países

1.- Plan “Estás en tu casa” en apoyo a los migrantes centroamericanos que se encuentran en México (INM)

A la luz del flujo inusitado de personas provenientes de países de Centroamérica que ingresaron a través de la frontera sur. En octubre de 2018, el Gobierno de México anunció el Plan “**Estás en tu casa**” cuyo objetivo principal fue brindar opciones de trabajo temporal en tanto se resuelve su situación migratoria.

México es un país que valora y reconoce la dignidad de las personas migrantes, sin importar su condición migratoria, así como sus aportaciones al desarrollo económico, social y cultural de los países de destino, tránsito, origen y retorno.

El Plan “Estás en tu casa” constó de dos componentes principales:

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

1) Las personas migrantes pudieron acceder al Programa de Empleo Temporal (PET) en los estados de Chiapas y Oaxaca, bajo las reglas de operación de los programas ya existentes en la materia.

Estas opciones de trabajo temporal estuvieron disponibles para las personas que tenían edad de trabajar, y que acudieron ante las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM) a registrar su estancia en el país, a través de la obtención de una Clave Única de Registro de Población Temporal para Extranjeros.

2) La obtención de la Clave Única de Registro de Población (CURP) Temporal para Extranjeros aseguraron que los migrantes tuvieran una prueba de identidad legal y que pudieran ejercer sus derechos accediendo a los servicios que brinda el Estado mexicano tales como:

- a) entrar y salir de los albergues;
- b) obtener atención médica en las clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS);
- c) y gestionar trámites, como por ejemplo, abrir una cuenta de banco.

Objetivo 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes

1.- Carta de Repatriados (TELECOM)

Con el objetivo de ser una alternativa para los mexicanos repatriados que regresan a su país, sin identificaciones oficiales, Telecomunicaciones de México (TELECOMM) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, brinda el servicio de pago de Remesas, aceptando como comprobante de identificación la Carta de Repatriados, esto debido a que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en el primer trimestre del 2015 lo autorizó, siendo el primer transmisor de dinero designado.

En este periodo se autoriza a las Sucursales de la Zona Fronteriza del Norte y Centrales Camioneras de la Ciudad de México, la aceptación de este documento para realizar el servicio de pago de Remesas.

En mayo 2017 se extendió la aceptación a todas las Sucursales a nivel Nacional, lo cual sigue vigente y a su vez la CNBV extiende la autorización a todas las empresas transmisoras.

Las transacciones realizadas con este documento son:

Periodo	Volumen
2015	183
2016	232
2017	1,541
2018	2,404
2019 junio	2,030

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Por tal motivo, con el objetivo de auxiliar a los mexicanos que reingresan al país, ya sea como resultado de un retorno voluntario o no, y con el propósito de proteger su patrimonio y facilitarles al acceso a los servicios financieros, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en marzo de 2017, aprobó a todos los transmisores de dinero, incluyendo al Servicio Postal Mexicano, el uso de una identificación oficial distinta a las mencionadas en la 4ª Disposición General aplicable a los transmisores de dinero, para el cobro de transferencia de fondos, la cual consiste en la “Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados”, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

2.- Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados, como identificación oficial, para el cobro de giros postales (SEPOMEX)

Con el objetivo de auxiliar a los mexicanos que reingresan al país, ya sea como resultado de una deportación o de manera voluntaria, y con el objetivo de proteger su patrimonio y facilitarles al acceso a los servicios financieros, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio VSPP/036/2017, del 16 de marzo del 2017, aprobó a todos los transmisores de dinero, incluyendo al Servicio Postal Mexicano, el uso de una identificación oficial distinta a las mencionadas en la 4ª Disposición General aplicable a los transmisores de dinero, para el cobro de transferencia de fondos, la cual consiste en la “Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados”, emitida por el Instituto Nacional de Migración, de conformidad con los requisitos previstos en dicho oficio.

Desde el 16 de marzo del 2017 y hasta la fecha de elaboración del presente documento, sólo se ha presentado un caso, en el que un connacional se identificó con la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados.

3.- Estrategia Integral de Inclusión Financiera para la Atención a Migrantes (SHCP)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., lleva a cabo la Estrategia Integral de Inclusión Financiera para la Atención a Migrantes.

El programa se creó en marzo de 2017 y consiste en ofrecer a las y los connacionales acceso a productos y servicios financieros, específicamente diseñados para atender sus necesidades y darles acceso a mecanismos financieros formales con mejores condiciones financieras.

De los servicios que se ofrecen se cuenta con los siguientes:

- Remesas. Servicio de liquidación de envíos de dinero desde Estados Unidos ya sea en efectivo o bien en abono en cuenta. Se busca promover la inclusión financiera a través de la modalidad de abono en cuentas BANSEFI.
- Módulos de Atención para connacionales, instalados en las oficinas del Instituto Nacional de Migración. Atención directa a los connacionales repatriados para poder abrir una cuenta de depósito a la vista nivel 4 como medio para el resguardo y administración de sus recursos monetarios, con una tarjeta de débito asociada como medio de disposición, se tramita de manera presencial y la integración del expediente contará únicamente con una copia de la “Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados” por el Instituto Nacional de Migración.
- Debicuenta Exprés. Consiste en una cuenta de depósito de dinero a la vista nivel 2, que radica en México, con tarjeta de débito como medio de disposición, el cual permite

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

prescindir de la presencia física del cliente para la obtención de los datos requeridos en la apertura de la cuenta. Se abre de manera remota desde cualquier dispositivo móvil o computadora con acceso a Internet.

- Programa de Educación Financiera. El programa “Capacitador de Capacitadores” busca capacitar a personal consular y líderes comunitarios en Estados Unidos en temas de educación financiera básica, para que ellos replican los cursos en las comunidades de connacionales. El programa fue creado en el 2019 y otorga certificaciones en estándares de competencia avaladas por el CONOCER.

De los programas antes referidos se han obtenido los siguientes resultados:

Remesas De enero al cierre de Junio de 2019, se han liquidado 1,164,812 transacciones por 632.5 millones de dólares. Esto asciende a una participación en la liquidación de remesas internacionales a nivel nacional en mayo del 2.38% en número de transacciones y 3.96% en monto.

- Módulos de Atención para lo(a)s connacionales instalados en las oficinas del Instituto Nacional de Migración. De enero al cierre de junio de 2019, se han atendido un total 31,193 connacionales.
- Debicuenta Exprés. De enero al cierre de junio 2019 se han abierto 915 cuentas de manera remota, 736 cuentas se tramitaron desde el extranjero utilizando como medio de identificación oficial la Matrícula Consular, el Pasaporte Consular y la credencial para votar desde el extranjero (INE).

4.- Micrositio de Educación Financiera para los Mexicanos en el Exterior (CONDUSEF)

Fue lanzado el 21 de abril de 2015, en el marco de la Semana de Educación Financiera en EUA y Canadá (SEF) e integra información de educación financiera de interés para el mexicano migrante:

- Qué es y qué hace la CONDUSEF
- Buzón Financiero para los Mexicanos en el Exterior
- Sección de educación financiera “Mejora tus Finanzas”, que contiene material de educación financiera como consejos, cuadernillos, juegos y videos.
- Sección de información respecto a Remesas
- Cuaderno y artículos con temas de interés relevantes para los Mexicanos en el Exterior
- Buscador de Bancos, Cajas de Ahorro y Sociedades Financieras Populares.

Algunos enlaces con los que cuenta el Micrositio son:

- Semana de Educación Financiera en EUA y Canadá
- Buró de Entidades Financieras
- Revista Proteja su Dinero
- Oficina para la Protección Financiera en Estados Unidos
- CONSAR para consulta de Afore
- Cetesdirecto
- Instituciones de apoyo en México y en el extranjero.

Se puede consultar el sitio en: <http://mexicanosenelexterior.condusef.gob.mx/>

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Este Micrositio fue actualizado en el marco de la SEF 2019, durante el periodo señalado contó con 22,477 visitas. Por su parte, el Buzón para Mexicanos en el Exterior junto con el MAEX acumularon un total de 2,588 acciones de defensa en ese periodo.

Retos identificados

Difusión entre la diáspora mexicana, de los Micrositios de Educación Financiera y los mecanismos de defensa para los usuarios de productos y servicios financieros mexicanos, a través de los consulados.

Objetivo 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible

1.- Programa de Repatriación Humana (INM)

El Programa de Repatriación Humana del Instituto Nacional de Migración, inició en el año 2007, se creó como un mecanismo que coordina el procedimiento de repatriación de mexicanos retornados desde Estados Unidos de forma segura, ordenada, digna y humana; en el año 2014 se fortalece con la implementación de la Estrategia Somos Mexicanos, la cual surge para atender de forma integral la recepción y reintegración de las personas mexicanas repatriadas, con el objetivo de coadyuvar en la reintegración económico social de dicha población, para ello se contemplan 3 etapas dentro del procedimiento de repatriación: la salida, la recepción y la reintegración.

1. El primer momento, se realiza en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objetivo de difundir a través de la red consular información de los servicios y programas que se ofertan para su recepción y reintegración en México.
2. El segundo momento, permite el registro de la población mexicana repatriada y otorga la constancia de recepción, documento que acredita el ingreso de la persona al país, derivado de un procedimiento de repatriación, por lo que se encuentran en una condición temporal de vulnerabilidad, además de recibir información y beneficios de atención inmediata.
3. El tercer momento, se implementa con la coordinación interinstitucional con dependencias de los tres niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil (OSC) e iniciativa privadas a fin de lograr su reintegración laboral, educativa, económica y social.

Se ha sostenido una colaboración con RENAPO para garantizar a toda nuestra población objetivo la identidad jurídica con un CURP o CURP temporal con fotografía.

De junio de 2018 a junio de 2019, se realizaron 7,085 canalizaciones brindadas a nivel nacional. Durante ese periodo se tuvieron 199,564 eventos de mexicanos repatriados por los módulos de la frontera norte, de los cuales 171,855 fueron hombres, 16,744 mujeres y 10,965 niñas, niños y adolescentes. De los eventos de menores repatriados 1,300 viajaban acompañados y 9,665 viajaron sin compañía.

Retos identificados

Se requiere de la articulación de programas federales y estatales que coadyuven a la reintegración integral, que estén dirigidos a la población en retorno.

2.- Arreglos locales de repatriación México-Estados Unidos (SRE)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Los Arreglos tienen como objetivo mejorar las condiciones para una repatriación humana, segura y ordenada, incluyendo atención particular a personas vulnerables, asimismo, limitan las repatriaciones a 11 puntos fronterizos y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en los que existe infraestructura y programas de asistencia para recibir a las personas mexicanas en retorno. Establecen horarios preferentemente diurnos para llevar a cabo las repatriaciones, así como mecanismos de cooperación para atender a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.

A finales de 2018 se concluyó el proceso de renovación de los 26 Arreglos Locales de Repatriación.

Retos identificados

Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel bilateral para atender el tema de repatriaciones de manera conjunta, garantizando el debido proceso.

3.- Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) (SRE)

El PRIM inició en 2013, operado por el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), con la participación del Consulado General de México en El Paso, y desde 2017 con el apoyo del Consulado en Nueva Orleans.

Consiste en la repatriación vía aérea de nacionales mexicanos que se encuentran en custodia de autoridades migratorias de Estados Unidos con ruta de El Paso, Texas, al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y de ahí a su lugar de residencia habitual por medio de autobuses. A partir de enero de 2017, se estableció el tercer vuelo para este programa, el cual sale de Alexandria, Luisiana.

De enero a mayo de 2018, el PRIM ha permitido repatriar a 8,322 personas. Los vuelos del PRIM fueron suspendidos en mayo de 2018.

Retos identificados

Retomar las negociaciones con autoridades de Estados Unidos para el reinicio del Procedimiento.

4.- Grupo Ejecutivo de Políticas de Repatriación (RESPECT, por sus siglas en inglés) (SRE)

En abril de 2014 dieron inicio los trabajos del Grupo Ejecutivo de Políticas de Repatriación (RESPECT) con el objetivo de iniciar un proceso de análisis, evaluación y elaboración de políticas públicas binacionales para mejorar la atención, ordenamiento y procesos de repatriación de personas mexicanas, garantizando esquemas de retorno seguro, digno y ordenado a nuestro país.

Este Grupo que sesiona periódicamente y es inédito en su tipo, ha permitido detonar el diálogo bilateral de alto nivel sobre repatriaciones desde un aspecto propositivo, constructivo y resolutivo, analizando cada uno de los temas subyacentes en su propio contexto con el fin de aislar, identificar y resolver de una manera práctica los posibles puntos de divergencia, al tiempo que identifica las mejores prácticas a nivel local a fin de replicarlas.

Se dio seguimiento a dicho mecanismo, el cual ha tenido un gran impacto en la forma como se administra y atiende de manera bilateral el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos y que ha resultado en beneficios concretos para las comunidades en ambos países, particularmente

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

las personas mexicanas migrantes. El 15 de agosto de 2018 se llevó a cabo la séptima reunión del RESPECT.

Retos identificados

Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel bilateral para atender el tema de repatriaciones de manera conjunta, garantizando el debido proceso.

5.- Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (SECTUR)

Con 58 años los *Ángeles Verdes*, son un referente obligatorio para el turismo nacional, connacional y extranjero que transita por las rutas carreteras del país. Desde su constitución, la Corporación tiene como objetivo “Contribuir y Fortalecer al Desarrollo Regional y Estatal del país a través de la Prestación oportuna de servicios integrales de asistencia telefónica, mecánica de emergencia, auxilio y apoyo los 365 días del año a turistas nacionales, connacionales y extranjeros con el fin de garantizar su seguridad por los trayectos carreteros con cobertura de la Corporación, así como brindar apoyo a la población en caso de contingencias o desastres naturales”.

Con el propósito de contribuir a la seguridad e integral del migrante durante su camino por el territorio mexicano a través de la Red Nacional de Caminos, la Corporación acompañó con asistencia mecánica y orientación vial en las “Caravanas Migrantes”, la cuales transitaron a través de los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, San Luis Potosí y Querétaro. A partir del 1 de junio del 2018 la Jefatura de Servicios de Auxilio Turístico (CSTAV) ha auxiliado a los migrantes en 4 caravanas: “Caravana Migrante Verano 2018”, “Caravana Migrante Invierno 2018”, “Caravana Migrante Semana Santa 2019” y “Caravana Migrante Verano 2019”, desplegando en ella el parque vehicular y personal disponible en dichos estados para la asistencia en las carretas.

Objetivo 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas

1.- Programa de Acción Específico - Respuesta al VIH, Sida e ITS (CNPVIH)

Implementado por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida de la Secretaría de Salud, tiene por objetivo disminuir los efectos del VIH e ITS mediante prevención focalizada, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno. Este programa va dirigido hacia las familias y personas que no sean derechohabientes de las instituciones de seguridad social o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud.

Para el periodo comprendido del 01 de abril de 2018 al 30 de marzo de 2019, 93,800 personas accedieron a Terapia o tratamiento antirretroviral (TAR), y monitoreo con pruebas de CD4, Carga Viral y Genotipos en el país.

El acceso universal a TAR se brinda no sólo a mexicanos, sino a migrantes permanentes o temporales, lo cual refleja el compromiso del gobierno mexicano con el control de la epidemia a nivel mundial, tal es el caso que en el periodo comprendido de junio de 2018 a junio de 2019 se otorgó TAR a 828 personas migrantes.

Retos identificados

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Realizar las gestiones necesarias para que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) que amplíe la vigencia de la Póliza de Afiliación a más de 90 días a las mujeres embarazadas migrantes y extranjeras con VIH para que de esta forma se garantice la atención integral en las unidades de salud especializadas en VIH, sida e ITS y hospitales de referencia, la cual deberá incluir tratamiento antirretroviral durante todo el embarazo y el parto para fines profilácticos para el producto, las pruebas de monitoreo de acuerdo a la Guía del Manejo Antirretroviral vigente, atención del evento obstétrico, la del recién nacido y se favorezca el continuo de la atención durante el puerperio y la lactancia para evitar la transmisión materno infantil del VIH y se asegure la calidad de vida de la mujer y el recién nacido.

Que las personas migrantes que ingresan al país de forma irregular cumplan con los requisitos (documentos) para su incorporación al Seguro Popular y puedan recibir el tratamiento antirretroviral que el CNPSS les otorga por 90 (noventa) días y con ello no interrumpan su TAR.

Objetivo 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

1.- Refugio y Protección Internacional Complementaria (INM)

Este programa implementado por el Instituto Nacional de Migración, tiene por objetivo identificar mediante un enfoque integral, las necesidades de los diferentes actores nacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales que participan en el procedimiento para la obtención de la condición de Refugiado, a través del intercambio de experiencias con los expertos de la iniciativa Migration EU Expertise de la Unión Europea.

Dicho Programa inició en febrero de 2017 y terminó en junio de 2018 y al amparo de del mismo se realizaron las siguientes actividades dirigidas a personal de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, así como a servidores públicos del INM:

- Diálogo de Alto Nivel sobre Refugio y Protección Internacional Complementaria.
- Seminario denominado "Protección Internacional, Derechos Humanos y el Rol de los Oficiales de Migración para brindar acceso al procedimiento de Asilo".
- Taller sobre "Entrevistas para solicitantes de refugio con un enfoque especial en grupos vulnerables.
- "Capacitación sobre Evaluación de Pruebas" en el tema de "Refugio y Protección Complementaria.
- Visita de estudios a Madrid, España y Viena, Austria, por una Delegación mexicana conformada por funcionarios de la Secretaría de Gobernación Unidad de Política Migratoria y este Instituto con la finalidad de conocer los diferentes aspectos de la protección e integración internacional en Europa.
- Curso "Argumentación, sustentación y análisis relativos al procedimiento de determinación de la exclusión de solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado".

Se beneficiaron a un total de 139 personas.

- En lo que va del 2019 se ha capacitado a 127 servidores públicos al menos una sola vez, en el tema Refugiados y Otras Formas de Protección Internacional.

2.- Cooperación como parte de la Conferencia Regional sobre Migración (UPMRIP)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, forma parte de la Delegación Mexicana que atiende los compromisos de México como Miembro de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). La CRM es un mecanismo de cooperación regional conformado por 11 países de la región de América del Norte y América Central, incluyendo a República Dominicana, cuyos objetivos son:

- Crear un foro para la discusión abierta de temas migratorios regionales y el intercambio de información y experiencias para alcanzar mayor coordinación y cooperación en la región;
- Unirse para proteger los derechos humanos de los migrantes y crear una red de leyes migratorias coherentes y adecuadas, además de reforzar los vínculos entre migración y desarrollo.

En 2018 se participó en la XXIII Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) que se celebró el 14 y 15 de noviembre en la ciudad de Panamá.

Como producto de la participación en dicha reunión se pueden destacar los siguientes resultados:

- Se logró construir una posición conjunta de los países miembros de la CRM en la Conferencia Intergubernamental para la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) que se consolidó en Marrakech, Marruecos en diciembre de 2018.
- Se conformó un Grupo de Trabajo para elaborar el documento de relanzamiento de este mecanismo de cooperación regional.
- Se destacó el diálogo de alto nivel y la cooperación de los países del Triángulo Norte y México para la atención de la Caravana Migrante.
- Se aprobaron los Lineamientos para la atención y protección de las mujeres en el contexto de la migración de la CRM.
- Se aprobó el Plan de Trabajo en materia de Tráfico Ilícito de migrantes y la Trata de Personas de la CRM.

Se aceptó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como organismo observador de la CRM.

Retos identificados

Dar continuidad a los trabajos de este mecanismo, impulsar el liderazgo de México para las negociaciones con los países miembros y aterrizar los acuerdos emanados de esta colaboración regional a nivel nacional.

3.- Diálogo nacional sobre migración, desarrollo y seguridad alimentaria desarrollado entre la SADER y la FAO (SADER)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través de la Coordinación General de Asuntos Internacionales pone en práctica el Diálogo nacional sobre migración, desarrollo y seguridad alimentaria desarrollado entre la SADER y la FAO.

Se trata del establecimiento de un diálogo multiactor (50 participantes del gobierno federal y gobiernos estatales, sector académico, organizaciones de la Sociedad Civil y FAO) en torno a estrategias y experiencias exitosas de mitigación de las causas de la migración en contextos rurales en México y en la región, sobre todo a través de la reducción de la pobreza y el hambre como promoción del desarrollo rural y la seguridad alimentaria con un enfoque territorial.

La relatoría producto de este diálogo servirá como diagnóstico para la creación, implementación y evaluación de políticas en el sector. Adicionalmente, sirvió como insumo para la preparación de la participación del país en la Reunión de Alto nivel sobre Migración, Desarrollo y Seguridad Alimentaria, donde asistieron altos funcionarios de El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Dicho encuentro tuvo lugar en la Ciudad de México, los días 2 y 3 de julio del 2019.

Retos identificados

Financiamiento para la planeación e implementación de acciones.